

Fernando Soldevilla.

EL AÑO

**Político**

1911

AÑO XVII

MADRID  
IMPRESA DE RICARDO F. DE ROJAS  
Calle de Torija, 5.—Teléfono 316.

1912

---

F. SOLDEVILLA

EL AÑO

POLITICO

1911

Precio: 10 pesetas.

AÑO XVII

---





Biblioteca del Excmo.

Señor Duque de Fernán-Núñez

Stern. Graveur. Paris.

El Mar y la Alameda  
12000 ptes

R.1648

EL AÑO POLÍTICO



FERNANDO SOLDEVILLA

---

# EL AÑO POLÍTICO

1911

~~~~~  
AÑO XVII  
~~~~~



19 NOV 1999

MADRID  
IMPRESA DE RICARDO F. DE ROJAS  
Calle de Torija, 5.—Teléfono 316.

1912

# ACUA DE BORINES

Reconocida mundialmente SIN RIVAL para mesa,  
estómago, intestinos,  
diabetes y vías urinarias y respiratorias.

**VENTA**, en todo Hotel, Farmacia y Res-  
taurant de España y América.

## Gran Balneario

en Borines (Asturias), cerca de Covadonga y los  
Pirineos, con todos los elementos modernos y al  
alcance de todas las fortunas.

Telégrafo, Correos, Colonia Americana, Confort,  
Turismo, etc., etc.

**ITINERARIO**.—Desde Madrid, por Oviedo ó  
Santander, ferrocarril hasta Villamayor-Bori-  
nes, y de allí al Establecimiento, cinco kilóme-  
tros, que se recorren en coche y cons ituyen  
delicioso paseo.



## INFORME

DE LA

### REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

Excmo. Sr.: La obra de D. Fernando Soldevilla titulada *EL AÑO POLÍTICO 1895*, que la Dirección general de Instrucción pública ha remitido á esta Academia para que informe sobre ella á los efectos del Real decreto de 29 de Agosto último, es un tomo en 4.º, publicado en 1896, que comprende 486 páginas de texto y algunas más de prólogo, epílogo é índice, conteniendo varios grabados, casi todos retratos de hombres políticos.

El objeto de este libro, según dice el autor, así como de los que se propone publicar anualmente, es concretar y perpetuar, en lo posible, los acontecimientos políticos tratadós por la Prensa durante todo el año, á fin de que, en un momento determinado, puedan recordarse, conocer la fecha en que se verificaron, tener presentes los incidentes y detalles de mayor importancia de cada uno de ellos, para poder después, en caso necesario, estudiarlos con más amplitud en las colecciones de los periódicos, en la *Gaceta* ó en el *Diario de Sesiones*.

Y en efecto, día por día consigna el autor los suce-

sos más importantes de la vida política de España durante el pasado año de 1895, reseñando y extractando los debates parlamentarios, los acuerdos de los Consejos de Ministros, el origen y desarrollo de las crisis ministeriales, las declaraciones de los hombres públicos, los proyectos de ley y las disposiciones oficiales, los principales acontecimientos de la guerra y el movimiento económico, bursátil y financiero.

Todos estos sucesos, tratados y discutidos por la Prensa periódica, preocupan y apasionan diáramente á la opinión pública; pero después se olvidan, casi con igual facilidad con que se pierde la hoja de papel en que fueron consignados. Recogerlos y perpetuarlos en un libro, no sólo ofrece el interés de ir formando día por día la historia política, sino que sirve para que la opinión pública elabore sus juicios sobre los problemas de actualidad, y los hombres llamados á resolverlos, con cabal conocimiento de los antecedentes respectivos y del desenlace que tuvieron otros hechos análogos.

*Por eso puede calificarse de verdaderamente útil la obra que ha emprendido el Sr. Soldevilla.* El político encontrará en seguida en ella el dato que necesita de lo sucedido en el año, sin tener que coleccionar recortes de la Prensa. La opinión pública podrá fácilmente orientarse en la marcha de la política, y sabrá á qué atenerse sobre las promesas y los actos de los hombres públicos, por lo que dijeron en la oposición, por lo que hicieron en el Poder y por las soluciones que realizaron.

Y aquí daría por terminado su dictamen la Academia, recomendando la adquisición de la obra por su utilidad para las bibliotecas públicas, si no hubiese de informar también acerca de las otras condiciones de originalidad y relevante mérito á que se refiere el artículo 8.º del Real decreto de 29 de Agosto de 1895.

No ha pretendido, seguramente, el Sr. Soldevilla escribir una obra científica, ni obtener patente de invención en este género de publicaciones, sino hacer en España lo que se hace en el extranjero, como *L'année politique*, de Mr. André Daniel (1874-95), é intentó en nuestro país D. Nemesio Fernández Cuesta con sus «Anuarios histórico-críticos» (1891-92).

Con gran modestia declara el Sr. Soldevilla que «debe este libro á la Prensa», y que «para ser absolutamente imparcial, ha omitido toda clase de comentarios, limitándose á consignar los hechos tal como llegaron á su conocimiento».

No ha de decir la Academia si el autor se mantiene siempre en este criterio de imparcialidad que tanto anhela, pues no ha de penetrar en el examen de hechos de actualidad, de los cuales son actores personas que acaso estimasen la narración de modo diverso; pero si entiende que el Sr. Soldevilla ha podido hacer suya la frase de Mr. Daniel, cuando comenzó la serie de sus Anuarios políticos: «á pesar de todo el cuidado con que he procurado ser imparcial, no me ha sido posible hacer abstracción completa de mis ideas y de mis sentimientos».

De todas suertes, en aras de la imparcialidad ha sacrificado, según dice, todo género de comentarios, y claro es que, tanto por esta razón, cuanto por ser el método de la obra meramente cronológico, no cabe emitir juicio alguno sobre el pensamiento propio del autor.

Cabe, sí, manifestar que dentro de las condiciones del libro se revelan las cualidades del escritor, por la claridad con que expone los sucesos, el acierto con que sintetiza el estado de la opinión sobre cada asunto y la discreción con que habla de cada hecho con amplitud proporcionada á su relativa importancia.

Por lo cual, y teniendo en cuenta la utilidad de esta obra para las Bibliotecas, la Academia es de parecer *que conviene proteger su publicación* en la forma que V. E. estime más procedente, en vista de lo expuesto sobre las condiciones de la misma.

Tal es la opinión que este Cuerpo somete al ilustrado criterio de V. E., devolviéndole adjunta la instancia del interesado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 17 de Junio de 1896.—El Académico Secretario perpetuo, *José G. Barzanallana*.—Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

---

*Nota.* Pedido por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento á la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas nuevo informe acerca de esta obra con motivo de la publicación del volumen correspondiente al año 1898, la docta Corporación, no solamente confirmó su favorable juicio anterior, sino que manifestó, en reservado informe que no reproducimos por su mucha extensión, que la publicación había obtenido notables é interesantes mejoras.

En el mismo sentido ha informado la Real Academia acerca del volumen correspondiente al año 1900, al de 1901 y 1902, por cuya causa, el Ministerio de Instrucción pública ha dado el carácter de suscripción á la adquisición de ejemplares que anualmente hace de la obra.

---



## MES DE ENERO

**DIA 1.º—El Ministerio.**—Al comenzar el año 1911, el Ministerio se hallaba constituido por los señores siguientes:

Presidencia, D. José Canalejas.

Estado, D. Manuel García Prieto.

Gracia y Justicia, D. Trinitario Ruiz y Valarino.

Hacienda, D. Eduardo Cobián.

Gobernación, D. Fernando Merino, conde de Sagasta.

Guerra, D. Angel Aznar.

Marina, D. Diego Arias de Miranda.

Fomento, D. Fermín Calbetón.

Instrucción pública, D. Julio Burell.

Hallábase el Gabinete en crisis, planteada por el propio Presidente del Consejo y acordada ya en una reunión de Ministros celebrada dos días antes en casa del de Hacienda, que se hallaba enfermo.

En el día de la fecha ocurrió lo siguiente:

A las once de la mañana fué el Sr. Canalejas á Palacio y dijo, á la salida, que después de felicitar al Rey y á las demás personas de la familia real por el Año Nuevo, había expuesto con toda extensión el acuerdo del Consejo celebrado en el domicilio del Sr. Cobián, de plantear la cuestión de confianza, toda vez que consideraba terminada la labor del Gobierno en la primera etapa, á fin de que pudiera ejercerse libremente la regia prerrogativa.

«Sometí al efecto al Rey—agregó el Sr. Canalejas—mi dimisión y la de todos los Ministros.

»Expuse extensamente la labor realizada por el Go-

bierno, que estima cumplidos sus compromisos ante la opinión, y el Rey, después de escucharme atentamente, me ratificó su confianza más absoluta.

»Agradeciéndole mucho el honor que se me concedía, hice nuevamente uso de la palabra para exponerle cuál sería mi programa en la segunda etapa noval del partido. Los puntos principales son bien conocidos, y no hay para qué insistir en ellos.

»Figura entre éstos el compromiso del servicio militar obligatorio, al que hay que dar cumplimiento. La ley de Enseñanza, la de Asociaciones, problema canario, y la formación de un nuevo presupuesto, marcando más en él las orientaciones emprendidas.»

Agregó el Sr. Canalejas que practicaría las diligencias propias de las circunstancias, con objeto de volver lo más pronto á Palacio.

En efecto, el Sr. Canalejas conferenció primeramente con los Sres. Montero Ríos y Moret, dándoles cuenta de su entrevista con el Rey y del planteamiento de la crisis, y después con los Sres. Gasset, Salvador y Alonso Castrillo, comunicándoles lo que ya era sabido: que estaban designados para formar parte del Gobierno.

**DÍA 2.—Solución de la crisis.—Nuevo Ministerio.**—A las diez y media en punto se presentó el señor Canalejas en Palacio, despachando con el Rey.

Dió á éste cuenta de sus gestiones en el día anterior para formar el nuevo Ministerio, cuya lista sometió á la aprobación del Monarca.

Su Majestad la aprobó en el acto, y se acordó que la ceremonia del juramento se realizase á las dos y media en punto.

El Ministerio quedó formado del modo siguiente:

Presidencia, Sr. Canalejas.

Estado, Sr. García Prieto.

Gracia y Justicia, Sr. Ruiz Valarino.

Hacienda, Sr. Cobián.

Gobernación, D. Demetrio Alonso Castrillo.

Guerra, General Aznar.

Marina, Sr. Arias de Miranda.

Instrucción pública, D. Amós Salvador.

Fomento, D. Rafael Gasset.

Es decir, habían dejado de pertenecer al Gobierno los Sres. Conde de Sagasta, Calbetón y Burell.

Ya al tratar del planteamiento de esta crisis, en los últimos días del año anterior (1), hicimos notar, como detalle característico de ella, que, á diferencia de todas las otras, las cuales tienen defensores y contradictores, esta crisis—dejando aparte la honorabilidad y respetabilidad de los nuevos Ministros—fué unánimemente censurada por elementos políticos de todos matices, que la encontraban injustificada é innecesaria, y por tanto, perjudicial al partido liberal y al propio Sr. Canalejas, y en cierto modo ofensiva para los Ministros salientes, á los cuales, no habiendo fracasado en el Parlamento ni dado motivo ostensible de fracaso en su gestión, su salida del Ministerio sin justificación de ninguna especie les creaba una situación un tanto difícil, que habían de tener en cuenta en su día los perjudicados.

Recorriendo la prensa de aquellos días, no se encuentra un periódico que justificara francamente, ni mucho menos defendiera la crisis.

### **Los nombramientos de Instrucción pública.**

Mucho se había hablado de las reformas de Instrucción pública, llevadas á cabo por el Sr. Burell; del crecido número de nombramientos que estas reformas llevaban consigo, y de las dificultades con que para su firma parecía encontrar el Ministro.

Fuesen mayores ó menores estas dificultades, es lo cierto que el Sr. Burell, lo mismo que el Sr. Conde de Sagasta, planteó su presupuesto, en el cual había las siguientes reformas:

«Creación de cinco Inspectores generales de enseñanza: tres de primera clase; los dos últimos con el nombre de su función. El Ministro determinará el servicio que cada uno deba prestar en los diferentes ramos del Ministerio.

(1) Véase EL AÑO POLÍTICO 1910, día 31 de Diciembre, pág. 524.

La dotación de los Inspectores generales será: la de los de primera clase, de 12.500 pesetas, como sueldo. La de los restantes, de 10.000, como sueldo ó gratificación.»

«Artículo 1.º El Consejo de Instrucción pública funcionará, ya en pleno, ya representado por una Comisión permanente compuesta de once Consejeros designados por Real orden y de los Consejeros natos.

»Art. 2.º Será Presidente de esta Comisión y Vice-presidente del Consejo, un Consejero nombrado por Real decreto que cuente más de diez años de servicio en el cargo y tenga la categoría efectiva de Jefe superior de Administración.

Art. 3.º El Presidente de la Comisión permanente percibirá 12.500 pesetas anuales, y cada uno de los once Consejeros, 25 pesetas por sesión, en concepto de dietas.

Art. 4.º Estos Consejeros se relevarán al cumplir dos años, y podrán ser reelegidos.» Etc.

Los decretos relativos á esta reforma fueron, entre otros, los siguientes:

Nombrando director general de primera enseñanza á D. Rafael Altamira, catedrático de la Universidad de Oviedo; inspectores generales de enseñanza, á D. Cristino Martos y D. Conrado Solsona, senadores del Reino, é inspector general de Instrucción pública y Bellas Artes con destino á las Escuelas de Artes y Oficios, Industriales y de Bellas Artes, á D. Ramón Gasset y Chinchilla.

Idem presidente de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública á D. Eduardo Vincenti y Reguera, consejero de dicho Cuerpo consultivo, y vocales de dicha Comisión, á D. Carlos Groizard y Coronado, Don Nemesio Fernández Cuesta, D. Santiago Mataix Soler, D. Antonio Sánchez Moguel, D. José Martos O'Neale, D. Antonio López Muñoz, D. Manuel Zabala Urdániz, D. Alejandro Roselló y Pastors, D. José Rodríguez Carracido, D. Eduardo Gómez de Baquero y D. Victoriano Fernández Ascarza.

Idem consejero de Instrucción pública á D. Santiago Mataix.

También creó el Sr. Burell la Escuela del Hogar y otros Centros de enseñanza.

**DÍA 3.—Anarquistas en Londres.**—Ya que tanto censuran las naciones extranjeras el atraso (!) y los procedimientos duros del pueblo español y de sus Gobiernos, creemos oportuno indicar aquí muy someramente, para que conste su recuerdo, un hecho verdaderamente monstruoso, acaecido en Londres.

Unos ladrones, al parecer anarquistas, pues en realidad esto no estaba probado, asesinaron á unos policías y se guarecieron en una casa sospechosa del barrio de Houndsdith, y las autoridades inglesas, que tanta libertad venían concediendo á los anarquistas cuando sólo se trataba de cometer atentados en otras naciones, aterrorizadas y muertas de miedo (sus procedimientos lo prueban), no hallaron otro procedimiento más humano y más hábil para apoderarse de los criminales que el de rodear la casa con SEISCIENTOS policías, apoyados por fuerzas del Ejército, y como los criminales se defendiesen, las autoridades incendiaron el edificio y llevaron piezas de montaña para derribarle á cañonazos.

Total, encontraron dos cadáveres de los supuestos criminales; pero el principal, llamado Pedro *el Pintor*, se les escapó.

Si esto hubiera ocurrido en España, ¡qué habrían dicho las naciones civilizadas, y aun los mismos españoles, que tenemos la estupenda manía de desacreditarnos, encontrando malo todo lo nuestro y admirable todo lo ajeno!

**DÍA 5.—Soriano y Lerroux.**—Con motivo de la actitud de los Sres. Azcárate é Iglesias (D. Pablo) en el debate relativo á la administración municipal de Barcelona, *El Radical* y *El Progreso* censuraron duramente á aquéllos y á los individuos de la minoría republicano-socialista.

*España Nueva* comenzó entonces á publicar, en una sección titulada «Tribuna libre», una serie de cartas atacando á Lerroux.

Contestó *El Radical* y se entabló entre sorianistas y

lerrouxistas una campaña de injurias tan terrible, que es imposible reproducirla aquí.

El Sr. Soriano llegó á decir que el primer acto que llevaría á cabo cuando el Parlamento reanudara sus sesiones, sería pedir al Presidente del Congreso que arrojara del salón de sesiones á Lerroux, por indigno de estar allí; pero no lo hizo.

#### **DÍA 6.—Los socialistas contra Lerroux.—**

Continuando sus viajes de propaganda y después de un mitin en Valencia, que fué un éxito, quisieron el Sr. Lerroux y los radicales celebrar un mitin en Bilbao, donde tan gran fuerza cuentan los elementos socialistas; pero no les acompañó el éxito.

A la llegada del tren en que iban Lerroux y sus amigos, se dispararon cientos de cohetes y la música hizo oír la «Marsellesa».

Los radicales recibieron á Lerroux con vivas y aplausos.

A la salida de la estación se oyeron los primeros gritos hostiles. Los socialistas, que se hallaban en la explanada y en la escalerilla de la estación, comenzaron á gritar: «¡Viva la Conjunción, viva Pablo Iglesias, viva Azcárate! ¡Mueran los chanchulleros, delatores de Ferrer!», etc.

Los radicales contestaban con vivas á su partido, á su jefe y á la minoría radical.

Los ánimos estaban excitadísimos, hasta el punto de cambiarse bofetadas y puñetazos.

Intervino la Policía, que sofocó rápidamente el tumulto.

Puesta en marcha la manifestación, en todo el trayecto el escándalo fué continuo. Los acordes de la música, los vivas y los mueras formaban una tremenda algarabía.

Quando los Sres. Lerroux, D. Emiliano Iglesias, Albornoz, Salillas, Barral y D. Toribio Sánchez, seguidos de centenares de correligionarios, desembocaron en la plaza Circular, el tumulto se hizo indescriptible. Un numeroso grupo de socialistas, que estaba en la calle, contenido por la fuerza de Seguridad, prorrumpió en una es-

pantosa gritería, apostrofando á Lerroux y arrojando sobre él una lluvia de hojitas impresas, llenas de insultos contra el jefe radical y sus acompañantes. Una de estas hojas decía:

«Bilbainos, ¿ois sin indignaros al delator y causante de la muerte de Ferrer? ¿Es haciendo delaciones como proceden los radicales? Pues ese es Emiliano Iglesias.»

De este modo, entre aplausos, silbidos, palos y bofetadas, siguió la manifestación hasta la calle de Euskalduna, donde está situado el frontón, en cuya puerta se habían fijado pasquines insultando á Lerroux.

Los socialistas iban á vanguardia y á retaguardia de los manifestantes, sin cesar de dar voces contra éstos.

Al entrar los oradores en el frontón subió de punto el escándalo, aumentando los silbidos y los aplausos y suscitándose muchas reyertas. La Policía tuvo que intervenir de nuevo, practicando algunas detenciones.

Una vez reunidos los concurrentes en el frontón Euskalduna, el Presidente de la Juventud radical de Bilbao intentó hablar.

Los socialistas, que se habían distribuido en la cancha y habían ya empezado á silbar y dar vivas á Iglesias, cuando aparecieron los oradores en la tribuna entonaron la «Internacional», impidiendo hablar al Presidente de la Juventud.

Y el mitin hubo de darse por terminado, sin que hablara el Sr. Lerroux.

En el banquete del Círculo republicano, después de hablar los Sres. Albornoz, Iglesias (Emiliano) y Salillas, dijo el Sr. Lerroux:

«Sabía que aquí íbamos á encontrar manifestaciones hostiles. Lo ocurrido no debe originar ni odio ni desprecio. Nos servirá para que demos un ejemplo de ecuanimidad y de cultura.

»Si logramos constituir en Bilbao una base de consolidación del partido radical, levantaremos la Casa del Pueblo enfrente de una taberna.

»No nos arredran las dificultades: nosotros comul-

gamos en un ideal de fraternidad universal; hemos cumplido el deber de venir á ofrecer en su defensa cuanto podemos dar: yo, por mi parte, hasta la vida.

\*¡Brindo por el partido radical de Bilbao! Quienes vengan conmigo estarán más cerca del presidio que de la gloria; pero tendrán siempre la satisfacción de haber cumplido su deber.\* (*Ovación delirante.*)

**DIA 7.—El Rey en Melilla.**—El Rey D. Alfonso XIII, que había salido el día 5 de Madrid, después de permanecer un día en Málaga, llegó en esta fecha á Melilla, con objeto de visitar la ciudad y el campo de operaciones de la última campaña.

Le acompañaban el presidente del Consejo, Sr. Canalejas, y los Ministros de la Guerra y de Marina.

El recibimiento fué solemne y entusiasta sobre toda ponderación.

Después de desembarcar, el Rey pasó revista á la compañía de Tarifa, que hacía los honores. Luego fué cumplimentado por las numerosas Comisiones que le esperaban.

Formada la comitiva, se dirigió á la iglesia, que fué invadida por la multitud.

Allí también esperaban en la puerta del templo el Ministro de España en Tánger, el general francés Tauté, el Comandante del *Duchayla* y sus ayudantes, individuos de la Cámara de Comercio y gran número de funcionarios, Comisiones de moros, los caides y notables de Quebdana, el caid Lehesa, algunos nómadas de Ulad Settud, Benibuyagi, Arkeman y otros. Figuraban también todos los moros de Guelaya, y en primera línea Abd el-Kader, antiguo jefe de la jarca; representantes de las cabilas de Mazuza, Benisicar, Benibuifrufr, Benisidel y Benibugafar.

Los moros que colaboraron con nuestras tropas durante las operaciones no ostentaban cruces. El *Gato* decía: «Nosotros estar traje de campaña, estar en campamento, dando guardia Rey».

Después del Tedéum volvió D. Alfonso al muelle, montó á caballo y se puso en marcha la comitiva.

El Rey, con su Estado Mayor, se situó en el cruce de

la carretera con el camino cubierto que une los fuertes de Camellos y Alfonso XIII. Acto seguido, las cornetas dieron la orden de desfilar, verificándose el acto militar con una brillantez y una marcialidad extraordinarias.

Cerró el desfile la Caballería al galope tendido, como un huracán, con precisión y bizarría imponderables, y produjo una explosión de entusiasmo. Los militares extranjeros, y, al frente de ellos, el General de las tropas francesas de Argelia, hondamente emocionados por tanta gallardía, felicitaron muy expresivamente al Rey por la perfecta instrucción que acababa de demostrar su Ejército.

Terminado el desfile, el Rey, después de transmitir al Capitán general las felicitaciones que había recibido y anunciarle que expresaría pública y solemnemente su satisfacción por el estado de insuperable educación militar de las tropas, se retiró á almorzar.

Almorzaron con S. M. el Sr. Canalejas, el general francés Toutée, los generales Aldave, Real y Arizón y el Comandante del crucero francés *Duchayla*.

Después del almuerzo se verificó la colocación de la primera piedra del monumento á las víctimas de la campaña.

Emplázase este monumento, al Este del cementerio, debajo de Ataque Seco.

Cuando terminó la ceremonia antedicha, á pesar de la lluvia, el Rey, seguido de centenares de curiosos, marchó á ver el cuartel instalado en el edificio construído para zoco y en el cual se alojan el 7.º mixto de Ingenieros y dos baterías de Artillería. Las tropas formaron y tributaron honores.

Desde el cuartel fué el Rey á visitar el hospital Docker. Habló cariñosamente con los enfermos, que le ovacionaron.

En el vapor correo francés llegó una Comisión de españoles residentes en Orán, para rendir un homenaje á las víctimas de la campaña y saludar al Rey.

**DIA 8.—El Rey en Melilla.**—A pesar de lo detestable del tiempo, se celebró en esta fecha la fiesta de la bendición y entrega de los estandartes regalados al

regimiento mixto de Artillería y á los Cazadores de Taxdirt por el pueblo melillense y por iniciativa del diario *El Telegrama del Rif*, á cuyo fin se recaudaron 7.000 pesetas.

Asistieron las mismas fuerzas que el día anterior, con la sola diferencia de que iban con toda la impedimenta.

Se colocaron formando un gran rectángulo, y se celebró la misa.

Acto seguido se efectuó el desfile, que resultó tan brillante como el anterior.

Los Oficiales franceses que le presenciaron prodigaron muchos elogios á la marcialidad y excelente presentación de nuestros soldados.

Como recuerdo de la fiesta, se distribuyeron medallas de aluminio á los donantes, de plata para los personajes que habían concurrido á la ceremonia y de oro para los Reyes.

A las tres y media de la tarde se verificó la recepción. Desfilaron ante D. Alfonso los Jefes y Oficiales de la guarnición, presididos por el general Del Real; los marinos de los barcos surtos en la rada, el General Toutée y los Oficiales franceses, representaciones de la Cámara de Comercio, Junta de Fomento, Casinos, funcionarios civiles y, en último término, moros de las cabilas de Guelaya y Quebdana.

Los concurrentes llegaron al campamento con grandes dificultades, por el mal estado del piso.

Los indígenas, haciendo grandes zalemas, testimoniaron su adhesión al Rey, al que rodeaban Canalejas, los Ministros de Marina y Guerra y los altos dignatarios de su séquito.

**Lerroux en Bilbao.**—Después de celebrar un mitin en Santander, donde obtuvo muchos aplausos, el Sr. Lerroux volvió á Bilbao, á dar una conferencia en la Sociedad *El Sitio*, que espontáneamente le había ofrecido su local.

El Sr. Lerroux pronunció un discurso muy mesurado y hábil, censurando á los socialistas por su falta de acción.

Fué muy aplaudido.

**Banquete tradicionalista.**—Como homenaje á las minorías carlista é integrísta del Congreso por la campaña sostenida contra la ley del *candado*, se verificó un banquete en Jai Alai. Asistieron más de 800 comensales, pues habían venido para esta fiesta Comisiones de las provincias vascongadas y Navarra, de Castellón, de Valencia y de algunos otros puntos.

Entre el público había algunos sacerdotes y muchas señoras.

En la mesa presidencial estaban: el Sr. Feliú, como delegado de D. Jaime de Borbón; á su derecha, el señor Senante; á la izquierda, el Sr. Vázquez de Mella, y luego, en los lugares más próximos, los Sres. Marqués de Cerralbo, Díaz Aguado Salaberry, Llosas, Sánchez Marco, Llorens, Mazarrasa, Alcocer, Conde de Rodezno y otros significados tradicionalistas.

Ante la impaciencia del público por lo desagradable de la estancia, que estaba helada, el Sr. Senante se levantó á mitad de la comida y fué á la tribuna, donde leyó un mensaje de más de mil señoras, para que las minorías tradicionalistas perseveren en su labor. A continuación pronunció el jefe de los integrístas un breve discurso, afirmando que debían mantenerse unidas las dos minorías, conservando cada cual sus creencias políticas, y que todos los antiliberales tienen el deber de coligarse contra la política del Gobierno y el avance de las izquierdas.

El Sr. Vázquez de Mella pronunció luego un elocuente y fogoso discurso. Habló próximamente dos horas; cada párrafo fué coreado con aclamaciones y aplausos.

Proclamó la necesidad de mantenerse unidos los carlistas é integrístas para defender la religión y para contener el avance de las izquierdas.

Manifestó el orador que las Monarquías que transigen con la revolución perecen, y aludió á Portugal, elogiando á Juan Franco.

Atacó al Sr. Canalejas, diciendo que el partido liberal continúa dividido en tres ó cuatro grupos. Atacó á los conservadores, diciéndoles que se asustaron de la obra iniciada para restablecer el orden social, y que las dictaduras no deben ejercerse á medias.

Terminó recomendando la unión de los católicos y manifestando que llegará el momento de la lucha, y que entonces habrá que abandonar la pluma para coger la espada, y mantenerse en silencio los oradores para que los cañones dejen oír su voz.

Estas últimas palabras causaron delirante entusiasmo en la concurrencia, la que dió vivas á D. Jaime, á Mella y al Papa-Rey.

**DÍA 9.—El Rey en Melilla.**—Las tenaces y abundantes lluvias en Melilla impedían toda excursión y todo acto que hubiera de llevarse á cabo en el campo.

No obstante, cuando más copiosa era la lluvia se presentó el Rey sin previo aviso, y acompañado solamente de un ayudante, en los barracones en que se alojaba el batallón de Ciudad Rodrigo.

Cuando quisieron darse cuenta los soldados, que se dedicaban arduosamente á reparar los desperfectos causados por el viento, vieron al Rey á su lado. En seguida le rodearon y le vitorearon calurosamente.

El Jefe del batallón mandó tocar generala, y minutos después formaba el batallón correctamente.

El Rey conversó amablemente con los Jefes y Oficiales, y cuando el Teniente Coronel quiso disculparse por no haberle recibido con los debidos honores, exclamó sonriendo:

—No me han recibido con armas; pero sí con los corazones, que vale más.

**DÍA 10.—El Rey en Melilla.—Visita á las posiciones conquistadas.**—Mejorado el tiempo, S. M. el Rey se decidió á satisfacer su propósito de visitar las posiciones conquistadas por nuestras tropas.

Al efecto, á las nueve y media de la mañana salió acompañado por el Sr. Canalejas y el Ministro de la Guerra y sus ayudantes, en automóvil, en dicha dirección.

Mientras cruzaban la nueva carretera de Nador, el Rey iba deteniéndose á visitar las posiciones y sitios memorables por haberse librado combates en ellos. Así examinó atentamente Sidi Musa y la desembocadura del barranco del Lobo.

Al llegar á la segunda caseta, vió el alojamiento de las tropas, y luego quiso visitar el cementerio, parte del cual estaba sumergido desde que, al abrir la bocana y ponerse en comunicación con el mar, creció considerablemente al nivel de las aguas de Mar Chica.

El Rey, que por momentos iba interesándose más en conocer al detalle el terreno donde se desarrollaron las primeras trágicas jornadas de la campaña última, montó á caballo y subió por las lomas que conducen á la posición de Sidi Hamet el-Hach, donde tan abundantemente corrió, mezclada con la de los rifeños, la sangre de nuestros soldados. Recorrió despacio el recinto fortificado y contempló el lugar en que Royo y Guiloche perdieron la vida al defender denodadamente sus cañones, inolvidable página de gloria, cuyo recuerdo le arrancó sentidas palabras de elogio y admiración.

A todo esto, habian salido en bandadas, de los aduares próximos que rodeaban al Rey, hombres, mujeres y chiquillos moros, vitoreándole con ensordecedor griterío y gritando en árabe: «¡Dios guarde á Alfonso XIII!» Los jefes de la tribu entregaban al Monarca pintorescos mensajes.

Cuando el Rey, seguido de su brillante comitiva, llegó al poblado de Nador, la abigarrada muchedumbre de moros, españoles y extranjeros que allí le esperaba, prorrumpió en un vitor inmenso. Las fuerzas de la guarnición rindieron los honores correspondientes. Las estaciones de los ferrocarriles mineros estaban engalanadas. El cuadro era pintoresco y alegrísimo.

El Rey lo visitó todo detenidamente, y después de revistar las tropas, volvió á Melilla entre vitores y aclamaciones.

Los moros que habitan los aduares vecinos á Segangan, y entre ellos la familia de Mizian, el famoso agitador, corrieron á saludar al Monarca español, le colmaron de zalemas, le besaron las manos y le atronaron con sus vivas.

Un morito chiquitín, muy listo y muy guapo, se plantó delante del Rey y le preguntó por la Reina Victoria, por el Príncipe de Asturias y por los Infantitos, con tanta gracia y tan inaudito desenfado, que el Rey

no podía contener la risa. S. M. le acarició y le hizo regalos, y el chiquillo se quedó brincando de gusto.

En Melilla le esperaban á caballo los jefes de Guelaya y Quebdana, que prorrumpieron en vivas al verle. Numerosos hebreos que allí estaban curioseando secundaron la ovación.

El Rey recibió inmediatamente á los caides, que le entregaron un mensaje envuelto en sedas de vivos colores y le rogaron que aceptara el presente de cinco caballos.

Eran cinco potros magníficos de pura raza árabe, ricamente enjaezados con guarniciones morunas bordadas en plata. El Rey quiso verlos correr, y en el acto montaron en ellos cinco admirables jinetes rifeños, que hicieron mil proezas hipicas con los briosos animales.

El Rey, por medio del intérprete D. Francisco Maino, agradeció á los jefes moros sus demostraciones de adhesión á España, y les afirmó que España sabrá beneficiar su país con grandes mejoras de que todos gozarán.

EL MENSAJE. — El mensaje de la cabila de Quebdana, entregado á D. Alfonso, decía así:

«Loor al Dios único. Sólo su imperio es perpetuo.

»Después de inclinarse respetuosamente ante S. M. el Rey (el considerable y muy ilustre) y rendir homenaje ante las gradas de su trono; después de los saludos completos y de cumplir con los honores y consideraciones que se deben á tan alta majestad, manifestamos que hemos oído decir con satisfacción á las autoridades amigas que tenemos en nuestro territorio, que la dignidad excelsa y la majestad elevada por Dios del Rey de España (Dios le haga poderoso y le dé la victoria) va á visitar Melilla y su territorio para ver á sus habitantes é inspeccionar los asuntos, á fin de no ignorar las acciones de los buenos ni las de los malos, y que de Melilla irá también á la Marsa del Borch (se refiere á Cabo de Agua).

»Con tan fausto motivo, la gente de esta jurisdicción y la de la cabila de Ulach-el-Bach han experimentado completa alegría, y esperan que la venida de S. M. el

Rey (el protegido por la gracia divina) sea para ellos nuncio de bendiciones y dichas.

»Igualmente, la llegada de tan alta majestad traerá la tranquilidad y la misericordia á los habitantes de las cabilas de Beni-Kitum, Uled-Daud y El Berkanin.

»Mayores y menores, hembras y varones, todos piden á Dios que prolongue su vida con salud y libre de lo que le sea odioso.

»De igual modo, también el Africa se ha alegrado por ello, y la muestra de esta alegría y gozo se ha extendido en dicho país.

»Alabando á Dios y agradeciéndole este favor, desde el día en que S. M. llegue, todo el territorio se considerará en fiesta como en los días de boda.

»El que escribe este documento dice respecto de S. M. el Rey que Dios le haga poderoso.

»Decir de él que es Sol, no es suficiente. La bondad se derrama por su mano. El valor resplandece en su frente. La justicia brilla siempre en sus fallos. La magnanimidad es prenda de su corazón. Etc.

»Y la paz.

»Todo esto se escribe por orden del bendito jerife, el caid Sid Mohamed-ben-Checha y de todos los notables de Uled el Hach, Beni Hitum, Uled-Daud y El Berkanin.

»Fechado en diez y seis de Dul Hadya el Sagrado del año mil trescientos veintiocho (19 de Diciembre de 1910).»

### **La Asamblea de las Cámaras de Comercio.—**

**Discurso de Canalejas.**—El Rey visitó después el cuartel de Santiago, asistió á la inauguración de la Escuela indígena, visitó el puerto y en seguida marchó al teatro, para presidir la sesión de clausura de la Asamblea de Cámaras de Comercio.

A la derecha del trono se situaron los Sres. Canalejas, Aznar y Arias de Miranda, y á la izquierda, los generales Sánchez Gómez, González Parrado y Aldave.

A una mesa contigua se sentaron el Presidente, el Vicepresidente y los Secretarios de la Asamblea.

El Rey abrió la sesión.

El secretario de la Cámara de Comercio de Valen-

cia, D. Rafael Ramírez, leyó un discurso, en que hacía la historia de la Asamblea y elogió la iniciativa que tomaron Melilla y Valencia para celebrarla durante el viaje del Rey.

Hablaron otros varios y pronunció un discurso el señor Canalejas de verdadera importancia.

Empezó cantando un himno al Ejército, con cuyo heroísmo se había conseguido lo que nunca se creyó que conseguiría España. Se ha logrado algo más: la asociación de la España trabajadora con el Ejército para la consecución de altos fines. La gloria de esto corresponde á los Reyes.

Declaró que ni las Cortes ni organismo alguno pondrían dificultades á aquello que el Ejército considere necesario.

«El Ejército no se mueve nunca por ambiciones personales, porque antepone á todo los intereses sagrados de la Patria. Aquí no he visto las pequeñas rencillas que, desgraciadamente, tanto dificultan la política española.»

»El pueblo español, pobre por causas diversas, y entre ellas, por errores de sus gobernantes, no podía dar los millones necesarios para la obra aquí realizada. El Ejército ha suplido esa falta derramando su sangre y derrochando heroísmo, con la vista fija en nuevos y risueños horizontes.»

Dirigiéndose á las Cámaras de Comercio, dijo:

«Pasó la hora de las palabras y sonó la de los hechos. Con el Tesoro podéis contar para los primeros pasos; pero luego ha de ser la iniciativa privada, el capital particular, los que coronen la obra del Ejército. Es necesario, absolutamente indispensable, que ese esfuerzo se realice.»

Saludó con levantadas frases al pueblo de Melilla, que auxilió en campaña al Ejército de la Patria.

Declaró que el viaje del Rey significaba el deseo firmísimo de que nuestra nación no sea superada por país

alguno en el esfuerzo y entusiasmo para mantener su personalidad en Africa.

«Aquí defenderemos nuestros derechos mientras nos quede un aliento de vida.»

Entonó un canto á la España del porvenir, tributó al Rey entusiásticos elogios y terminó vitoreando á España y al Rey, porque no concibe á España sin Monarquía: ambos tienen que vivir unidos en fortísimo lazo.

El discurso fué tan bello, que los hombres estaban conmovidos y las señoras lloraban. Una ovación delirante, estruendosa, indescriptible, acogió sus últimas frases.

El Rey declaró terminada la sesión y clausurada la Asamblea y salió del teatro.

Los vivas y los aplausos de la multitud que esperaba en la calle ensordecían y no cesaron hasta que el automóvil del Rey arrancó velozmente con dirección al campamento.

Algunos corresponsales de periódicos pusieron en labios del Sr. Canalejas en el anterior discurso las siguientes frases, refiriéndose al cambio de régimen en el Norte de Africa:

«Recordemos nuestra historia colonial: la acción del Ejército tropezó siempre con la pillería civil.»

Este párrafo fué muy censurado al Sr. Canalejas. El Sr. Borens escribió una fuerte protesta contra él, pero otros periódicos no lo publicaron, y el Presidente del Consejo, antes y después de llegar á Madrid, negó en absoluto que lo hubiera pronunciado.

**DIA 11.—Rumores de intervención en Portugal.**—La situación de la nueva República portuguesa no era tranquila, no solamente por la cuestión política, sino por la social, pues se habían declarado en huelga todos los empleados de ferrocarriles y otros muchos obreros de diferentes ramos.

Con este motivo circularon rumores (exagerados por

la prensa radical á pretexto de combatir el propósito) de intervención por parte de España en la nación vecina.

**Un artículo de Gabriel Maura.**—El Sr. Canalejas desmintió en absoluto tales rumores, y el Sr. Maura (D. Gabriel), publicó en el *A B C* un artículo conteniendo las siguientes declaraciones:

«Cualquiera opinión que se tenga de lo ocurrido en Portugal; atribúyase la caída de la Monarquía á la dictadura de Franco, ó al abandono de este Ministro por el hijo del Rey asesinado; ora se admitan como artículo de fe las informaciones que esparcen los enemigos de la República; ora los telegramas adobados en los centros oficiales portugueses, se habrá de convenir en que allí no existe régimen normal ninguno. Podrán las instituciones republicanas afianzarse, ó fracasar, apenas nacidas; podrá restaurarse ó no la Monarquía; pero ni el Derecho internacional, ni las costumbres jurídicas, que tradicionalmente practican los pueblos civilizados, consienten hoy en Portugal la intervención extranjera, como lo reconoce con su conducta Inglaterra, á quien, por muchas razones, corresponde la primera voz en este capítulo.

«Si Portugal ardiera en guerra civil, ó padeciese una anarquía semejante á la que produjo en España la República; si un congreso de grandes Potencias delegara sólo en nosotros amplios poderes para la restauración de los Braganza, ó para remediar con otra medicina la crisis lusitana; si todos los españoles, incluso los socialistas y radicales, secundasen al Gobierno en la empresa, aceptarla fuera insensatez. Porque las dos Naciones de la Península Ibérica han vivido siempre juntas, pero siempre de espaldas; y aun imaginando que prevaleciéramos, ¿cómo había de subsistir en Portugal ningún régimen implantando entre bayonetas españolas?

«El Presidente del Consejo ha desmentido la patraña, rotunda, enérgica, airadamente. Y tuvo razón el señor Canalejas; porque si los autores del infundio perjuran á la Patria, también ofenden al Gobierno. La sola hipótesis de nuestra inmediata acción militar en Portu-

gal equivale á suponer presa de un ataque la vesania á todos los Ministros españoles.»

**DIA 12.—El Rey en Melilla.—Visita á Mixan y At-Laten.**—A las ocho de la mañana, con un tiempo hermoso, salió el Rey de su alojamiento con su séquito. En automóvil se dirigió á la estación de la Compañía española de las minas del Rif, donde fué recibido por los Consejeros.

En los alrededores de la estación habia mucho público, que vitoreó al Monarca.

Emprenóse la marcha.

En Nador se detuvo el Rey unos momentos, y el vecindario le aclamó con entusiasmo.

Centenares de moros, precedidos de músicos del país, llegaban hasta el Rey y le rodeaban aclamándole. Los indígenas llevaban banderitas de España y Marruecos.

Momentos después se organizó la comitiva. Al Rey, que vestia uniforme de húsar, seguía la Escolta Real y el Estado Mayor, entre el que iban los principales caides de Guelaya. Detrás iban los Ministros y cerraban la brillante comitiva dos escuadrones de Taxdirt.

Llegados al pie de la montaña, parte de la comitiva se quedó á unos 200 metros de la cresta del monte, y á éste sólo subieron con D. Alfonso, los Ministros, los Generales y algunos más, pues arriba faltaba espacio para todos.

Los generales Aldave y Jordana y el Sr. Delbrel describieron al Monarca el país y las posiciones.

El Rey estuvo más de media hora en la cima del monte, enterándose minuciosamente de la situación de las cabilas. La visita no fué de mero recreo, sino de provechoso estudio.

El Rey descendió á pie, saltando con agilidad prodigiosa por fuera del camino, á través de los riscos.

A media ladera montó á caballo y se dirigió á la casa del Director de las minas, que estaba engalanada.

En la explanada inmediata, donde se alzaba un gran arco, esperan al Rey el Presidente del Consejo, que habia ido á caballo; el Ministro de Marina y muchos moros y obreros, que le vitorearon.

Hubo banquete. En la mesa del Rey se sentaron Canalejas, el Ministro de Marina y las señoras de Arizón y Becerra.

Al terminar la comida se presentaron los caides de cinco cabilas de Guelaya y entregaron al Rey un mensaje de salutación.

Después, en la explanada próxima al edificio, fueron sacrificadas, con el ceremonial de rúbrica, cinco terneras, una por cada cabila.

Mientras se efectuaba el sacrificio, las músicas morunas dejaban oír sus cadenciosas notas, y centenares de moros vitoreaban al Rey.

Este, valiéndose como intérprete del capitán Riquelme, dijo á las cabilas que agradecía el homenaje á España y que ésta será siempre justa con ellos y desarrollará las riquezas del país.

Los moros manifestaron que no quieren otro sultán que Alfonso XIII, ni otro gobierno que el español.

El acto consagró la sumisión de Guelaya.

Desde Uixan fué el Rey á caballo á At-Laten, donde explicó al Sr. Canalejas, con minuciosos detalles, las operaciones llevadas á cabo en la región oriental.

Como alguien se mostrase sorprendido al ver que las conociera tan á fondo, el Rey le respondió que sí, después de tantas veces de estudiar la campaña, no la supiera de memoria, merecía ser retirado.

Después visitó Sebt y tomó el tren en Segangan para retornar á Melilla, adonde llegó ya de noche, siendo vitoreado por el público.

**Firma del tratado hispano-marroquí**—En esta fecha, después de algunas dilaciones que dieron origen á comentarios, se firmó en París el tratado hispano-marroquí, concertado en Madrid en Noviembre del año anterior (1) ante el ministro de Estado, D. Manuel García Prieto, y el representante del Sultán de Marruecos, El-Mokri.

El acta firmada decía así:

---

(1) Véase EL AÑO POLÍTICO 1910; día 16 de Noviembre.

«Reunidos en el palacio de la Embajada de España S. E. Mohamed El-Mokri, ministro de Negocios extranjeros, de Hacienda y de Obras públicas de S. M. Jerifiana, y el Excmo. Sr. D. Juan Pérez Caballero, embajador de S. M. C. cerca de la República francesa, S. E. El-Mokri manifiesta que S. M. el Emperador de Marruecos ha recibido el acuerdo celebrado en Madrid el 16 de Noviembre de 1910 (13° El Kaada El Haram de 1328), firmado por el Ministro de Estado, debidamente autorizado por S. M. el Rey de España, y S. E. El-Mokri; y enterado y penetrado del mismo, S. M. el Sultán le ha dirigido una carta jerifiana fechada en Fez el 20° Hoyya de 1328 (23 de Diciembre de 1910), en la cual declara que aprueba y ratifica íntegramente el citado acuerdo.

»Asimismo S. M. Jerifiana manifiesta al honorable Gobierno español que la firma puesta al pie del referido acuerdo por Mohamed El Mokri, á reserva de la aprobación del Majzen, adquiere desde ahora carácter y títulos definitivos.

»En consecuencia, S. E. El Mokri, á nombre de Su Majestad Jerifiana y á tenor de la citada carta imperial, y el Excmo. Sr. D. Juan Pérez Caballero, en nombre del Rey de España y su Gobierno, en virtud de autorización fechada en Madrid el 19 de Diciembre de 1910, convienen, y así lo declaran, en que el mencionado acuerdo queda aceptado y ratificado por las dos altas partes contratantes y se cumplimentará según las cláusulas consignadas en el mismo.

»Hecho en París por duplicado en los idiomas español y árabe el día 12 de Enero de 1911 de la Era Cristiana y 9° Moharran del año 1329 de la Egira.»

**DIA 13.—El Rey en Melilla.—Visita á Zeluán.**—A las nueve de la mañana de esta fecha salió Don Alfonso con dirección á Zeluán. Al automóvil del Rey seguían el del Presidente del Consejo, los del séquito y un camión, en el que iban varios Oficiales y los periodistas

En la Alcazaba fué recibido S. M. por el Comandante del destacamento. Le tributaron honores dos compañías del regimiento de Ceriñola, el escuadrón de Taxdirt y una batería de Artillería.

El Monarca revistó estas fuerzas y después visitó el recinto.

Varios caides que esperaban al Rey, y con él visitaron la Alcazaba, mostráronse maravillados por las reformas llevadas á cabo en ella.

En la Alcazaba se presentaron con los caides varias Comisiones de moros, que cumplimentaron al Rey y le hicieron entrega de memoriales. El Monarca les prometió examinarlos.

El Rey marchó desde Zeluán á Beni Guen Sein. El automóvil del Presidente no pudo seguir por el mal estado de la carretera, y el Sr. Canalejas y el Ministro de Marina regresaron directamente á Nador, donde esperaron al Rey.

En Beni-Guen Sein, el Rey revistó las fuerzas del destacamento y admiró la magnífica situación de éste, que domina el zoco de El-Jemis.

Don Alfonso evocó el combate del 30 de Septiembre y dió detalles de él con admirable precisión.

Después regresó á Nador, y en unión del séquito y de los Ministros, volvió al campamento.

**La carta de Puente.**—Hacia días venía hablándose de disgustos ocurridos entre el ministro de Marina, señor Arias de Miranda, y el general de Marina D. José de la Puente, jefe de la escuadra, que enarbolaba su bandera en el *Carlos V*.

La cuestión surgió por una insignificancia:

Hacia cerca de un mes que los tripulantes subalternos del *Carlos V*, en su mayoría ferrolanos, aprovechando la permanencia de este buque en Valencia durante el viaje del Rey á dicha capital, consiguieron, por mediación de sus paisanos, el Gobernador de dicha provincia y el Presidente del Consejo, que el Ministro de Marina accediera á enviar el *Carlos V* al Ferrol, donde los tripulantes referidos deseaban pasar las fiestas de Navidad con sus familias.

Dió informe en contra el jefe de la escuadra, señor Puente, á pesar de lo cual el viaje se verificó.

A consecuencia de esto, se habló de cartas más ó menos respetuosas enviadas por dicho General al Sr. Mi-

nistro de Marina, cartas que habían quedado sin respuesta, hasta que en esta fecha, y cuando el Ministro y el General se hallaban en Melilla, publicó *El Mundo* una en que decía lo siguiente:

«En la mar, 22 de Diciembre de 1910.

»*Excmo. Sr. D. Diego Arias de Miranda.*

»Muy señor mio y respetable jefe: Aunque esta carta no la echaré al correo hasta que me vea ya en Málaga, por las razones que usted en su claro talento podrá comprender, la escribo en el mar, para tener tiempo de hacerlo con toda la calma y tranquilidad que ella exige.

»Bien sé que, como las tres anteriores, quedará sin contestación; pero no es esto lo que yo espero, sino únicamente satisfacer mi conciencia.

»Recibí la carta del General segundo jefe del Estado Mayor Central, transmitiéndome á secas los diferentes encargos que usted le hizo para mí, á cada uno de los cuales le contesté emitiendo mi opinión, inspirada en la experiencia marina de cincuenta y dos años de servicio, en los cuales he desempeñado con lucimiento los primeros cargos de mis distintos empleos, mereciendo siempre plácemes de mis superiores, de mis compañeros y de mis inferiores, y formándome así la reputación de que afortunadamente gozo.

»En el ocaso de mi carrera, cuando me quedan ochenta y dos días, cuando desempeño el mando más importante y más *marino*, como es el de Jefe de la escuadra, obtenido en momentos en que usted y el Sr. Presidente del Consejo de Ministros me dijeron aquellas palabras que no he olvidado: «Ha prestado usted al Gobierno un importante servicio»; en estos momentos, el Ministerio de Marina se obstina en mortificarme y amargarme los últimos días de mi vida militar, apelando para ello hasta á las disposiciones más absurdas, con tal de que sean mortificantes.

»No ignoro, como le digo á usted en una de mis anteriores cartas, que algunas de aquéllas no han sido dictadas por usted, sino por alguno de los malos consejeros

que le rodean, ya sea con el fin exclusivo de mortificarme á mí, ó ya con el de poner en evidencia al Ministro civil, con disposiciones que, lo mismo en la escuadra que en los Apostaderos, dan lugar á acerbas críticas, y por eso he dicho más arriba el *Ministerio* y no el Ministro. Cualquiera de esos fines honra poco á esos *caballeros*, porque el primero revela mezquindad de ideas y el segundo habla poco en favor de la lealtad á que obligan esos puestos.

»Verdad es que cuando el Ministro no tiene confianza en los hombres que tiene á su lado, éstos á veces se creen relevados de esa lealtad, cuando lo que corresponde en muchos casos es dejar el destino, como con tanta insistencia se lo pedí yo á usted al ver repetidas veces que en vez de atender á mis leales advertencias, considerándole á usted, no como el Ministro, sino como jefe supremo de la Marina, á quien debe imponerse de todo para facilitarle su gestión, hacia todo lo contrario de lo que yo le indicaba y trataba de desprenderse de los hombres que yo le enseñaba como garantía del orden, de inteligencia y de honradez, para rodearse de aquellos de quienes yo le había dicho que no respondía.

»Así ocurrió con la cuestión del famoso antedique de la Carraca, cuya adjudicación apareció en la *Gaceta* inesperadamente, sin haber pasado el expediente previamente por la Junta Consultiva, á la vez que se envió *a posteriori*, cuando ya la adjudicación era un hecho consumado. Así sucedió con el nombramiento del Ayudante mayor, vulnerando la ley de Plantillas, según informé ya por escrito. Así con la insignia de preferencia *que usted sabe*, y en lo que también informé por escrito, así como de las 2.000 pesetas para la adquisición del modelo de la nao *Marigalante*, que también informé á usted en contra, aunque sólo verbalmente, por razones que ya le expuse, etc., etc.

»Mandando yo la escuadra, le molestó á usted mi enérgica resolución tomada en el enojoso asunto F..., sosteniéndome que no afectaba en nada á la disciplina militar, como antes me había dicho que no afectaba á ella el escandaloso hecho del condestable B..., y eso es porque los hombres civiles no pueden aquilatar los ri-

gones y los efectos de esa disciplina, porque eso no se aprende en las aulas, sino en la experiencia de una larga vida militar.

»Entre los encargos que en su nombre me transmitió el segundo Jefe del Estado Mayor Central, hay uno que dice: «Conviene que los Generales no se separen de la escuadra, ahora que se prepara para la revista de S. M.» Sobre este punto contesté al segundo Jefe lo que él puede leerle, y ahora me limito á decir á usted que las escuadras bien organizadas no requieren esa preparación para recibir á S. M., porque están siempre en disposición de ello; pero como en su último telegrama recibido en Cádiz me dice: «Conviene que V. E. vaya al Ferrol con el *Carlos V*», se me ocurre preguntarle: ¿En qué quedamos? ¿Qué es lo que conviene? ¿Que los Generales no se separen de la escuadra, ó que yo, primer General de ella, me separe para hacer de pasajero un viaje redondo al Ferrol?

»Esa medida, perfectamente arbitraria, no ha tenido otro objeto que el exclusivo de mortificar al Almirante de la escuadra, sin tener en cuenta que á la vez afecta al Comandante del buque, manifestándole desconfianza de que él solo lo lleve, como si se temiera que chocase en el bajo en que embarrancó el *María Teresa*, cosa que no era de temer, dada su reconocida competencia, y porque por ese bajo han pasado todos los buques españoles de todos los portes y categorías, y sólo el *María Teresa* fué el único que embarrancó.

»Molesta al Comandante del *Giralda* metiéndole á bordo del *yacht* real el personal é impedimenta del Estado Mayor.

»Perturba al General jefe de la segunda división, que no puede hacer su trasbordo al *Cataluña* hasta llegar á Málaga, habiendo podido hacerlo con despacio y comodidad en Cádiz, como si se hubiera aceptado lo que yo propuse.

»Disemina la escuadra, mandando un barco á Cádiz, otro á Cartagena y el almirante al Ferrol.

»Y, en una palabra, desorganiza por completo, quitándole prestigio, al que manda el núcleo de fuerzas navales de la nación, en este momento histórico, en que

es preciso más que nunca sostenérselo, si ha de poder responder de la disciplina de ella: vuelva usted la vista á Portugal y al Brasil.

»Si esta medida fuera original y exclusiva del Ministro profano, todavía podía tener alguna disculpa el que á un General se le mande ir de Cádiz á Málaga, *pasando* por Ferrol; pero si es aconsejada ó siquiera conocida por sus consejeros técnicos, entonces es verdaderamente criminal, porque ni el albañil, ni el carpintero, ni ninguno de los porteros del Ministerio hubiera podido aconsejarle á usted peor.

»De esta carta mando copia á mis amigos Generales, ya de Marina, ya del Ejército, y en su día la leerán otras personas, tanto para contrarrestar con ella el desprestigio que me produce el proceder de usted contra mí, cuanto para que vean la consideración y respeto que merece tan elevada clase á un señor que si hoy es Ministro por la gracia de Dios y del Sr. Canalejas, mañana puede no ser nada.

»Sin más por hoy, queda de usted atento subordinado, *José de la Puente.*»

Los comentarios y rumores á que dió origen el acto del general Puente fueron innumerables.

El General pidió el pase á la reserva.

**DIA 14.—El Marquesado de Alhucemas.**—En esta fecha publicó la *Gaceta* el Real decreto concediendo el título de Marqués de Alhucemas al ministro de Estado, Sr. García Prieto.

El documento decía así:

«Queriendo dar una señalada muestra de Mi Real aprecio á Mi Ministro de Estado por los relevantes y extraordinarios servicios prestados á la nación en las negociaciones seguidas y felizmente terminadas con el representante de S. M. Jerifiana, de acuerdo con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

»Vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.º Se hace merced de título del Reino, con la denominación de Marqués de Alhucemas, á favor

de D. Manuel García Prieto, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

»Art. 2.º El Gobierno presentará á las Cortes el oportuno proyecto de ley, á fin de que esta merced se entienda libre de gastos.

»Dado en Palacio, á catorce de Enero de mil novecientos once.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, *José Canalejas.*»

La concesión de esta merced fué muy bien recibida por el público en general, y el Sr. García Prieto recibió muchas y muy sinceras felicitaciones.

**DIA 15.— La carta de Puente.—El General niega haberla escrito.**—Como se comprenderá muy bien, la carta del general Puente al Ministro de Marina produjo un efecto enorme, pues constituía una grave falta de disciplina.

Así fué que la opinión acogió con avidez las siguientes noticias relativas á dicho asunto, que contenían las declaraciones del Sr. Canalejas, al desembarcar en Almería, de vuelta de Melilla, con S. M. el Rey, y que llevaban las autorizadas firmas de Mencheta y Fabra.

Decían así:

*«Almería, 15 (3 t.).*

»Como la carta publicada por *El Mundo* es ofensiva para el Ministro de Marina, el Sr. Canalejas llamó al general Puente, quien ha dicho que *esa carta no es suya.*

»En cuanto me enteré de la carta, pregunté al Ministro, el cual me ha manifestado que no la había recibido y que la consideraba apócrifa.—*Mencheta.*»

*«Almería, 15.*

»Entretanto (esto es, mientras el Rey visitaba la Alcazaba), estuvo conversando el Sr. Canalejas con los periodistas, diciéndoles que acababa de leer la carta que se atribuye al almirante Puente, añadiendo que su texto le había causado tal sorpresa, que tan pronto como tuvo conocimiento de ella, llamó al general Puente para pedirle aclaraciones.

»Este negó que hubiese suscrito semejante carta, é hizo protestas de disciplina, y refutó totalmente cuantas afirmaciones se hacen en tal misiva.—*Fabra.*»

**Existencia de la carta.**—Y sin embargo de lo dicho anteriormente, persona perfectamente enterada y de indubitable veracidad, nos dijo que la carta existía; que el Sr. Canalejas la conocía antes de embarcarse para Melilla, y que consultándola con un personaje del partido liberal, dijo estas palabras:

—Ya ve usted; después de esta carta, el Ministro de Marina va á Melilla como tal Ministro, y volverá como Diego Arias de Miranda.

A lo que respondió el consultado:

—Pues hará usted mal en consentirlo. Lo que debe suceder es que el autor de la carta vaya como Jefe de la escuadra y vuelva como Puente.

**DIA 16.—La carta de Puente.—Canalejas y Arias de Miranda confirman la negativa.**—Al llegar á Madrid con el Rey el Sr. Presidente del Consejo, hizo algunas declaraciones sobre la cuestión Puente:

«El general Puente —dijo, en conversación con varios reporters— me aseguró que no había enviado al Ministro de Marina ninguna carta concebida en los términos á que se han referido los periódicos. Yo no le pregunté, ni podía preguntarle, si había escrito alguna carta á cualquier otra persona que no fuese el Sr. Arias de Miranda. Lo que me interesaba es que esto no fuese cierto. El general Puente ha presentado la instancia solicitando el pase á la reserva.»

«Una vez más—dijo *El Imparcial*—aseguró el señor Arias de Miranda que no había recibido carta alguna del Comandante de la escuadra.

«—No ha habido tales disgustos, créanme, señores— exclamó.

»Y á continuación, y como si se tratase de una noticia incidental, añadió:

»—El único documento que he recibido del general

Sr. La Puente, y por cierto en propia mano, fué la solicitud de su pase á la reserva. Me la entregó al desembarcar en Almería.»

*El Mundo* insistió con testimonios fehacientes en que la carta había existido.

La mayor parte de los Jefes de Marina visitaron casi en comisión (pues coincidieron en la visita), al señor Arias de Miranda, al que ofrecieron el testimonio de su respeto y simpatía.

El asunto fué sometido al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

#### **DIA 17.—Soriano-Lerroux y el Parlamento.**

En la campaña de injurias que sostenían los periódicos republicanos *España Nueva* y *El Radical*, defendiendo respectivamente á los Sres. Soriano y Lerroux, mejor dicho, injuriando cada uno de ellos al contrario, el señor Soriano pidió al Presidente del Congreso que constituyese bajo su presidencia un tribunal de honor, compuesto por los jefes de las minorías, que fallasen el pleito sostenido con tan injuriosa violencia entre ambos Diputados radicales. Solamente como precedente parlamentario consignamos aquí el hecho.

El Presidente del Congreso contestó lo que sigue:

«17 de Enero de 1911.

«Sr. D. Rodrigo Soriano, Diputado á Cortes.

»Muy señor mío y estimado Diputado: Contesto á la carta que con fecha 9 del corriente se ha servido dirigirme, y que previamente había publicado el diario *España Nueva*.

»En ella plantea usted una cuestión por todo extremo compleja y delicada, y, al demandar mi intervención como Presidente del Congreso de los Diputados, me obliga á meditar la contestación que he de darle, no encontrando medio más sencillo y adecuado para formularla que consignar brevemente los siguientes principios, que yo entiendo inconcusos y que son aplicables á este asunto:

»Primero. Sólo el Congreso de los Diputados, en funciones, puede resolver acerca del caso por usted planteado.

»Segundo. Suspendidas por Real decreto las sesiones, el Presidente no tiene medios para someter al juicio y deliberación de los jefes de los distintos grupos que componen la Cámara ninguna clase de propuesta, que, además, carecería en el momento actual de la eficacia necesaria, por cuanto no podría ser seguida de la ratificación del Congreso.

»Tercero. Todo Diputado tiene derecho á pedir al Congreso que adopte aquellas resoluciones que considere más convenientes para mantener el decoro del mismo.

»Cuarto. Aun cuando no existe en el reglamento artículo alguno que tenga aplicación directa al particular, el Congreso, en uso de su soberanía, puede adoptar el acuerdo que estime más oportuno.

»Quinto. Los precedentes que existen, lo mismo dentro que fuera de España, se refieren tan sólo á casos ocurridos y resueltos estando en funciones el Parlamento.

»Lamento que, como consecuencia de la doctrina expuesta, mi contestación haya de limitarse á manifestarle que no encuentro exista otro procedimiento para resolver acerca de cuanto usted pretende, que esperar la reunión de las Cortes.

»Queda de usted afectísimo seguro servidor, que su mano besa, *C. de Romanones.*»

**DIA 19.—La carta de Fuente.—El General se declara autor.**—El Sr. Quero, corresponsal de *La Correspondencia de España*, telegrafió desde Cádiz haber hablado con el General Fuente, el cual le dijo lo que sigue:

«Esa carta (la dirigida al Ministro) iba yo á publicarla; teníala preparada para el momento que considerase oportuno.

»Los periódicos se han adelantado, y esto es lo que me ha producido cierto desagrado.

»Después de lo ocurrido, no se me han apagado los

fuegos. Por el contrario, tengo que publicar aún algunas otras cartas, ó bien anotaciones á la que el público ya conoce.

»Esas nuevas cartas ó esas anotaciones serán, como la publicada ya, en punto á certeza, como la propia Biblia.

»La apresurada publicación de la carta de ahora ha sido, en rigor, una cuestión política, de la que se ha tratado de sacar partido en contra del Sr. Canalejas.

»Creo que nada me pasará por la carta publicada y que yo escribí.

»De cuanto ha ocurrido no culpo al Sr. Arias de Miranda, sino á las personas que rodean al Ministro, algunas de las cuales me tienen declarada su enemiga.»

El Sr. Puente intentó luego negar estas declaraciones, pero el Sr. Quero las sostuvo.

**DIA 20.—Relevo del general Puente.**—En vista de sus manifestaciones, el general Puente fué relevado al siguiente día del mando de Jefe de la escuadra. El Sr. Canalejas dijo:

«En vista de la actitud del general Puente, el Gobierno ha tomado el acuerdo de relevarle del cargo que ocupa, y de esa manera, libre de la pesadumbre del mando, podrá continuar haciendo los comentarios que le sugieran la gestión del Ministro de Marina y la conducta del Gobierno. Las declaraciones que hoy publican los periódicos han sido enviadas al Supremo de Guerra y Marina, que instruye la causa.»

En efecto, al día siguiente firmó el Rey los decretos relevando del mando de la escuadra al general Puente y nombrando para sustituirle al general Santaló.

Los Generales, Jefes y Oficiales destinados á prestar sus servicios en el Ministerio de Marina acordaron adherirse al proyecto de sus compañeros de la escuadra, de costear por suscripción las insignias de la gran cruz del Mérito Militar y ofrecerlas en nombre de la Armada al Sr. Arias de Miranda.

**La emigración, á Fomento.**—Con objeto de relacionar las obras públicas, que en gran escala preparaba el Sr. Gasset, con las medidas conducentes á evitar la emigración, el Sr. Gasset, ministro de Fomento, dictó una Real orden incorporando á este Ministerio el Consejo Superior de Emigración y todos los organismos concernientes á este asunto.

**DIA 22.—El partido radical.—Banquete á Lerroux.**—Los correligionarios del Sr. Lerroux quisieron demostrarle públicamente su adhesión, y al efecto, le obsequieron con un almuerzo, al cual asistieron más de dos mil personas, muchas de ellas de importancia política y social.

Después de brindar algunos comensales habló el señor Lerroux, pronunciando un importante discurso, en el cual dijo:

«No quiero replicar á mis enemigos, á quienes vierten sobre mi frente espuertas de cieno. Mi venganza más formidable será el perdón y el olvido. Contradictorios estímulos he recibido; pero estas cosas tienen un límite, que es este acto, á partir del cual todos estáis obligados á defender el honor colectivo. Desde hoy haremos caso omiso de toda lucha entre republicanos; la campaña en la Prensa ha concluído; si fuera necesario para ello, mataría el periódico. Prosigan, los que no tienen razón, discutiendo con injurias. Para mí, el pleito ha terminado. (*Aplausos.*)

«Y ahora ocupémonos de lo que nos importa. Este acto evidencia que somos los más fuertes, los más disciplinados. Todo nos brinda á la benevolencia con los afines. Pero antes consagremos un recuerdo á los que sufren bajo el peso de jurisdicciones inexorables, socialistas, anarquistas, republicanos.

«Continuaremos nuestra ruta, sin preocuparnos del honor individual, sino del colectivo.

«En España era necesaria una izquierda, la que constituimos nosotros, que propugnara por tres grandes, inaplazables ideales: primero y principal, formar conciencia y mentalidad nuevas, si se quiere hasta una na-

turalidad moral; segundo, dar de comer al pueblo, verdadera obra de misericordia, como dijo Costa, en un país donde la mitad de los días se acuestan sin cenar las clases trabajadoras y aun algunas otras clases sociales; tercero, aprovechar aquella renovación de la vida interior, para iluminar el cerebro del español mediante la cultura y la educación.

»Todo partido que no actúe en esta orientación es infecundo.

»Para cumplir nuestra misión política es indispensable una derecha y una izquierda. Y aun cuando aquella no tenga realidad, debemos admitirla como un contrapeso, ya que como colaborador apenas tiene puesto en la lucha.

»Reivindicaremos el socialismo universal, que dondequiera ha ganado por el sentimiento á las clases populares y por la razón á las demás clases sociales.

»Queremos reunir el sentimiento de las muchedumbres y el socialismo del Estado para poner al proletariado en camino de ascender á los disfrutes de la clase media, que en otros tiempos hizo las revoluciones políticas.

»Nos disponemos á estar preparados para cuando se repita el acontecimiento de 25 de Noviembre de 1885, resueltos á impedir á todo trance una minoridad que equivaldría á una intervención extranjera.

»Nuestros actos de propaganda y organización han de ser anticipo de lo que habríamos de realizar desde el Gobierno, como quien está en víspera del Poder.»

El discurso de Lerroux produjo gran efecto entre los comensales, que le aplaudieron y aclamaron con entusiasmo.

t

**Ruiz Valarino en Barcelona.**—El ministro de Gracia y Justicia, Sr. Ruiz Valarino, fué á Barcelona á inaugurar el Museo Social, teniendo en dicha ciudad catalana un cariñoso recibimiento.

En el acto de la inauguración, pronunció un elocuente discurso, que fué muy aplaudido.

Hablaron también (antes que el Ministro), los señores

Albó, Marvá y Maluquer, y después el alcalde de Barcelona, Sr. Marqués de Marianao, para dar las gracias al Ministro, en nombre de la ciudad.

**DIA 23.—El Santo del Rey.**—Con el ceremonial de costumbre, pero con mayor concurrencia que otros años, se verificó en esta fecha la celebración del Santo de S. M. el Rey.

A Palacio acudieron todos los prohombres de la política y de las diversas clases del Estado, y la recepción general estuvo concurridísima.

Los Presidentes de las Cámaras, al frente de sendas Comisiones, leyeron sus respectivos discursos, que, en este año, tuvieron la nota obligada de los asuntos de Marruecos.

El presidente del Senado, Sr. Montero Ríos, dijo en el suyo (después de las salutations de rúbrica), lo siguiente:

«Acabáis, Señor, de regresar de la tierra africana. Sois el primero de los Monarcas españoles que, después del grande Emperador, ha puesto en ella sus plantas. Pero hay una diferencia capital entre V. M. y aquel Soberano de fama tan inmortal. El Emperador descendió en la tierra del Africa como conquistador; V. M. ha puesto en ella, por más que en su ambiente se aspiran aún effluvios de gloria desprendidos de los heroicos hechos de nuestro valiente Ejército, su planta en plena paz.

»Aquella tierra, para el invicto César, era una tierra extraña y enemiga; mas para V. M., seguramente ha recordado en ella los gloriosos tiempos en que formaba parte de la Patria española, constituyendo la España transfretana del Imperio de los Césares, para continuar siendo parte integrante de la España visigoda, y aun después, cuando ejercieron la soberanía los insignes Ben-Humeyas, cuyas glorias aun hoy centellean en sus grandes monumentos cordobeses.

»Las inspiraciones de la opinión pública, más que en los dictados de la razón, nacen en los ardientes latidos del sentimiento ante las desgracias y las prosperidades de la Patria.

»Por esto hoy es unánime el sentimiento del pueblo español sobre el viaje que V. M. acaba de hacer á aquellos territorios.

»El estrecho de Gibraltar nunca ha sido para España una frontera, y si las conmociones de la Naturaleza pudieron abrir aquel paso á las aguas del Océano, no pudieron cortar los vínculos históricos y etnológicos que ligaban á los pueblos de más acá y de más allá de ese istmo, abierto en tiempos cuya memoria se ha perdido.

»Así se comprende por qué jamás se interrumpieron, á través de tantos siglos, las relaciones, ya guerreras, ya pacíficas, pero siempre relaciones de familia, entre los que habitan ambas orillas.

»¡Quiera el cielo que estas relaciones se estrechen cada día, acentuándose en ellas su carácter fraternal y sus procedimientos exclusivamente pacíficos!

»El día en que las tribus de más allá del estrecho nos consideren como á sus hermanos mayores, estarán completamente satisfechas las aspiraciones de nuestra Patria, bien ajena á todo pensamiento de conquista y á todo procedimiento de fuerza, puesto que los únicos que entiende deben emplearse son los de la civilización y de la paz.

»La Europa ya se ha interesado en todo lo que al Imperio jerifiano afecta. Nuestros amigos y vecinos hacia el Norte han tomado parte muy activa en la vida interior de este Imperio. Nosotros nos conformamos con los hechos cumplidos, porque debemos respetarlos y á ellos debemos acomodar nuestra conducta. Pero al tenor de esos hechos, y en un ambiente á su calor formado de fraternal amistad entre aquéllos y nosotros tenemos derecho á aspirar, de conformidad con los Tratados, en el sentido que les fijó la Convención de 1905, á una situación para nuestros nacionales, en todo el Imperio del Mogreb, igual á la más favorecida á que puedan aspirar los ciudadanos de cualquiera otra Nación de Europa.

»El pueblo español, aparte toda ambiciosa aspiración de política soberana, puede ir extendiendo su acción desde el Muluya hasta la costa del Atlántico, y desde el Mediterráneo hasta el Atlas, que ya en remotas

edades era la frontera natural que á nuestra Patria se fijaba. Allí, pues, está una buena parte de nuestro presente y de nuestro porvenir. Dedicuémonos todos á la obra, y si esta grande empresa avanza en su camino, día llegará en que, como en otros siglos la República del Tiber adjudicaba á sus hijos más ilustres epítetos tomados del territorio con que engradecían á su patria, la Historia contemporánea tenga motivos muy legítimos para apellidar el reinado de V. M. con el título de «Reinado de D. Alfonso el Africano.»

CONTESTACIÓN DEL REY.—El Rey leyó esta contestación:

«Señores Senadores: Al expresarme las felicitaciones y la adhesión del Senado, habéis acertado á encontrar los acentos que más gratamente pudieran conmoverme, como reflejo que son del entusiasmo con que el país participa en mis afectos más caros, trueca en propias más venturas más íntimas y se enorgullece de las virtudes que la Providencia ha permitido que vengan, junto á mí, á florecer en el Trono.

»Plena correspondencia tienen, en la Reina y en mí, esos sentimientos, los cuales acrecientan, si cabe, nuestro constante anhelo de procurar el bien público y tomar la inspiración de nuestras vidas en los ideales de la Nación, con cuyos destinos están los nuestros confundidos.

»Fusión tal, que, al presentarme el Senado sus votos por mi dicha, añade á ellos la que formula por el éxito de la empresa iniciada en suelo africano, y asocia con la esperanza mi nombre al surco fecundo que altas inteligencias, vidas generosamente ofrecidas, sacrificios sin vacilación aceptados, van trazando ya para España.

«Unidos los pueblos de este y aquel lado del estrecho por vínculos que la Naturaleza y la Historia establecieron, los enlaza hoy también la necesidad que el uno siente y el otro puede contribuir á satisfacer, de abrirse á los influjos de la civilización.

«Al visitar, con fines de paz, el continente adonde los azares de la guerra llevaron, hace siglos, el más

grande, acaso, de mis predecesores, sentíame—cual ahora de nuevo—acompañado por los afanes de esta noble Patria, dispuesta á emplearse siempre en obras generosas y á esforzarse, por tanto, para que, sin menoscabo de la integridad del Imperio jerifiano, en fraternal inteligencia con quienes también ostentan título de vecinos y en observancia de las obligaciones y derechos resultantes de las convenciones estipuladas, se afiance allí el progreso, á cuya sombra puedan desarrollarse provechosamente todas las iniciativas.

«¡Quiera el Senado seguir prestándome, al efecto, el concurso de su sabiduría!»

Seguidamente entró la Comisión del Congreso, y su presidente, Sr. Conde de Romanones, leyó el siguiente discurso:

«Señor: Son faustos para la Nación los días felices de V. M.

«El Congreso de los Diputados, al compartir con el Rey el ejercicio de la soberanía, siente doble satisfacción íntima y manifiesta, deseando á V. M. las mayores venturas, porque en el mismo deseo las anhela y las pide á Dios para los altos intereses de la Patria.

«Alternan en la vida prósperos sucesos y dolorosos acontecimientos. El gobierno y régimen de las naciones llevan aparejadas glorias y tristezas. Luchar contra la adversidad es preparar los triunfos, y V. M. acaba de confirmar con su presencia en Marruecos el éxito, altamente consolador y lleno de esperanzas, de lo que ha sido una guerra cruenta, una política compleja y difícil y un período largo de improbo trabajo y de incertidumbres y zozobras, firmando la página principal de la breve historia, ya brillante, Señor, de vuestro reinado y de vuestros Gobiernos. Abierta ha quedado la puerta marroquí á la influencia de la civilización, á la prosperidad del Imperio y á la firmeza y consolidación de la paz en el continente.

«Hondamente piadosa fué también vuestra visita al suelo africano. Los restos de nuestros mártires han recibido el homenaje del Rey, que contemplando los cam-

pos de la lucha, ofreciera á un tiempo los sentimientos de su alma y la gratitud de su corazón á los que allí combatieron haciendo el sacrificio de sus vidas en defensa de los altos intereses de la Patria.

»Horizontes descubiertos á la política fecunda y á los altos ideales colectivos, amplísimas libertades para el desarrollo de todas las iniciativas, cooperación real en lo provechoso y progresivo, ningún prejuicio, vacilación ni duda: tanto significa y representa V. M. como Jefe del Estado y Rey de España.

»Así son de entusiastas las felicitaciones del Congreso en vuestros días á V. M., á S. M. la Reina, á los Príncipes y á la familia augusta, confundida en el pensamiento y en los amores del Monarca.

»Recibid, Señor, muy reiterada la adhesión de los Diputados, que al hacer votos fervientes por vuestra vida, fervientes los hacen también por la vida de la Nación española.»

CONTESTACIÓN DEL REY.—El Rey contestó con el siguiente discurso:

«Señores Diputados: La adhesión que en este fausto día me renováis y los votos que hacéis por mi felicidad y la de la Real familia, me mueven á profunda satisfacción y reconocimiento, al advertir una vez más cuán estrecho enlace establece el Congreso, representación del país, entre mi ventura personal y la del pueblo español.

»A la par que tales sentimientos, manifestáis el vivo anhelo de que la labor, ardua en lo político y heroica en lo militar, cuyos efectos acabo de contemplar en tierra africana, redunde en beneficio del esplendor y de la prosperidad de nuestra Patria, en servicio de la tranquilidad del Imperio vecino, abierto á las influencias de la civilización, y en interés de la concordia entre las naciones.

»Si mi esperanza de que así suceda ha vuelto fortalecida de aquel lugar, donde tantos y tan nobles sacrificios se consumaron en aras del ideal colectivo, los conmovidos términos en que los habéis evocado, el hondo patriotismo en que inspiráis vuestros actos, prenda y

augurio son de que el acierto no dejará de asistirnos en la empresa y de que, en todos los órdenes, mediante la libertad dejada á las iniciativas para que puedan desarrollarse y la íntima compenetración de la Corona con la opinión pública y los órganos que sirven de expresión á ésta, se realizarán las fervientes ansias que con vosotros abrigo por el bienestar y la grandeza de España.

»Esforzarnos en lograr uno y otro será el mejor homenaje que nuestra piedad y nuestra admiración pueden rendir á la memoria de aquellos cuyos altos hechos perduran en la gratitud de todos.»

Descendieron del trono los Reyes y conversaron con los representantes del Senado y del Congreso; á todos estrechó el Rey la mano y dió á besar la suya la Reina.

**«Heraldo de Madrid» y el discurso de Montero Ríos.**—El discurso del Sr. Presidente del Senado fué objeto de muchos comentarios, por su significación y su alcance, pero más se comentó aún el violentísimo artículo que contra dicho discurso publicó el *Heraldo de Madrid*. Titulábale «Afrentoso y abominable», y á vuelta de verdaderas diatribas, que parecieron impropias de un periódico de su matiz social y político, se declaraba resueltamente contrario á toda aventura y á toda acción militar en Marruecos, diciendo lo siguiente:

«En Africa sólo habrá para la Península una zona mercantil que ensanche la esfera de nuestra actividad en las artes agrícolas y fabriles. No señores, sino compradores y vendedores de mercancías es lo que debemos aspirar á ser.

»La historia pasada no puede servirnos de guía para la nueva dirección de nuestros pasos. Caducan ciertos ideales, como caducan los errores de raza, y no es lícito hacerlos revivir. Hay que volver la cara á Europa, que espera nuestra incorporación, y no al continente africano, que apenas tendrá el mérito de allegar en lo remoto algunos livianos caudales para nuestra gaveta.

»No; los ideales de las generaciones que han de go-

bernar en el porvenir son completamente contrarios. Esa frase carece de sentido y de substancia real...

«Somos de Europa y miraremos á Europa, pese á la temeridad de funestos estadistas. Nuestras aspiraciones están en ella. Nuestra cabeza debe apoyarse en los Pirineos, no en el Atlas. A los delirios seniles se opondrá la serena pujanza juvenil de los que no quieren africanizarse más. Abominamos de los errores insensatos que resonaron ante el Rey, como de un agüero que no debe cumplirse en bien de la España, curada de la aborrecible lepra de una política que nos afrentó ante el mundo civilizado.»

**DIA 24.—La honra de España.—La explosión del «Maine».**—Estaban realizándose en la bahía de la Habana trabajos de salvamento del crucero americano *Maine*, cuya explosión, ocurrida en 1898, sirvió de pretexto á los *jingoistas* yanquis para impresionar la opinión de su país y precipitar la guerra contra España.

Se aseguró entonces, y se hizo constar así hasta en documentos oficiales, que la explosión fué debida á un acto criminal, espontáneo ó amparado por las autoridades españolas, mediante el lanzamiento de un torpedo contra el barco.

Pues bien; los trabajos realizados demostraban plenamente, y así lo declaró el Ministro de la Guerra de los Estados Unidos, que la explosión fué producida en el interior del barco, y que, por tanto, ninguna participación pudieron tener en ella los españoles.

El despacho que sobre ello publicó el *Daily News*, de Londres, decía textualmente:

«Si el pueblo norteamericano no hubiese creído que la voladura del *Maine* en el puerto de la Habana fuese obra de los españoles, no habría habido guerra hispano-americana. Probablemente nadie fuera de América lo creyó, pero sí sinceramente la credulidad americana. Ahora, trece años después del trágico suceso, anuncia el Gobierno americano «que nada tuvieron, sin embargo, que ver con la pérdida del *Maine* los españoles».

Otro telegrama de Washington, que publicó el *Morning Post*, dijo:

«De acuerdo con las informaciones que pueden considerarse autorizadas, se ha evidenciado, durante las obras de levantamiento del *Maine*, en el puerto de la Habana, que se debió la voladura del acorazado á una «explosión interna», de lo cual deducen los funcionarios del departamento de Guerra, que, al ser extraído por completo el casco de dicho buque, quedará demostrado «que nada tuvieron que ver los españoles con aquella catástrofe».

Más preciso es este otro despacho, publicado también por los periódicos de Londres:

«Los que dirigen los trabajos en la bahía de la Habana para poner á flote los restos del *Maine* han dado el informe á su Gobierno.

»En el dictamen se dice que se ha comprobado que la explosión fué interna. El Ministro de la Guerra ha declarado que los supuestos agentes españoles no intervinieron en la catástrofe.

»Se supone que «la explosión estalló en el depósito de municiones». Se han extraído ya del buque hundido gran cantidad de restos humanos y algunas toneladas de carbón.»

Es decir, que la indignidad y la infamia de los *jingoistas* yanquis quedó bien manifiesta.

**DIA 25.—Academia de Jurisprudencia.—Discurso de García Prieto.**—Fué por extremo solemne la sesión inaugural del curso de 1910-1911.

A las diez ocupó la presidencia el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y con él tomaron asiento en la Mesa el presidente de la Academia, Sr. García Prieto; el ex ministro Sr. Barroso, el Rector de la Universidad y otras importantes personalidades del foro y de la política, que llenaban también el salón.

Abierta la sesión, el secretario general, Sr. Maluquer

y Salvador, leyó una interesante Memoria acerca de los trabajos de la Academia durante el período á que se contraía.

Seguidamente se levantó el Sr. García Prieto y dió lectura al discurso inaugural.

El tema era interesante. Aunque en España no haya surgido aún la campaña feminista, existe el problema latente, y, como dijo el Sr. García Prieto, es notoria la aspiración de la mujer á mejorar su condición jurídica.

Confesó el ilustre disertante cierta prevención contra el feminismo, sobre todo en la aplicación de sus doctrinas al régimen interno de la familia; no podía ver sin pena que la mujer deje de ser lo que fué nuestra madre: la esposa tradicional española, recluída habitualmente en el hogar; sumisa á los mandatos del hombre; sin hablar de derechos, pero segura por el amor; rigiendo la casa, sin que al interior aparezca para nada su personalidad, y dominando tan sólo por la ternura y por el consejo afectuoso, aunque la ley no le otorgue autoridad alguna; pero añade que esto, que poéticamente es lo más atractivo para el hombre español, cuando del derecho se trata, debe descartarse, porque no cabe desconocer que jurídicamente no hay razón alguna fundamental que autorice á imponer por la fuerza la supeditación absoluta y sistemática de un sexo respecto al otro.

Después de una eruditísima exposición histórica sobre la condición legal y social de la mujer en todas las épocas y civilizaciones, estudió el estado actual de la cuestión, examinando la situación de la mujer en la esfera industrial y profesional, en el derecho civil y en la política.

Favorable á la mujer en los dos primeros aspectos se mostró el ilustre disertante; pero en cuanto á la política, dijo así:

«El sufragio femenino, sin la suficiente preparación para ejercitarlo, daría, cuando menos, por resultado, la formación de una masa electoral fácil de ser manejada por cualquier agitador en dirección caprichosa. Y si este temor expresaban Mr. Asquith, primer ministro, y

Mr. Churchill, ministro del Interior de la Gran Bretaña, en reciente discusión parlamentaria, refiriéndose á la mujer inglesa, ¿con cuánta mayor intensidad no han de abrigarle los gobernantes de nuestra patria?

«Es, pues, la cuestión del sufragio femenino, en mi sentir, de imposible solución *a priori* en la práctica, y el otorgamiento de tal derecho debe acomodarse á las circunstancias de ilustración y cultura medias de la mujer en cada país.»

El Sr. García Prieto terminó su discurso con las siguientes palabras:

«De mi modesta labor, habréis ya deducido una conclusión: el firme convencimiento que tengo de que se impone la variación radical del concepto tradicional en las relaciones jurídicas entre el hombre y la mujer y que hacia la igualdad posible de los derechos de ambos marcha la civilización actual. En el terreno profesional, la mujer es admitida en todos los trabajos y ocupaciones de la actividad productiva y creadora; en la familia, se abre paso el principio de igualdad armónica de los dos sexos, y la autoridad única é indiscutible del marido va desmoronándose, y hoy una facultad, mañana otra, va desmembrándose aquel poder absoluto; y, por último, en el orden político, los pueblos jóvenes que están á la cabeza del progreso, otorgan, sin reservas, á la mujer la intervención en el régimen y dirección de los negocios públicos. De poco servirá la oposición sistemática á ese avance progresivo, porque como no hay valla suficientemente resistente que pueda detener la marcha de *la idea*, sino que, cuando parece aquietada, como el torrente detenido por la presa, salta y se desborda arrastrando cuanto encuentra á su paso, la igualdad de derechos de los dos sexos se abrirá camino en las leyes, y aun á pesar de ellas, la justicia recobrará en la vida real sus fueros; porque no os engañéis creyendo que aseguraréis vuestro dominio sobre la mujer con sólo escribir en los Códigos preceptos que lo decreten, pues tales mandatos serán ineficaces é irrisorios.»

El Sr. García Prieto fué muy aplaudido.

### **DIA 26.—Una bomba en Barcelona.**

*«Barcelona, 26 (3 n.).»*

»Por orden del Capitán general se hizo estallar hoy en el Campo de la Bota la bomba encontrada ayer en la calle de Pelayo.

»La explosión fué formidable, y los cascotes volaron á gran distancia en todas direcciones.

»Uno de ellos hirió levemente en una mejilla al comandante de Artillería D. Eugenio Rovira, que dirigía la operación.

»A consecuencia de la explosión se rompió el cristal del reloj que llevaba en el bolsillo el maestro artificiero D. Juan Murias.

»La bomba era muy resistente y estaba cargada de pólvora cloratada. Contenía seis cápsulas de revólver, varios tornillos y otros objetos. Se rompió al estallar en 181 pedazos.»

También fueron encontrados otros dos objetos sospechosos.

**Unión Republicana.—Discurso de Sol y Ortega.**—Con motivo de la inauguración de un Círculo de Unión Republicana en la calle de Silva, pronunció el Sr. Sol y Ortega un importante discurso discurriendo sobre la necesidad de la unión republicana como garantía para atraerse á las clases neutras y para la instauración y afianzamiento de la República.

Proclamó la necesidad de la Conjunción republicano-socialista, pero sin otro alcance que el fin concreto de la instauración de la República y llevando á ella toda la substancia republicana mediante una organización de todos en un núcleo, ó en el menor número de fuertes fracciones.

Se dolió amargamente de las discordias entre correccionarios, condenándolas, y censuró á los directores de las masas por no entenderse, y á éstas si no acaban por imponerse á aquéllos para que se entiendan. Recordó el

ejemplo del 73, en que la discordia mató la República.

Luego afirmó la necesidad de la unión de ahora hasta la celebración de las Cortes Constituyentes, y la del programa común para evitar la anarquía y decir al país el régimen provisional en que había de vivir.

Aceptaba el orador cualquier programa común, prefiriéndolo modesto, y, desde luego, como expresión de su criterio particular, sin que pretendiera imponerlo á nadie, porque aborrecía las dictaduras, dijo que el programa común bien podría girar sobre estas bases:

- 1.º República, libertad y democracia;
- 2.º Constitución de 1869, con el cambio de la forma de Gobierno y modificación de lo relativo al Senado;
- 3.º Leyes orgánicas provincial y municipal de 1873, ampliándolas en sentido autonómico;
- 4.º Enseñanza neutra obligatoria, servicio militar obligatorio y sufragio universal obligatorio;
- 5.º Denuncia del Concordato, y
- 6.º Compromiso de honor de no apelar á la insurrección los elementos aliados; sometién dose al acuerdo de las mayorías, como corresponde á las democracias.

Calurosamente aplaudido el discurso en sus principales párrafos, fué coronado al final con ovaciones estruendosas.

### **DIA 27.—Otra bomba en Barcelona.**

*«Barcelona, 27 (4 t.).»*

»Esta mañana, poco después de las once, se sintió en la calle de Aragón una explosión formidable, que en los primeros momentos produjo gran pánico. Era que había estallado una bomba al pie de uno de los árboles plantados á lo largo de la zanja por donde corre el ferrocarril de Madrid, Zaragoza y Alicante y precisamente frente al edificio de la Casa del Pueblo. El árbol estaba casi destrozado y de la balaustrada de la zanja habían saltado trozos de piedra que fueron á caer en medio de la vía. Desparramados por el suelo veíanse trozos del explosivo y su metralla, y á unos metros, un pedazo de media negra, quemado y caliente todavía. Tratábase, pues, de una de las famosas bombas llamadas *de calcetín*.»

Los autores no fueron habidos. \*

**DIA 29.—Conjunción republicano-socialista.**

Cada fracción de los republicanos hacía propaganda por su cuenta. En esta fecha celebró un mitin en Sevilla la Conjunción republicano-socialista.

Se leyeron cuartillas de Galdós, elogiando los trabajos de la Conjunción; hablaron los Sres. Montes Sierra, Nogués, Soriano, Iglesias (D. Pablo) y Azcárate.

Dijo el orador socialista que la Conjunción se había hecho sin que él abdicase de sus ideas, para evitar hechos como los fusilamientos de Ferrer y Clemente García.

En su opinión, el partido republicano debía seguir la inspiración de los grandes hombres, y su conducta debía ser la de una perfecta relación entre los pensamientos y los actos.

Nunca creyó que, al ir á la Conjunción, habían de enmudecer los socialistas cuando ocurrieran cosas como las que motivaron sus declaraciones en el Congreso.

Prestó á aquel asunto toda la atención que debía y habló según su conciencia, prescindiendo de simpatías y antipatías.

Dijo que estaba ansioso de que vinieran las rectificaciones, y no habían venido; si mil veces se hallara en situación análoga, mil veces haría lo mismo y repetiría lo que dijo, no ante un hombre, sino ante muchos.

Explicó los fines de la Conjunción, y pidió voluntad potente y constancia para dar la sangre, si fuera preciso, por el ideal.

Explicó también su conducta en el asunto que motivó la ruptura con los radicales. Deseaba hablar de política; pero tenía que ocuparse de las injurias que se le habían hecho, para despreciarlas.

Leyó párrafos de un artículo del periódico *Actualidad Financiera*, para demostrar que, al hacer aquello, no cometió parricidio alguno en su partido ni defendió á la Monarquía.

El acto fué interrumpido con varios incidentes y escándalos, y un corresponsal telegrafió lo siguiente:

«La impresión general es que el mitin resultará per-

fectamente ineficaz, porque sólo ha servido para ahondar más las diferencias que separan á los republicanos.

»Se censura la acritud con que Soriano ha combatido á Lerroux, y se echa de menos la nota que debieron dar los Sres. Iglesias y Azcárate, puesto que se limitaron á defender su actitud en el pleito con los radicales.

»A pesar de haber una Comisión de orden, las interrupciones han menudeado, y la conducta de los que apalearon despiadadamente á los interruptores es condenadísima.

»Los radicales sevillanos se han abstenido, lo mismo en el recibimiento de los oradores que en la asistencia al mitin.»

**DIA 30.-- Cobertura de Grandes de España.—**  
**Discurso del Conde de Romanones.**—En esta fecha, á las seis y media, se celebró en el regio alcázar la ceremonia de cubrirse ante el Rey los caballeros de la grandeza que no habían tenido aún ese honor.

A las seis en punto se presentó el Rey en la antecámara, vistiendo uniforme de Capitán general de gala, con el Toisón de Oro, el collar de Carlos III, la banda de la gran cruz del Mérito Militar y la venera de las Ordenes militares.

Seguían á S. M. el jefe superior de Palacio, Sr. Marqués de la Torrecilla; el caballerizo mayor, Sr. Marqués de Viana; el mayordomo mayor de la Reina, Sr. Duque de Santo Mauro; el jefe de la Casa militar del Rey, señor Sánchez Gómez, y el jefe de la Casa de la Reina Doña María Cristina, Sr. Marqués de Aguilar de Campóo.

Colocados en la forma antedicha, el Rey dijo á los grandes:

—Cubrios.

Inmediatamente el Secretario de la Estampilla, que se encontraba dentro de la antecámara, en la puerta que da acceso á la saleta, y previa la venia de S. M., dijo:

—Señor: el Duque de Alburquerque.

Abrieron los ujieres la puerta y penetró en la antecámara el duque de Alburquerque, D. Carlos Ossorio y Martos, marqués de los Balbases, hijo de los Condes de

la Corzana, acompañado de su padrino el Duque de Tamames y de un Mayordomo de semana, que le llevaban de la mano.

A los dos pasos de haber entrado, hizo una cortesía el Duque de Alburquerque á S. M.; al medio del salón hizo otra, y otra luego, saludando después á derecha é izquierda á los grandes.

Dijo el Rey al agraciado:

—Cubríos y hablad.

Hízolo éste al instante y leyó un breve discurso, manifestándose reconocido á la real munificencia.

Terminado el discurso, quitóse el sombrero, y besando la real mano se retiró, haciendo otra cortesía, para colocarse el último de los grandes asistentes al acto.

Se repitió esta ceremonia veintidós veces, y al terminar el acto S. M. dió la vuelta de corte y conversó con todos los grandes colocados en semicírculo.

Todos los discursos leídos ó pronunciados ante S. M. fueron, como de costumbre, una expresión de gracias y una historia de las familias que reciben ó se transmiten los honores de la grandeza. Se sale de esta rúbrica y merece ser conocido, por el espíritu moderno que le informó, el discurso que leyó el Sr. Conde de Romanones, Decía así:

«Señor: Las grandezas que V. M. ha concedido á los Figueroa son distinciones y altos honores que someten para nosotros y nuestros sucesores toda la gratitud ya debida, adelantada y perdurable, á la generosidad augusta que las hubo de otorgar.

»No llamo en estos momentos, que serán inolvidables para mí, ni á la memoria ni al discurso para el enaltecimiento de mis antepasados. Ya de mi abolengo dijeron aquellos que honran mis apellidos todo lo necesario. Hermanos míos son, que mantendrán con los suyos la devoción heredada á la dinastía de V. M., y yo con ellos.

»Vengo, Señor, del hombre de ayer, de aquel Marqués de Villamejor, que luchó con empeño en las lides del trabajo y de la industria.

»En ellas vencedor, el sentimiento de amor á la Pa-

tría fué palpitación constante de su alma, y en la adhesión á las instituciones educó á sus hijos, para servir al Rey con sus medios, su esfuerzo y su trabajo en la vida política y gobernante, y al país en el desarrollo de los intereses materiales.

»Es razón y fundamento para esta alta consagración la mayor nobleza, la gloria cifrada en el nombre de los conquistadores, de los servidores lealísimos de los Reyes, de los fundadores y afiliados á las Ordenes militares, de los más heroicos defensores de la Patria y del Trono, de los más solícitos y valientes guardadores de la persona del Monarca.

»También lo es aquella fortuna en los aciertos diplomáticos de los que afirmaron las conquistas, alegando los derechos que las defendieron; los grandes progresos y los descubrimientos afamados, las ganancias de territorios, los hechos heroicos y las memorables hazañas de señores y caballeros.

»Pero yo vengo ahora á representar una nueva excepción, por la bondad de V. M., y tanto como me confunde y abruma la gratitud, el enaltecimiento de mi persona me penetra el ánimo de grandes obligaciones y deberes.

»La grandeza de España la recibo, Señor, como un estímulo.

»Las historias ilustres de las familias la merecen como afirmación de sus cualidades. Mi familia la ha obtenido; pero bien dice la Filosofía que el tiempo es la forma de mudar, y premiados los timbres de nuestra Casa por la regia munificencia, la distinción y el honor supremos que V. M. me confiere más me señalan el camino del porvenir que me invitan á memorar los recuerdos de lo antiguo.

»No recibo este honor para la contemplación ni para el descanso de las luchas que fueron, porque V. M., al conceder la grandeza de España, declara un derecho constitucional preclaro y único en los de tal manera favorecidos. Son ellos desde este momento presuntos legisladores, mañana lo serán por derecho propio; se les otorga la mayor distinción contemporánea, algo como una prolongación de la soberanía de V. M., que con

ellos quiere compartirla, y á este derecho va íntimamente ligado un deber, el primero, el más grande, el más obligado en la convicción y el más propio de las Casas nobles en todos los días de la Historia: la defensa de las instituciones, de la dinastía y de la persona de V. M., que hoy, por la transformación de las costumbres y de las condiciones de la vida, tiene que hacerse aun más que en los campos de batalla, en los comicios, en el Parlamento, en el Gobierno, en el foro, en las propagandas y hasta en las agitaciones; y yo siento el deber, he de cumplirlo, aunque no haga uso del derecho, mirando el ejemplo que ofrece aquella gran nación maestra de los pueblos libres y parlamentarios; entiendo, como principalísima en la condición á que V. M. me ha elevado, la acción constante y ardorosa en las luchas de la política.

»Por eso el honor que V. M. me otorga lo ciño á mi nombre para las contiendas gobernantes; pero no como la espada al cinto, sino como enseña que rodea los blasones para alentar á las empresas y sostener en los arrestos al que la proclama y la defiende con el entusiasmo firme y la voluntad convencida.

»Esta leyenda, mote y lema que siente mi alma y que adora mi corazón, que absorbe íntegra toda mi vida pública, me hará grande, Señor, si á sostenerla para triunfar acierto, y la fe profunda asegura á la conciencia que en la empresa jurada ante V. M. sólo falta á los labios proclamarla en los tres símbolos inmortales: por la Patria, por la Libertad y por el Rey.»

**DIA 31. — En el Círculo Mercantil. — Conferencia de Gasset.**—El ministro de Fomento, D. Rafael Gasset, inauguró en esta fecha las conferencias del Círculo Mercantil, pronunciando un elocuente discurso acerca del tema «La emigración y corrientes comerciales».

Después de trazar un triste cuadro de los males que á España acarrea la emigración, dijo:

«Los males ya los conocemos. ¿Qué hacer? Luchar, y luchar con fe y perseverancia. No hay otra solución que los bienes del trabajo; la iniciación durante varios años

de un período constructivo, y proseguir las obras hidráulicas emprendidas.

»Porque es indudable, señores; con esas obras vienen anejas una porción de industrias, y hay riqueza y hay vida.

»Le Bon dice que todo pueblo que dispone de agua dispone de carne. Y fundándome en esa y en otras verdades demostradas, puedo afirmar que mediante el frío artificial, se han creado grandes industrias en todos los países de Europa.

»¡Qué progreso más grande!—añadía el orador.— Sólo hay una excepción: Rumanía y España.

»Mediante esa labor reconstructiva, en un período de cinco años, se pueden retener en España á 800.000 españoles.

»Todo ello, ya lo sé, exige una gran labor de gobierno, y no se me oculta tampoco que al paso de todos esos propósitos salen no pocas contradicciones, entre éstas, la de los que dicen que por ese camino llegaremos á un industrialismo del Estado.

»Pues bien, todos los pueblos cultos siguen por ese camino.

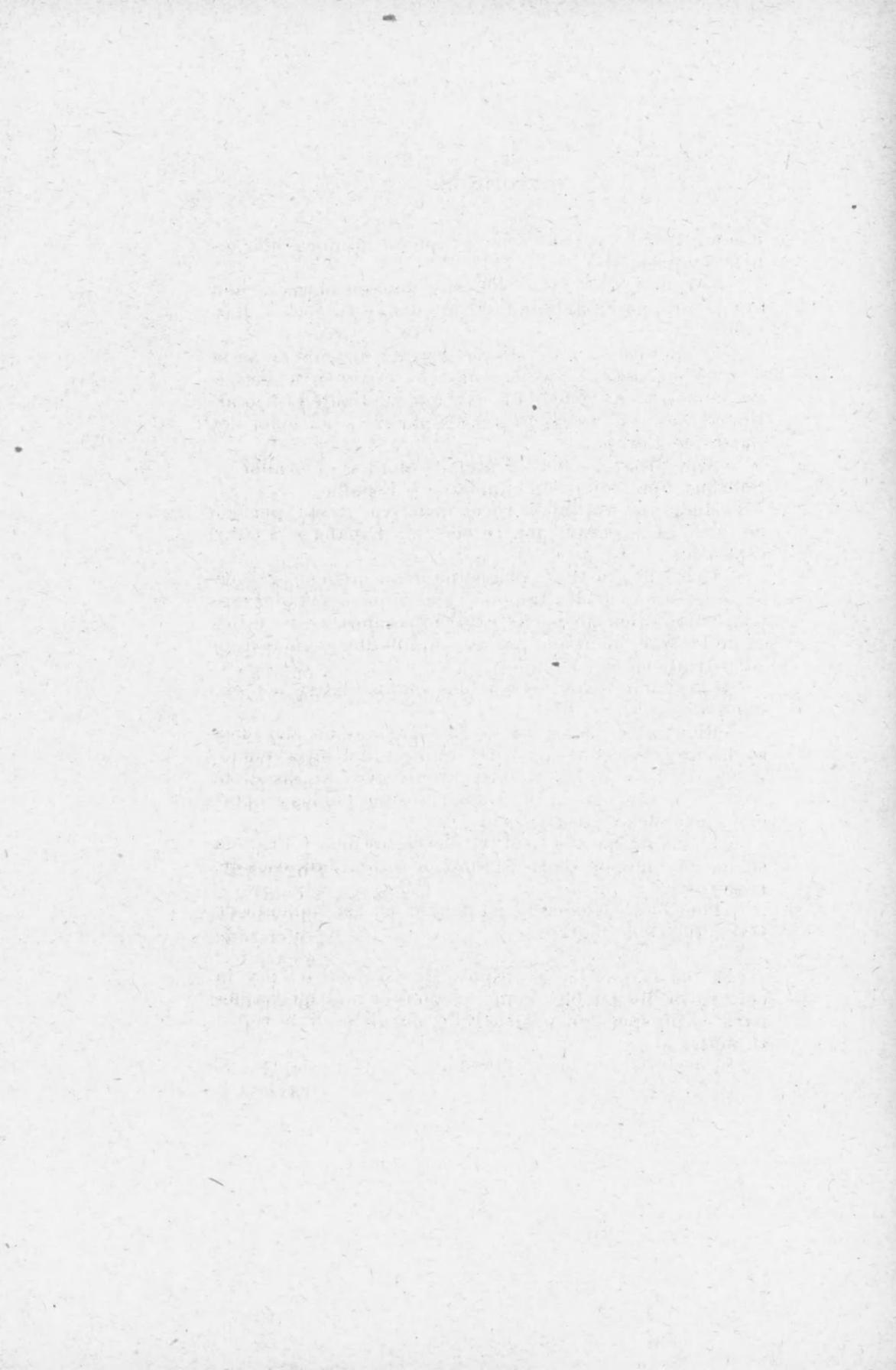
»Mientras en la esfera de la especulación científica se discuten las ventajas ó desventajas del intervencionismo del Estado, los pueblos progresivos no discuten, sino que se entregan á ese industrialismo que les proporciona grandes y positivas riquezas.

»Alemania ha adquirido sus ferrocarriles, y Francia sigue, aunque por ahora con menor intensidad, esos derroteros.

»Pues bien, Alemania ha tenido un rendimiento de 600 millones de marcos.»

El Sr. Gasset habló después de la ilustración y la cultura de los pueblos como elementos indispensables para su prosperidad y desarrollo, paralelos de la riqueza material.

El discurso fué muy aplaudido.





## MES DE FEBRERO

---

**DIA 1.º — Declaraciones de Weyler.**—En contestación á las observaciones hechas por *La Correspondencia de España* respecto á los frecuentes viajes del general Weyler á Madrid, publicó *El Liberal*, de Barcelona, lo siguiente:

«El general Weyler afirma que no hace política ni aspira á ningún cargo público: se limita á cumplir con lealtad sus deberes, y desea que llegue el día en que se pueda retirar á su casa.

»Interrogado sobre la frecuencia de sus viajes á Madrid, dijo el General que los requieren sus asuntos particulares, y que éstos son el motivo de que desee no ocupar cargo alguno, para poderles consagrar todo el tiempo y actividad que requieren.»

**DIA 2. — Generales ingleses en Portugal.**— Como la situación de la nación portuguesa continuaba siendo bastante anormal, se comentó mucho el viaje, en cierto modo misterioso, que á Portugal hicieron los generales ingleses Lamosse y Grierson, que casi de incógnito también llegaron á Badajoz.

Un periódico de esta capital publicó lo siguiente, respecto al viaje de los Generales:

«Estos señores fueron comisionados por el Gobierno inglés para estudiar la situación por que atraviesa Portugal.

»Llegaron á Lisboa hace días, como simples particulares.

»Y, exactos cumplidores de las instrucciones recibidas, observaron atentamente la impresión que en el pueblo causó la obra y la política del Gobierno republicano.

»Encontraron un estado anormalísimo.

»El Ejército, indisciplinado por completo, hasta el punto de desacatar las órdenes de sus superiores, y el pueblo, desacatando también toda ley y promoviendo á cada momento disturbios y desórdenes, y amenazando con una guerra civil, al no ser complacido en sus deseos y ambiciones.

»Y el comercio paralizado, y la propiedad no respetada.

»A su suspicacia no pudo escaparse el ambiente que aun rodea á la Monarquía proscrita, y favorable ciertamente para su restauración.

»Muchos de los Jefes del Ejército portugués aun continúan fieles al Rey D. Manuel.

»Y no pocos han recibido cartas de su puño y letra, agradeciéndoles el interés que en la defensa de la Monarquía han puesto, y alentándoles para perseverar en esta fidelidad.»

Claro es que, aunque todo esto no fuera verdad, el viaje se prestaba á muchos comentarios, y siguió hablándose de intervención en Portugal.

**DIA 3.—Consejo político con el Rey.**—Venía hablándose ya varios días de la situación de alejamiento en que se encontraban varios elementos liberales (se referían á los amigos del Sr. Moret) respecto al Gobierno y al partido liberal.

Reunido en esta fecha el Consejo de Ministros, presidido por S. M. el Rey, el Sr. Canalejas procuró desvanecer en el ánimo del Monarca estos rumores, haciendo constar que se iban desvaneciendo las especies maliciosas que circulaban sobre desacuerdos entre los prohombres del partido liberal y que en la próxima reunión de las Cortes se demostraría cuán inexactos eran determinados rumores propalados en los últimos días.

Por el contrario, dijo el Sr. Canalejas que encontraba en los aludidos personajes el más firme apoyo para realizar una política progresiva y para que el Gobierno resolviera los problemas pendientes.

**Nombramiento de Aguilera.**—En confirmación de estos razonamientos, el Sr. Canalejas puso á la firma del Monarca un decreto nombrando á D. Alberto Aguilera vocal permanente del Consejo de Estado.

**DIA 4.—La situación política.—Manifestaciones de Gómez de la Serna.**—Hablabase mucho de las dificultades que podría encontrar el Gobierno para la aprobación de las prometidas reformas, sobre todo las religiosas; y tratando este asunto, el Sr. D. Javier Gómez de la Serna, ex fiscal del Supremo é intimo del Sr. Canalejas, dijo lo siguiente:

«El Gobierno tiene mayoría en el Senado, pero no la suficiente para que por sí sola, absteniéndose las minorías, pueda votar proyectos de ley. Lo que no puedan lograr por acción, lo alcanzarán por omisión los adversarios.

»Y esto supuesto, hay que pensar en las soluciones posibles. ¿Desaparecer el Gobierno liberal sin realizar su programa en la actual etapa? Imposible, sin que peligren las más altas instituciones. La vuelta de los conservadores con Maura á la cabeza, es casi la revolución ahora y luego. Pero esa vuelta, sin satisfacer antes las ansias de la opinión y los mandatos morales de nuestros conciudadanos de toda Europa, puede significar algo más que la revolución.

»Si el Gobierno de Canalejas arriase su bandera, tendría justificación la vuelta prematura de los conservadores, siempre sin Maura ni La Cierva, con Dato y Besada. No arriándola, no volviendo la espalda, muriendo por metafísicas parlamentarias contra los dictados de la opinión nacional, iríamos todos á una catástrofe común.

»Un Gobierno que no se ha gastado poco ni mucho, lleno de un prestigio creciente, teniendo enfrente un

partido que para volver á gobernar necesita evolucionar y transformarse, no puede desaparecer sin arrastrarlo todo en su caída.

»No queda otra solución que disolver la parte electiva del Senado, llegado el momento de un conflicto y de un divorcio con la otra Cámara y la opinión, reformando su reglamento para que nunca pueda ser atropellada la mayoría por el capricho de uno ó de veinte Senadores. Hay que evitar á cualquier costa que una pequeña conjura pueda dar al traste con el Gobierno más sólido y popular.»

Estas manifestaciones, dada la intimidad y la confianza que unía á los Sres. Canalejas y Gómez de la Serna y la importancia personal de éste, originaron muchos comentarios y motivó que se hablara de la posible disolución de la parte electiva del Senado.

**DIA 7.—El Gobierno y la Prensa.**—Hablando de los rumores de crisis que incesantemente circulaban, y de los peligros que corría el Gobierno si sobrevenia su ruptura con Roma, dijo *El Mundo*:

«Lo que nos duele como patriotas es que estos peligros se dibujen por una cuestión que, en realidad, no afecta á la medula de nuestro vivir nacional. No nos cansaremos de repetir que la llamada cuestión clerical es en la realidad de hoy, en la vida española de 1911, una cuestión secundaria. Pudo tener la primacía mientras el Sr. Canalejas efectuó su propaganda; pero los sucesos han marchado, y el complejo desenvolvimiento de la sociedad española ofrece al gobernante en primer término, problemas que no son los que en otro tiempo consideró primordiales el actual Presidente del Consejo de Ministros.

»La bandera del anticlericalismo nunca arrebató á las masas ni granjeó á los prohombres monárquicos un apoyo electivo de la opinión popular.

»En cambio, los problemas del hambre, de la emigración, de la vida municipal, llegan hoy con intenso fervor al ánimo público, porque el pueblo, más que en

ideas generales de supremacía del Poder civil y demás zarandajas propias de tiempos que admiten espera y discusiones metafísicas, se preocupa de su propia vida, que cada vez se hace más difícil y angustiosa.»

No extrañó á nadie que *El Mundo* se expresara de este modo, porque siempre fueron sus tendencias contra las reformas clericales ó religiosas; lo que sí llamó la atención fué que *El Imparcial*, que tanto había instado anteriormente al Sr. Canalejas para que apresurara su marcha por el camino de las reformas, dijera lo siguiente:

«Estamos en este punto de absoluto acuerdo con lo que indica anoche *El Mundo*. El pueblo quiere que se le resuelvan sus verdaderos problemas, los que afectan á su economía doméstica, á su modo de vivir, problemas tan elementales y primarios que se relacionan con su bolsillo y con su estómago; la nación piensa en su agricultura, en su industria, en su comercio, y, hastiada ya, asqueada, diríamos mejor, de todo lo que se aparte de las realidades inmediatas, exige modestas medidas traducidas en ley, recursos apropiados á las necesidades del vivir, cauces por donde pueda correr y desenvolverse su energía. Y todo esto se llama, en efecto, problema del hambre, de la vivienda, de la emigración, del Municipio, del crédito rural; todo ello muy á ras de tierra, á flor de realidad y muy distante de las acostumbradas generalizaciones que se suelen llevar á los grandes programas políticos, en que ya nadie cree.»

**Cuatro Toisones.**—En despacho con el Presidente del Consejo, S. M. el Rey firmó en esta fecha cuatro decretos concediendo el Toisón de Oro á los Sres. Marqués de la Torrecilla, Duque de Tamames, Conde de Tejada de Valdosera y D. Alejandro Groizard.

Por la opinión general fueron bien recibidas estas distinciones.

**DIA 8. — Fallecimiento de Costa.**—En esta fecha, después de larga y penosa enfermedad, falleció en

el pueblo de Graus (Huesca), á donde se había retirado, el sabio filósofo, orador elocuentísimo y polígrafo insigne D. Joaquín Costa.

De nadie—bien que ciertamente lo merecía—, de ningún español, desde la muerte de Cánovas y Sagasta, se escribió y se habló tanto de su fallecimiento, como del Sr. Costa, del león de Graus, como le llamaban sus admiradores.

Fueron á acompañarlo en su retiro los redactores de *El Liberal* Sres. Répide, Romero y Zozaya; se hicieron suscripciones á su favor, porque carecía de fortuna; un donante incógnito, por medio de *El Mundo*, le ofreció diez mil duros, que el íntegro y sabio Sr. Costa rechazó dignamente; llovieron los ofrecimientos de fincas y casas de campo en Levante y Andalucía para que en ella pudiese recobrar la salud; se le abrumó, en fin, con atenciones y muestras de afecto y estimación.

S. M. el Rey, demostrando en esto su alto y generoso espíritu, por cierto bien mal agradecido por algunos republicanos, se interesó públicamente por la salud del Sr. Costa, no obstante las opiniones republicanas de éste; dió el pésame de su muerte á la familia, y encabezó con 5.000 pesetas la suscripción iniciada para erigir un monumento á la memoria del ilustre polígrafo, monumento que se acordó erigir en la cima del Moncayo.

Su entierro produjo alguna perturbación, pues habiendo el Gobierno (por mediación de la familia) decidido, para mayor honra del difunto, traerle á Madrid, los zaragozanos, que ciertamente no habían sido los primeros en darse cuenta del estado de enfermedad y pobreza del Sr. Costa, hicieron cuestión de región y paisanismo el que había de ser enterrado en Zaragoza, y así sucedió.

Indicar siquiera lo que se escribió y se dijo acerca de Costa, con motivo de su enfermedad y muerte, sería imposible en un libro de las dimensiones y objeto del presente.

La lista de sus obras jurídicas, históricas, sociales y agrarias y de todas especies y todas notables, es larguísima.

Apartado el Sr. Costa de la política, surgió á ella como republicano en aquella famosa campaña de la Unión Nacional, en la cual, en compañía de los señores Paraiso y Alba, predicó por toda España la destrucción de los partidos políticos y la regeneración de la patria (1).

Después, su voz profética y poderosa tronó siempre contra todo lo que conceptuaba rutina, doctrinarismo, haciéndose famosas las siguientes frases, que le retrataban:

«Los nombres pomposos de Numancia, Sagunto, Otumba, Lepanto y Pavía, no compensan la servidumbre y el hambre con que nos han afligido los gobernantes y con que se disponen á seguir afligiéndonos sus mesnaderos y discípulos.»

«Doble llave al sepulcro del Cid, para que no vuelva á cabalgar.»

«Hacer financieramente por la paz lo que se ha hecho por la guerra: invertir los términos de la máxima de Catón, diciendo: *si vis bellum, para pacem.*» (*Barbastro, 13 de Noviembre de 1898.*)

Enamorado de un ideal—é iniciada ya en su naturaleza la crisis que había de concluir con su vida—, se lanzó á predicar la idea de la revolución, pero no de una revolución política, de organismos del Estado, sino de una revolución total, que lo mismo debía afectar á la cultura que á los métodos de cultivo, á los sistemas de tributación que á las costumbres; pero en su predicación, en todos sus discursos de sus últimos años, palpitaba la idea de una dictadura, para infundir desde lo alto «un alma donde se fusionen Aranda y Jovellanos, para realizar el programa de Cisneros y de Fernando».

Soñando con un imposible, pretendiendo infundir de golpe en la sociedad española las ideas que siempre ha-

---

(1) Véase EL AÑO POLÍTICO 1899.

bia acariciado, y escogiendo para ello el camino de la revolución, no tenía de común con los que entonces le seguían mas que esto; por ello Costa se alejó bien pronto de los republicanos y los fustigó duramente, comprendiendo que no constituían el instrumento que él anhelaba. En esta segunda época de su vida, toda su labor fué pues, completamente negativa, y tanto, que una vez elegido Diputado, ni siquiera tomó posesión del cargo.

Sus amigos políticos le pintaban escéptico en materia religiosa, descreído, impío.

Un periódico de Zaragoza publicó lo siguiente:

«Esta mañana nos hemos entrevistado con la señora de D. Tomás Costa, que, requerida por la enfermedad de su madre, acaba de regresar de Graus.

»La respetable dama, con la señal impresa aún en el rostro por la honda conturbación, me contaba escenas íntimas, tiernas, del que no sé por qué le pintaban con la fiereza del león.

»Un día hallábase la señora de Costa á la cabecera del enfermo. Se hablaba de la divina misericordia, y al coloso se le escapó un ¡Jesús mío!

»La señora continuó la oración:

»—Jesús, José y María, os doy el corazón...

»Y Costa concluyó la oración con verdadera unción:

»—¡Y el alma mía!

»El escéptico, el impío, el fiero Costa ha muerto con los auxilios espirituales.»

En efecto, el ilustre polígrafo fué enterrado católicamente en el cementerio de Torrero.

#### **DIA 9.—Canalejas, Moret y Montero Ríos.**—

En esta fecha, y próxima la reunión de Cortes, visitó el Presidente del Consejo á los Sres. Montero Ríos y Moret.

Las visitas tuvieron importancia política, y persona bien informada nos aseguró que pasó en ella lo siguiente:

Dispuesto el Sr. Moret á prestar todo su apoyo al señor Canalejas, y encantado de que éste prolongue cuanto sea posible su estancia en el Poder, ha hecho al Jefe del Gobierno, según referencias dignas de crédito, estas tres recomendaciones:

1.ª Que por decreto, é inmediatamente, lleve á cabo lo secularización de los cementerios.

2.ª Que también por decreto, y sin pérdida de momento, establezca la neutralidad de la enseñanza; y

3.ª Que ganando horas, minutos si es posible, lleve á las Cortes el proyecto de ley de Asociaciones, y si encuentra para la aprobación de éste dificultades en el Senado, proceda sin vacilación á disolver la parte electiva de la alta Cámara y á reformar la vitalicia.

El Sr. Montero Ríos ha sido más parco, pues se ha limitado á recomendar al Sr. Canalejas que cuanto antes derogue la ley de Jurisdicciones, por estimar que esto es un compromiso de los liberales, aunque los liberales fueron los que, contra la opinión de los conservadores, hicieron aquélla.

El Sr. Canalejas, en un Consejo celebrado después, expuso estas indicaciones á sus compañeros de Gabinete, y tres de ellos anunciaron su dimisión para el caso de que el Presidente se propusiera llevarlas á la práctica.

**Consejo político con el Rey.**—A las diez de la mañana se reunieron los Ministros en Palacio, bajo la presidencia del Rey.

El Consejo duró hasta las once y media.

Según manifestaron luego el Sr. Canalejas y los Ministros, el Consejo fué una recopilación de la labor realizada por el Gobierno durante su primer año en el Poder.

El Presidente no pudo por menos de expresar su satisfacción al presentar el balance de las cuestiones resueltas por el Gabinete actual desde el 9 de Febrero de 1910.

—La obra realizada por el Gobierno—dijo el Presidente—tiene cuatro aspectos: social, político, económico é internacional.

En el orden social, recientes están todavía la ley del trabajo máximo en las minas y la resolución de los diferentes conflictos obreros planteados.

El Sr. Canalejas enumeró los proyectos de carácter social presentados al Parlamento y el estado actual de las huelgas iniciadas en diversas localidades.

Al ocuparse de los asuntos políticos, el Sr. Canalejas hizo un resumen de la labor realizada por las Cortes, de los debates desarrollados y de los avances que en el cumplimiento de su programa radical había dado el Gobierno. Al efecto, citó el proyecto del *canclado*, ya convertido en ley, y el del servicio obligatorio, como pruebas de la obra que se acentuaría con otros trabajos que estaban confeccionando los Ministros.

El Sr. Canalejas habló luego de la labor realizada por el Sr. Cobián, de los proyectos presentados y de los que estaba ultimando para someterlos inmediatamente á las Cortes.

Recordó el Presidente la firma del convenio hispano-marroquí como un triunfo del Gabinete en materia internacional, tanto más estimable cuanto que ninguna nación había conseguido lo que el Sr. García Prieto con sus acertados trabajos.

Habló después el Sr. Canalejas del aspecto de las diversas cuestiones mundiales que podían afectar á nuestra nación, no encontrando en ellas el menor motivo de intranquilidad para el Gobierno, que dedicaba atención preferente al desarrollo de la política internacional.

Concretándose á los asuntos interiores, el Sr. Canalejas habló de sus recientes visitas á distintas personalidades políticas y de la grata impresión que sacó de ellas.

Presentado este balance al Rey, el Sr. Canalejas dió cuenta de sus propósitos futuros, de la apertura de las Cortes, de los proyectos que se presentarían á ellas, de los debates que se desarrollarían; en suma, de la labor que realizaría en la próxima legislatura para cumplir la segunda etapa del programa, que ya conocía el Rey por haberlo anunciado el Presidente repetidas veces.

**Almuerzo censurado.**—Después del Consejo se dirigieron los Ministros al hotel Ritz, donde el Sr. Canalejas los obsequió con un banquete para conmemorar el primer aniversario de su elevación al Poder.

Este almuerzo fué muy censurado, por entender que

significaba en el Sr. Canalejas un deseo de imitar al Sr. Maura, que dos años consecutivos convidó á los Ministros para celebrar el primero y segundo aniversario de su exaltación al Poder, sin tener en cuenta—añadían los comentaristas—que ni el Sr. Canalejas subió al Gobierno sucediendo al partido contrario, ni á la fecha del banquete eran ya Ministros aquellos con quienes el señor Canalejas formó su primer Ministerio.

**DIA 10.—Agresión contra Lerroux.**—En Cataluña, como siempre, las escisiones entre los partidos extremos eran muy violentas.

En esta fecha se recibió un telegrama de Sabadell, á donde había ido el Sr. Lerroux para celebrar un mitin radical.

A las nueve y media de la noche salió el Sr. Lerroux de la fonda de Europa, donde se hospedada, acompañado de D. Emiliano Iglesias y otros oradores, para dirigirse al teatro Cervantes, donde debía celebrarse el mitin.

Le precedía un grupo de correligionarios llevando una bandera.

Cuando el jefe radical y sus amigos llegaban á la plaza Mayor, salieron algunos silbidos de una tienda cercana. Los radicales no hicieron caso de ellos; pero poco después se oyeron voces durísimas contra el señor Lerroux y su partido. Los radicales contestaron á la ofensa y surgió una disputa.

Entonces sonaron tres disparos. Los amigos del señor Lerroux le rodearon, esgrimiendo garrotes, mientras se oían otras dos detonaciones.

Se produjo un tumulto, que duró poco tiempo. Don Alejandro Lerroux, que, afortunadamente, había resultado ileso, siguió su marcha hacia el teatro.

En la plaza quedaba tendido un sujeto herido en la cabeza.

Un radical que se lanzó en persecución de los agresores, fué apaleado y también resultó herido, lo mismo que otro individuo, conocido carlista, á quien recogió la Policía.

El hecho fué muy comentado.

**DIA 11.—Viajes del Rey.—Alicante.**—Acompañado del Sr. Canalejas, como presidente del Consejo y diputado por Alicante, llegó el Rey á esta ciudad en el día de la fecha, teniendo un recibimiento verdaderamente entusiasta.

Tanto al llegar el tren como en el tránsito hasta la catedral, en la recepción y el trayecto hasta el puerto, donde S. M. se embarcó en el *Giraldá*, D. Alfonso fué objeto de entusiastas aclamaciones y muestras de afecto, así como también el Sr. Canalejas, que fué vitoreado y aclamado por el público al dirigirse á casa de su amigo el senador y general de Marina Sr. Díaz Moreu, donde se hospedaba.

**Pueblo que quería emigrar.**—En el Ministerio de Fomento se recibió un telegrama del Gobernador de Zaragoza, manifestando que le había dirigido una comunicación el Alcalde de Calcena dándole cuenta de que numerosos vecinos de aquel pueblo habían solicitado permiso para celebrar una reunión en la Casa Consistorial, para tratar de emigrar en masa el vecindario á la República Argentina.

En la misma comunicación indicaba el Alcalde que había concedido la autorización para la expresada reunión, por estar ajustada á la ley la petición.

El Sr. Gasset, cuando recibió el telegrama, encargó al secretario del Consejo Superior de Emigración, señor Pujol, que inmediatamente saliera para el referido pueblo, con objeto de asistir á la reunión, el oficial de la Secretaría del Consejo Sr. Crespo.

Este funcionario llevaba las siguientes instrucciones del Ministro:

Comprobar si el malestar era de ahora ó antiguo en la comarca.

Averiguar si había habido trabajos por parte de los agentes interesados en la emigración.

Investigar si se habían realizado trabajos de obras públicas, importancia de éstas, ó si, por el contrario, hacía tiempo que se hallaban desatendidos en peticiones de esta índole.

Que explicase los propósitos que el Gobierno y el

Ministro de Fomento proyectaban realizar para emprender obras de utilidad pública, donde habían de encontrar colocación gran número de obreros, así como hidráulicas, que habían de aumentar la riqueza pública, y que tan pronto como se abriesen las Cortes habían de presentarse proyectos de ley en que se destinarían á estos fines 300 millones de pesetas.

Por último, el Sr. Crespo se avistaría con el Ingeniero Jefe de Obras públicas para ver, de momento, las obras que en Calceña podían realizarse, y en donde hallaran ocupación los braceros del mismo.

El Sr. Gasset, en efecto, envió, por mediación y conducto del diputado Sr. Lamana, algunos fondos para carreteras, y la situación se remedió por el momento.

**DIA 12.—Viajes del Rey.—Alicante.—Triunfo de D. Alfonso en las regatas.**—Verificáronse en esta fecha las regatas, á las cuales concurría D. Alfonso.

Tomaron parte en las regatas tres yates de la serie de ocho metros, cinco de siete metros, dos de la de Sonderklasse y cinco de seis metros.

El balandro del Rey *Giralda II*, patroneado por el mismo D. Alfonso, se mantuvo toda la regata en primer término, pasando á todos, incluso á los balandros de la serie de ocho metros, que salieron antes que él.

Por una hábil maniobra consiguió el *Giralda II* llegar con trece segundos de ventaja al paso por la meta.

La marinería de los buques fondeados en el antepuerto vitorearon al Rey desde cubierta.

La multitud, apiñada en el antemuelle, las señoras y los *clubmen* aplaudían y vitoreaban.

El Monarca fué muy felicitado. Contestaba en pie, saludando á todos con la gorra.

El entusiasmo con que el pueblo de Alicante festejó al Rey durante su estancia en la capital, fué indescripible, tanto en los toros como en el Casino, en las calles y especialmente en el acto de colocar la primera piedra para la construcción del nuevo mercado.

**CAÍDA DE CANALEJAS.**—Por la noche, el Casino dió, en honor del Rey, un baile, que estuvo animadísimo.

D. Alfonso se divirtió mucho, bailando con multitud de señoritas.

También bailó el Sr. Presidente del Consejo.

El piso estaba muy encerado y resbaladizo.

El Sr. Canalejas resbaló, cayendo al suelo en la mitad del salón.

El primero en acudir á levantarle fué un caracterizado conservador, que le dijo:

—Sr. Presidente, siento ésta caída. Así es como únicamente puede usted caer; menos mal que aquí, en Alicante, siempre cae usted bien.

El Sr. Canalejas, sonriente, le dijo:

—Le felicito; veo que, como buen conservador, imita usted á su jefe en el arte de hacer buenas frases.

El Sr. Canalejas no se ocasionó daño alguno en la caída.

El Rey, al saber el accidente del Sr. Canalejas, se interesó mucho, preguntando las consecuencias de la caída.

—Señor—dijo el Sr. Canalejas—, he caído: presento á V. M. la cuestión de confianza.

—Y yo se la rechazo—contestó D. Alfonso.

Y la fiesta siguió alegre y animada.

**«Los viajes del Rey».**—Artículo de **«El Mundo»**.—En esta fecha publicó el periódico *El Mundo* un artículo con el título arriba indicado, en el cual decía:

«Creemos que aquí y en todas partes, el Monarca, como todo ciudadano, tiene derecho, después de cumplidas todas sus obligaciones, al esparcimiento, á los deportes, á los viajes de placer. Pero, además, el Rey tiene el deber de viajar por sus tierras no sólo cuando la invitación de clases y colectividades privilegiadas, sino cuando la inundación, cuando la epidemia, cuando los desastres, cual los recientes de nuestro litoral. Alfonso XII dió de esto nobles y frecuentes ejemplos, que si Alfonso XIII no imita, no será, seguramente, por falta de arrestos como de deseos y de amor á su pueblo, sino porque no se le aconseje.

»Y, sin embargo, ¡cuánta simpatía, cuánta adhesión

y cuánta gratitud no puede dimanarse de aquí! Siempre está abierta la bolsa del Monarca para toda necesidad, para toda desdicha; mas nunca puede ser la mutua compenetración de sentimientos, la mutua emoción, la alegría y la gratitud del socorrido cuando se recibe el giro que un Rey hace, como cuando éste, personalmente, acude al sitio del dolor y distribuye por sí mismo el socorro y enjuga por sí mismo las lágrimas. Atento siempre el Rey al desenvolvimiento de nuestros intereses materiales, de nuestra cultura, de todas las manifestaciones importantes del vivir nacional, nunca falta en ellas su telegrama, su mensaje, su apoyo; pero aun más eficaz sería que nuestro Rey, en frecuentes viajes, asistiera á la inauguración de la fábrica, á la apertura del centro docente, á la iniciación de los trabajos que lo merecieran, no ya del orden oficial, sino del privado.

»Cambió completamente la estructura de las antiguas Monarquías; la fuerza de los Reyes modernos fúndase, primeramente, en su derecho, pero también en su acción personal, en lo que estimule el corazón de sus súbditos, en lo que aumente el respeto y el cariño que se le deba y se le tenga. Sin irreverencia puede decirse que el Rey moderno debe ser un propagandista como otro, el primer propagandista de la Monarquía. Mil ejemplos de éstos ofrece el Monarca italiano, cada día más querido de su pueblo.»

**Asamblea de Unión Republicana.—Discurso de Sol y Ortega.**—Se reunió, por estos días, en el teatro Barbieri una Asamblea titulada de Unión Republicana, compuesta de aquellos elementos que, sin ser federales, no seguían tampoco el camino de la Conjunción republicana socialista, inclinándose más hacia el programa y la dirección del Sr. Sol y Ortega.

La Asamblea venía siendo muy movida; se habían presentado proposiciones más á menos tendenciosas acerca de si debían ó no unirse con la Conjunción, y en esta fecha el Sr. Sol y Ortega pronunció un interesante discurso:

Dijo que el objeto de la Asamblea no era el de formar un nuevo partido, sino reorganizar las fuerzas que

acaudilló el Sr. Salmerón, porque al fallecimiento de éste, los diversos elementos se dispersaron; pero como subsistían todavía, era llegado el momento de volverlos á sumar.

Rechazó la campaña hecha contra la Asamblea, presentándola con la tendencia á romper la Conjunción republicano-socialista. Expuso los trabajos que había realizado con un completo desinterés, y no como aquellos hombres que trabajan para presentar después la cuenta.

Terminó diciendo que debían unirse todas las agrupaciones republicanas y socialistas, siempre que *sean formadas por españoles*.

La Asamblea tributó una verdadera ovación al orador.

El Sr. Castrovido tomó por base las palabras del señor Sol y Ortega para decir que era necesario especificar si los nacionalistas catalanes eran españoles.

El Sr. Sol y Ortega dijo:

«Yo he combatido á Maura por ser aliado de los separatistas, y no puedo ir del brazo de quienes piden la nacionalidad catalana.

»Ahora pregunto á los señores asambleístas: ¿Queréis la conjunción con los nacionalistas? (*Varias voces: ¡No, no!*)

»Si no contestarais de ese modo, me retiraría de la política.»

El representante de Sevilla defendió la unión con los nacionalistas, en medio de continuas protestas de la Asamblea.

El Sr. Catalina dijo que, de sumarse á la Conjunción, debían acatarse las decisiones de los jefes. (*Protestas.*)

Añadió que hay quien invoca la patria para explotarla.

El Sr. Sol y Ortega pidió que aclarase estas palabras.

El Sr. Catalina dijo que no se referían á él.

Muchos asambleístas pidieron que se votara la base, produciéndose gran confusión. El presidente procuró

acallar las voces de unos y de otros con fuertes campanillazos.

El Sr. Menéndez Pallarés pidió que se aplazara el votar, á fin de que los asambleístas meditaran su resolución, porque ésta era transcendental para la Unión Republicana.

El Sr. Sol y Ortega se mostró partidario de que recayese la votación seguidamente, y á sus palabras asintió la mayoría de los asambleístas.

No obstante, el Presidente levantó la sesión á las ocho y cuarto.

El periódico *España Nueva* hizo una violenta campaña contra el Sr. Sol y Ortega por sus declaraciones.

**La Conjunción republicano-socialista y los nacionalistas catalanes.**—El Comité de Conjunción republicano-socialista se reunió en esta fecha, con asistencia de los Sres. Pérez Galdós, D. Melquiades Alvarez, Mora, De la Torre, Pi y Arsuaga, Ruiz Beneyán, Cabañas, Zulueta (D. Luis y D. José) y Soriano. Por hallarse enfermo no asistió D. Pablo Iglesias, y el señor Azcárate, por encontrarse en Zaragoza.

Nota culminante de la reunión fué la presencia en ella de la representación del grupo republicano catalán nacionalista. El Sr. Zulueta (D. José), como representante, en unión del Sr. Zulueta (D. Luis), de dicha agrupación, expresó la satisfacción que sentían sus amigos al formar parte de la Conjunción republicano-socialista, añadiendo que lo deseaba hacía tiempo y declarando que todos ellos habían hecho siempre en el Parlamento más política nacional que catalana.

\*Así, pues —dijo el Sr. Zulueta—, se ha usado de un arma política cuando se habló de separatismos y tibiezas en el amor de la patria. Ante todo y sobre todo somos españoles, y como tales procedimos y procederemos siempre en el Parlamento y en la política nacional; recabando, claro está, como todos los Diputados, nuestra personalidad para los asuntos é intereses de nuestros distritos y de Cataluña en general \*

Las palabras del Sr. Zulueta fueron acogidas con gran entusiasmo por el Comité de Conjunción republicano-socialista, que saludó efusivamente á sus nuevos ilustres compañeros.

Se acordó continuar con el mayor entusiasmo la campaña de mítines de propaganda por toda España, yendo á Granada, Córdoba y Valencia.

**DIA 13.—Viajes del Rey.—Villajoyosa.**—Desde Alicante fué S. M. el Rey á Villajoyosa, donde inauguró las obras de un ferrocarril. Le recibieron el señor Bugallal (D. Gabino), presidente de la Sociedad concesionaria; el director general de Obras públicas, Sr. Armifián; el Ayuntamiento y otras entidades, siendo objeto S. M. de entusiastas ovaciones.

**La Asamblea de Unión Republicana.**—En la sesión de este día, después de algunos incidentes bastante vivos entre conjuncionistas y anticonjuncionistas, se leyeron de nuevo las enmiendas de los Sres. Talavera y Catalina. La primera proponía que se adhirieran á la Conjunción republicano-socialista todos los republicanos españoles, y la otra simplemente los asambleístas.

Después de largo debate y bastante escándalo, se procedió á la votación nominal, que duró ochenta minutos, dió el siguiente resultado:

La proposición del Sr. Talavera obtuvo 145 votos.

La presentada por los Sres. Catalina, Castrovido y otros, 37.

Hubo nueve abstenciones.

Cuando acabó el vocerío, después de largo rato, habló el presidente, Sr. Armasa, diciendo que los nacionalistas catalanes admiten la soberanía de España, y que, por lo tanto, la Unión no los expulsaba. (*Ovación.*)

Don Antonio de la Villa manifestó que, en vista de las palabras de la Presidencia, los conjuncionistas continuaban en sus escaños. (*Grandes aplausos.*)

Contestó el Sr. Armasa que siempre había tenido la misma opinión, así como la de que no irá nunca al lado de aquel republicano que directa ó indirectamente trabaje por la desmembración de la patria. (*Aplausos.*)

DISCURSO DE SOL Y ORTEGA.—El Sr. Sol y Ortega intervino después en el incidente, en medio de gran expectación.

Dijo que él planteó este debate con pena, pero haciendo honor á su conciencia.

Añadió que hacía poco, en una *interview*, afirmó que los nacionalistas no iban á la Unión como los demás republicanos, sino que formaban un partido que para ingresar en la Conjunción imponía dos condiciones: libertad para seguir manteniendo la base primera de su programa nacionalista, reconocimiento de nacionalidad federal á Cataluña, y poder exponer sus ideas en los mítines de la Conjunción.

«¿Qué sucedería—agregó—si en los citados mítines hiciéramos igual las diferentes fracciones republicanas? Pues que trabajaríamos contra la Conjunción. Se quiere que sirvamos de vehículo para la propaganda nacionalista y que seamos su pararrayos, porque con nuestra salvaguardia podrán ir á sitios donde nunca podrían ir solos.

»Yo no puedo consentirlo.

»Yo, que no profeso odio á nadie, ni aun á aquellos que me llamaron hijo espúreo de Cataluña, contesté en el Senado á un catalanista que encontró conmigo muchos puntos de contacto, que no era verdad, que estábamos en completo desacuerdo, porque yo quería á España y él quería á Cataluña.

»Declaren los nacionalistas que quieren la unidad nacional, y yo rectificaré mi desvío.

»Los monárquicos dinásticos, los carlistas, todos los partidos y todos los políticos españoles luchan por sus ideales; pero estos ideales, malos ó buenos, van encaminados al engrandecimiento de la patria.

»Los republicanos no miramos lo pequeño, no el medio personal y particularista, sino el levantamiento de una España fuerte y grande.

»Por encima de todas las formas de gobierno está la nación, y si ahora España atraviesa una época aflictiva y desdichada, mejor y más honra llamarse español, porque lo somos para dignificarla, para hacer que revi-

va nuevamente y con más fuerza la nacionalidad española. (*Ovación estruendosa.*)

Se leyó después un telegrama del partido obrero de Valencia, adhiriéndose á la Unión, en vista de las manifestaciones del Sr. Sol y Ortega en la tercera sesión. (*Grandes aplausos.*)

Continuó la discusión.

A la base quinta, que establecía el nombramiento del Directorio, formado por asambleístas, se presentó una enmienda del Sr. González, pidiendo se hiciese un llamamiento á todos los republicanos de talla para que se adhirieran á la Unión y pudieran ser nombrados del Directorio. (*Grandes aplausos.*)

El Sr. Sol y Ortega se declaró también partidario de esta enmienda.

Después de breve debate fué aprobada.

#### **Moret y las Presidencias de las Cámaras.**—

En la revista *Mercurio*, de Barcelona, publicó el ex presidente del Consejo de Ministros D. Segismundo Moret un artículo, del cual reproducimos los siguientes párrafos:

«Vive todavía en España la costumbre de nombrar Presidente del Congreso á un hombre político identificado con la mayoría, lo cual imprime desde el primer momento á la más alta autoridad de la Cámara popular carácter de parcialidad y de exclusivismo. En cuanto á la Presidencia del Senado, reservada á la elección del Gobierno, superfluo es decir que nunca se hace atendiendo á la capacidad del individuo para dirigir esta Cámara, sino á su posición entre los políticos.

«El sistema, pues, es vicioso desde su origen. Porque el Presidente del Congreso, por razón de su cargo, es, no sólo el director de los debates, única misión que, al parecer, se le atribuye en España, sino también el guardador del reglamento, el depositario de las tradiciones y del espíritu de la Cámara, y, sobre todo, el responsable ante el país del prestigio y de la pureza del régimen y de la dignidad del Congreso, misiones ambas perfectamente incompatibles con el régimen parcial y,

por tanto, interesado de su nombramiento. En estas condiciones, el Presidente no tiene otra autoridad que la personal para hacer cumplir el reglamento é imponerse lo mismo á la mayoría que á las minorías; su fuerza nace de la primera, y á ella tiene que procurar servir, por cuya razón las minorías han de mirar todo esfuerzo que en lo más mínimo coarte su libertad ó su licencia parlamentaria, como tiránico y dictatorial. Sólo una autoridad engendrada en la totalidad del Parlamento, creada para su mayor prestigio, alejada de todo interés de partido é inspirada en consideraciones puramente nacionales, puede desempeñar esta misión.

»Lo contrario sucede en Inglaterra, donde el *speaker* de la Cámara de los Comunes ha llegado á ser una verdadera institución, de importancia universalmente reconocida, y cuya autoridad no tiene límites, según espiritualmente lo definió uno de los *speakers* cuando, retado por un miembro de la Cámara para saber lo que haría si se negaba á obedecerle, contestó lacónicamente: Dios lo sabe.

»En cuanto á la Presidencia de la Cámara de los Lores, sabido es que de derecho corresponde al lord Canciller, y que si bien éste, á título de miembro de Gabinete, es de elección del primer Ministro, esta elección ha de recaer en un jurisconsulto esclarecido, toda vez que ha de ser al mismo tiempo Presidente de los Tribunales del Reino Unido.—*Segismundo Moret.*»

El artículo fué objeto de muchos comentarios.

**Don Trinitario Ruiz Capdepón.**—Murió en esta fecha, á las seis y media de la tarde, víctima de una pulmonía, complicada con su diabetes crónica.

El Sr. Capdepón tenía setenta y cinco años cumplidos. Nació en Orihuela en 1835, y desde la primera edad se trasladó á Valencia, donde ejerció con provecho y fama la carrera de Abogado. Fué durante mucho tiempo en aquel foro una de las primeras figuras.

Liberal de convicciones arraigadas, tomó parte en las luchas del período revolucionario, y figuró, al ser vencida la Revolución, en las huestes llamadas constitucionales.

Fiel á Sagasta, fué Gobernador de Valencia en la primera época del Gobierno liberal de la Restauración.

Subsecretario después, con el ministro de Gracia y Justicia Sr. Alonso Martínez, ascendió en su categoría política hasta llegar á Ministro de Ultramar en 1888.

Desde entonces, el Sr. Capdepón fué miembro obligado de todos los Gabinetes de Sagasta, que tenía en él gran confianza.

Su muerte fué muy sentida.

**DIA 14.—La Asamblea de Unión Republicana.—Adhesión de los radicales.**—En la sesión de esta fecha apareció en el estrado presidencial una Comisión del partido radical lerrouxista, compuesta de diez y siete individuos pertenecientes á las Juntas municipal y provincial y á la minoría del Ayuntamiento de Madrid. Los asambleístas se pusieron en pie y resonó una ovación estruendosa. El Sr. Abellán saludó á la Asamblea y dijo que los radicales se encontraban identificados con la Unión. (*Grandes aplausos.*)

Al retirarse los radicales, fueron despedidos con palabras de salutación y de gratitud del Presidente de la Mesa y aplausos cerrados, de toda la Asamblea.

**El programa de la Unión Republicana.**—Continuó después discutiéndose la totalidad de los principios que acepta el partido de Unión Republicana como programa común de todos los republicanos españoles para el período del gobierno provisional de la República, ó sea desde su proclamación hasta la convocatoria de sus Cortes Constituyentes.

Sin debate se aprobaron las dos primeras bases; la primera dice que «todos los Poderes públicos, en el Estado republicano, emanan de la Nación, en la que reside esencial y plenamente la soberanía»; y la segunda, «que una vez proclamada la República, su Gobierno provisional promulgará el título I de la Constitución de 1869, sobre los españoles y sus derechos».

Los Sres. Escuder y Dorado combatieron el art. 16 de la base tercera, que decía así:

«Del derecho de asociarse para el cumplimiento de

cada uno de los fines parciales de la vida humana.—Las Asociaciones que tengan por objeto el cumplimiento de todos los fines, mediante la vida en común, exceptuando la familia, necesitarán, para constituirse ó subsistir, la previa autorización del Gobierno, el cual podrá otorgarla ó negarla, según las circunstancias de cada caso.»

Ambos oradores entendían que, para el engrandecimiento de la patria, deben abolirse todas las Asociaciones religiosas, sin esperar á que esta obra de cirugía social la realicen las Cortes Constituyentes de la República. (*Grandes aplausos.*)

El Sr. Talavera dijo que él no es católico; pero que, sin embargo, creía que no debía expulsarse á los religiosos contemplativos, siempre que no se dedicasen á la enseñanza ó á la industria. (*Aplausos de una parte de la Asamblea.*)

**Discurso de Sol y Ortega sobre las Asociaciones religiosas.**—El Sr. Sol y Ortega pidió la palabra en medio de gran expectación.

«Si me dejase guiar por mi corazón—dijo—diría lo mismo que el Sr. Dorado; pero no debemos ser repulsivos á nadie. El gobernante no debe dejarse arrastrar por las pasiones; debe ver y prever; debe ajustarse á la realidad.

»Y la realidad es que en España hay muchos republicanos, hay muchos librepensadores y anticatólicos; pero otra realidad es que hay una gran masa que se llama católica, apostólica, romana. Una parte, en la ciudad, por convicción; otra, en la montaña, por ignorancia; y entre la montaña y la ciudad hay otros que lo son por conveniencia. (*Voces: Muy bien, muy bien.*)

»Aquí, en España, surgió una cuestión dinástica, que luego fué política y después religiosa; y desde entonces los católicos tienen un ejército. el carlista.

»Con esto no podríamos entregarnos á radicalismos cuando hubiera que afianzar la República. En el mitin, en la tertulia, en el café somos abnegados y valientes; pero se echan al campo y se nos terminó la abnegación, la valentía y el patriotismo. (*Una voz en las tribunas: ¡Los hemos vencido siempre!*)

»Si, los hemos vencido siempre; pero gracias al Ejército, á ese Ejército á quien ahora me complazco en dedicar un recuerdo de gratitud y respeto. (*Aplausos.*)

»Yo siento contrariaros y sé que voy contra la popularidad; pero no me importa, si voy con la realidad y combato con arreglo á mi conciencia una aspiración que constituye un hecho impolítico.

»Expulsando á los monásticos, nos harían una guerra sangrienta. (*El Sr. Dorado: ¿Y así no?*)

»La base que discutimos resuelve el problema, porque da facultades, si las circunstancias lo requieren, para la expulsión de las Ordenes religiosas.

»Con las expulsiones anteriores no se resolvió nada, puesto que hoy tenemos más monacales que nunca. (*Una voz: Porque no hacemos una degollina.*) (*Grandes risas.*)

»Yo, seguramente, pierdo mi popularidad; pero prometo siempre lo que puedo hacer. (*Aplausos.*)

»Además, en las bases debemos dejar margen para que pidan los demás republicanos, y entonces, si éstos lo quieren, yo diré lo de Espartero: «Cúmplase la voluntad del pueblo.» (*Ovación.*)

Don Facundo Dorado rectificó, diciendo que sus argumentos no habían sido rebatidos por el Sr. Sol y Ortega. Se procedió á votar.

Aprobaron la base 110; votaron por la expulsión general de monásticos 65; se abstuvieron dos.

**Protesta de Pérez Galdós.**—A las alusiones que creyó ver en el discurso del Sr. Sol y Ortega, cuando éste habló de los nacionalistas catalanes admitidos en la Conjunción republicano socialista, á que pertenecía el Sr. Pérez Galdós, contestó éste con una nota en la prensa que decía:

«El amor á España me ha guiado siempre en el vivir literario y en el político, y tengo la persuasión de que á ningún español de buena fe le ha pasado por las mientes poner esto en duda. ¿Cómo, pues, imaginar que yo pueda hermanarme con personas que no ins-

piren sus actos en este mismo sentimiento elemental?

»Por España y para España vivimos todos; ella nos dió el ser, y á su suelo sagrado entregaremos nuestros despojos. Su pasado es nuestro libro, su presente nos mueve á sacrificios acerbos. Labremos todos para ella un porvenir digno de su grandeza histórica.»

El Sr. Sol y Ortega declaró en la Asamblea, que en ésta nadie pronunció, ni se le hubiera permitido, frases que molestaran al Sr. Pérez Galdós.

**Hojas subversivas.**—Las autoridades militares tenían noticia de que en estos días, con motivo del sorteo de los mozos para el próximo reemplazo de los soldados, algunos elementos ácratas y socialistas venían haciendo una campaña antimilitarista.

El general Ríos dió conocimiento del suceso á la Policía, y después de algunas pesquisas, fueron detenidos en la madrugada del domingo tres individuos, llamados Victoriano Ruperto Gómez, Enrique Muriel Campos y Roberto Cermeño Caravera, que estaban pegando unos papelititos encarnados impresos, en los faroles de una calle del distrito del Centro.

El texto de dichas hojas contenía, según se dijo, conceptos subversivos que caían dentro de la ley de Jurisdicciones.

Los detenidos fueron conducidos á Prisiones Militares, quedando allí incomunicados y pasando después á la Cárcel Modelo, donde el Juzgado militar les tomó declaración.

**DIA 15. — La Asamblea de Unión Republicana. — Directorio.**—Celebró en esta fecha su última sesión, y eligió, además de una Junta consultiva numerosísima, el Directorio siguiente:

Presidentes honorarios: D. José Fernando González, ex ministro de la República, por 126 votos; D. Joaquín Gil Berges, ex ministro de la República, 127; D. Benito Pérez Galdós, presidente de la Junta de Conjunción, 118; D. Gumersindo de Azcárate, presidente de la minoría republicana del Congreso, 102.

Miembros efectivos del Directorio: D. Pedro A. Armasa, diputado á Cortes, 153 votos; D. Antonio Catena, propietario de *El País*, 150; D. Lucio Catalina, ex diputado á Cortes, 111; D. Rosendo Castells, abogado, 151; D. Marceliano Isébal, ex diputado á Cortes, 153; Don Fernando Lozano, director de *Las Dominicales del Libre-pensamiento*, 150; D. Federico Llausó, diputado á Cortes, 155; D. Miguel Morayta Sagrario, ex diputado á Cortes, 150; D. Emilio Menéndez Pallarés, ex diputado á Cortes, 156; D. Leonardo Ortega, ex diputado á Cortes, 154; D. José Roca, coronel retirado, 154; D. Juan Sol y Ortega, diputado á Cortes, 155; D. Luis Talavera, abogado, 154; D. Mauricio Ulargui, senador, 156; D. Rafael Ureña, catedrático, 153.

Los Sres. Azcárate, Pérez Galdós y Fernando González renunciaron los puestos.

**DIA 18.—Rumores de crisis.—Un proyecto de ley del Banco.**—El Ministro de Hacienda había llevado al Consejo celebrado en esta fecha un decreto que por la mañana firmó S. M. el Rey, suspendiendo los efectos del art. 4.º de la ley del Banco. El Consejo examinó el decreto, y teniendo en cuenta la proximidad de la reapertura del Parlamento, se acordó no promulgarlo, y, en cambio, presentar á las Cortes, con carácter urgente, un proyecto de ley relativo á este asunto.

Dijo el Sr. Alonso Castrillo que el acuerdo se había adoptado por unanimidad, y que en él no debía verse el más ligero asomo de desautorización para el Ministro de Hacienda, y si el propósito de dejar á las Cortes la resolución, por respetos á los prestigios del Parlamento.

El decreto, publicado por el periódico *Diario Universal*, órgano óficioso del Gobierno, comprendía estos cuatro extremos:

1.º Suspensión de los efectos del último inciso del artículo 4.º de la ley de 1902, por la que se regulaba el Banco, y en consecuencia, se le computaba la parte correspondiente de cartera de Interior 4 por 100, que hasta ahora dejaba de tenerse en cuenta.

2.º Determinaba que se recogiesen las emisiones antiguas de billetes.

3.º Se indicaba la necesidad de que el balance refleje las cuentas con realidad absoluta; y

4.º Se disponía la enajenación de la cartera de Tabacos en forma paulatina y ordenada, para que no hubiese perturbaciones de cotización en el mercado.

No obstante las explicaciones dadas, se habló mucho de crisis, diciéndose que la oposición á que el decreto se publicase, había partido del Sr. Salvador, ministro de Instrucción pública, que, habiéndolo sido antes de Hacienda, se creía censurado en dicho decreto.

Los comentarios fueron muchos.

**DIA 19.—La cuestión de Canarias.**—Cada día se hacía más aguda la cuestión histórica que sembraba la intranquilidad en el hermoso archipiélago canario y... en el Gobierno.

En esta fecha se celebraron: una Asamblea en Tenerife, para abogar por la continuidad del archipiélago formando una sola provincia, y otra en Las Palmas, en demanda de que el archipiélago se dividiese en dos provincias, siendo Las Palmas capital de la de reciente creación.

En ambas se pronunciaron ardorosos y entusiastas discursos, siendo muy comentado el hecho de que en Tenerife presidiese una reunión preparatoria el gobernador Sr. Eulate, mostrando así su parcialidad á favor de una de las soluciones.

**Gasset en Málaga.** — En esta fecha llegó á Málaga el ministro de Fomento, Sr. Gasset, con un numeroso acompañamiento, con objeto de inaugurar importantes obras públicas.

Fué obsequiadísimo.

Terminado el banquete dado en su honor, organizóse una excursión al sitio denominado «El Agujero», donde se habían de inaugurar las obras del pantano del mismo nombre, y comenzadas éstas con la explosión de cinco barrenos, trasladáronse el Ministro y los invitados á inaugurar las obras de defensa del Guadalmedina.

Ya en el río, colocóse el primer bloque de las obras de defensa; firmaron el acta el Sr. Gasset y sus acom-

pañantes; pronunció un discurso el presidente de la Cámara Agrícola, D. Félix Llana; hablaron también el Alcalde y el Ministro, y éste fué aclamado nuevamente hasta que se perdió de vista el automóvil que le llevaba al Ayuntamiento.

En la Casa Consistorial hubo solemne sesión á las cinco de la tarde, presidiéndola el Sr. Gasset, que pronunció un elocuentísimo discurso.

**DÍA 20.—España y el cincuentenario de la unidad de Italia.**—Hablábase en toda Europa de este gran suceso de la nación italiana.

El Primado de España, contestando al requerimiento de un clérigo de París, el abate M. Roger Duguet, le escribió la siguiente carta, que toda la Prensa ultramontana de Francia é Italia se apresuró á hacer pública:

«Estoy de acuerdo con la idea que usted expone en su carta y en el número de *L'Univers* que me ha remitido. Los católicos no debemos tolerar, sin protesta, el insulto que se pretende inferir al Soberano Pontífice con la anunciada Exposición Internacional de Roma. Nuestra protesta será al mismo tiempo un tributo rendido á la memoria de los héroes que, cincuenta años ha, derramaron su sangre en defensa de la Iglesia de Cristo.

»En cuanto á la forma exterior de la protesta, como quiera que la mayor parte de los que murieron al servicio del Papa eran franceses, creo que á los Prelados de Francia corresponde tomar la iniciativa. Yo, de cualquier modo, ofrezco mi participación en todo lo que pueda contribuir á la gloria de la Iglesia vilipendiada.»

*El Liberal* censuró el hecho diciendo:

«Bastan el sentido general y la manifiesta intención para patentizar la deplorable inconveniencia en que el Primado de España ha incurrido.

»Los Prelados de Francia, como que allí existe la separación entre la Iglesia y el Estado, pueden obrar como mejor les parezca, y hasta organizar campañas, pero no es lo mismo en nuestra nación.»

*La Epoca* contestó lo siguiente:

«Nosotros hemos visto, oído y leído más de una vez, á funcionarios públicos, catedráticos, etc., perorar, escribir y *propagandear* contra el Sumo Pontífice, con el cual sostiene España relaciones diplomáticas seculares y muy estrechas. Y también los hemos visto presidiendo *meetings* y convocando manifestaciones, no ya contra Reyes extranjeros, sino contra la propia Magistratura de su país, y nunca leímos que *El Liberal* se escandalizara de eso.

»Sin duda hay dos medidas, ó un solo embudo.»

**DIA 21. — Embajada extraordinaria de Méjico.**—En esta fecha se verificó en Palacio, en audiencia pública, la ceremonia de presentar al Rey las cartas credenciales de la Embajada extraordinaria de Méjico, venida á dar las gracias á S. M. por haber enviado una representación de España á las fiestas del centenario de la independéncia de Méjico.

La comitiva se organizó en el palacio de la legación, y fué al palacio real, con gran aparato, en coches de la Real Casa.

En el salón del Trono se verificó la ceremonia de la presentación de credenciales, á la que asistieron, además de D. Alfonso y el personal palaciego, el Jefe del Gobierno y los Ministros de Estado, Gobernación, Hacienda, Guerra é Instrucción pública.

El embajador, Sr. Gamboa, leyó un discurso, muy afectuoso, al que contestó el Rey con otro, no menos atento.

El enviado de Méjico entregó después á D. Alfonso una medalla de oro, conmemorativa del centenario de la independéncia de aquella República, y, como muestra de la simpatía y afecto que unen á España y Méjico, entrególe también la histórica *quanhxicalli*, ó sea el calendario azteca, mandado labrar en la décimoquinta centuria por el ilustre mejicano Axayáctil. Esta reliquia fué enviada al Museo Arqueológico.

Desde Palacio trasladóse la Embajada de Méjico al

Ministerio de la Gobernación, para hacer la visita oficial al Jefe del Gobierno, que se encontraba allí.

La Embajada fué objeto, en Madrid, de toda suerte de agasajós, oficiales y particulares.

**DIA 22. — Los conservadores y el Gobierno. — «La Epoca» y «Azorín».**—Los conservadores comenzaban ya á cansarse de la oposición y disparaban sus baterías contra el Gobierno.

*La Epoca* decía lo siguiente:

«Por grande que sea la benevolencia con que se juzgue á la actual situación, no cabe desconocer que existe una gran marejada; que el Gobierno atraviesa momentos difíciles, y que el Sr. Canalejas pierde autoridad.

»El tropezón dado últimamente, con motivo del decreto referente al régimen del Banco, ha sido mayúsculo, y las torpezas de unos y otros han hecho que se entable francamente la lucha entre las distintas fracciones de la mayoría.

»El Gobierno no hace más que tejer y destejer en cuestiones de detalle, sin abordar ninguna de aquellas que interesan al país, ó que sirvieron de pretexto á su existencia. Y el tiempo pasa, y la vida se acorta, y la autoridad de que necesita estar revestido el Poder público se va extinguiendo.»

Y *Azorín* (el Sr. Martínez Ruiz), un escritor de mucho talento, que, anarquista en sus comienzos, era á la sazón el más entusiasta admirador de los Sres. Maura y La Cierva, escribía en el periódico *A B C* lo siguiente, cambiando el tiempo del verbo y poniendo en hipótesis y en futuro, aquello de que como presente acusaba al Gobierno.

«El favoritismo más descocado se apoderará de los gobernantes. Se volverá á los tiempos de la política parasitaria; amigos y paniaguados se adueñarán ávidamente de los cargos públicos. Se recargarán con exorbitancia los presupuestos, con objeto de crear sinecuras

y acomodados para los correligionarios. Se multiplicarán las comisiones y subvenciones. Se captará á la Prensa para que la Prensa no pregone los desafueros del Gobierno. Los Ministerios pulularán de negociantes y logreros. Se observarán las más estupendas anomalías en las obras públicas. Llegarán á realizarse jugadas de Bolsa utilizando algún recurso repentino é imprevisto. Los presupuestos del Estado serán un muestrario de irregularidades. Se relajarán las mismas costumbres ciudadanas; abundarán los garitos y tahurerías en que se vayan pervirtiendo y arruinando los ciudadanos...

»... El gobernante que en este caso esté, fracasará también si intenta acogerse á una bandera radical, cuando vea cercana su caída.

»La Administración pública y la política se habrán convertido en un cenagal. Sobre el cenagal no podrá flotar ninguna bandera.»

Como se ve, los conservadores tiraban á hacer daño, puesto que acudían á las armas, más ó menos lícitas, pero siempre envenenadas, de acusar de falta de moralidad á la situación.

**DIA 23. — Canalejas protesta.**—El Sr. Presidente del Consejo, ante los violentos y tendenciosos ataques de la prensa conservadora, planteó la cuestión ante S. M. el Rey.

Véase lo dicho por el Sr. Canalejas á la salida del Consejo presidido por S. M.:

«Yo—decía—no soy capaz de resistir un instante en el Poder un empuje de la verdadera opinión pública. No soy, como otros, de los que se aferran á la Presidencia del Consejo hasta quedar destruidos.

»Esos sueltos, esos artículos extraños y tendenciosos que publica la Prensa conservadora, obedecen indudablemente á un impulso de arriba. Pero yo necesito que las cosas se precisen, que se aclaren hasta la evidencia, para saber á qué atenerme respecto á la conducta del partido conservador. Y eso lo hemos de aquilatar en las Cortes. Entretanto, no me explico, no puedo explicarme

esa campaña inusitada que llega á los límites más violentos, y así lo he manifestado ante S. M. Confío en que en el Parlamento se nos hará la debida justicia. Si así no fuera, huelga declarar cuáles serían las consecuencias.

»Por eso no he podido por menos de llamar la atención del Monarca sobre la actitud especial en que desde hace días se han colocado los órganos de la Prensa de los elementos conservadores, hostilizando á diario con insinuaciones y reticencias á individuos del Gobierno.

»Necesito saber si ese estado de reticencias y de insinuaciones es el sentir de los hombres respetables que constituyen el partido político que ha de turnar conmigo en la gobernación del Estado, ó si sólo es obra de unos libelistas, y, por lo tanto, de simples delitos de injuria contra funcionarios públicos. Si es lo primero, que se concreten cargos y se diga públicamente si hemos cometido cualquier acto de granjería en favor de panaguados, ó concedemos comisiones; que se sostenga la acusación frente á frente, para aclararla.

»No cabe el que traten de excluírme á mí personalmente. Soy un hombre de honor, y claro es que yo no puedo excusarme de la responsabilidad que se trate de lanzar contra ningún Ministro.

»Ya dije que yo pecaba no sólo por actos, sino por omisión. Si se trata sólo de libelitas, ya entenderán los Tribunales. A lo que no estoy dispuesto es á que se forme al Gobierno que yo presido ese ambiente de inmoralidad, fundado solamente en insinuaciones y reticencias. Por ello, con la frente levantada, y cara á cara, ante el Monarca he afrontado la cuestión, como la abordaré ante el Parlamento antes de que la enfermedad se arraigue. Si alguien ha pecado, dígame claramente, exponiendo los hechos. Si ha sido por error, todos nos disculparemos; si ha sido por malicia, caiga sobre nosotros el castigo. Yo no soy pabellón que cubra mercancía averiada.

»En tiempo del Sr. Sagasta se hizo una campaña análoga, y luego, á su muerte, quedó demostrado cuán injusta fué. Yo no consentiré que ahora se haga lo propio. No soy hombre dispuesto á que se haga conmigo la bola de nieve en el campo de la inmoralidad.»

La actitud del Presidente del Consejo fué muy favorablemente comentada.

**Los gastos de la Casa Real.**—Hacia tiempo que un periódico republicano publicaba á diario el importe de la lista de la Casa Real, como arma contra el régimen monárquico.

La Prensa de este matiz publicó una nota explicativa de la inversión de estos fondos.

La *Epoca*, con el título de «Campaña inicua», escribió lo siguiente:

«Lo es en alto grado la que hacen los periódicos radicales, singularmente *España Nueva*, hablando á diario de la lista civil, y pretendiendo presentar á la Monarquía como causa de que gravite sobre el país una carga que ese diario exagera.

»Fácilmente cabría demostrar que la República, en diez meses de existencia, costó á España mucho más que cuesta la Monarquía en todo un siglo; pero nos vamos á concretar por hoy á consignar algunos datos referentes á los gastos hechos por la Real Casa en el año 1910.

»Clases pasivas, Escuelas de niños, Asilos, pensiones, donativos, limosnas y pago del personal de caballerizas, inspección, capilla, biblioteca, archivo, obras y demás dependencias de la Real Casa, *dos millones trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas.*

»Obras de conservación y mejoras ejecutadas en los Palacios y demás edificios pertenecientes á la Corona, *un millón ciento veintinueve mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas.*

»Los Patrimonios Reales (San Ildefonso, Aranjuez, El Pardo, Casa de Campo, Sevilla y San Lorenzo), no sólo consumen cuanto producen, sino que ocasionan cuantiosos gastos para el servicio de sus Palacios y entretenimiento de sus paseos y jardines; gastos que se han elevado en el año 1910 á la suma de *setecientas sesenta y un mil doscientas treinta y dos pesetas.*

»Estos conceptos hacen un total de *cuatro millones doscientas treinta y seis mil ciento sesenta y cuatro pesetas.*

»La Real Casa sostiene, entre empleados, pensionistas y jornaleros, *tres mil trescientas once familias*.

»Resulta, por tanto, que de la consignación de S. M. viven esas familias, sin tener en cuenta los centenares de personas, casas de comercio, industriales, fabricantes, etc., etc., que obtienen grandes beneficios con los considerables pedidos de materiales que se adquieren para las obras de entretenimiento y mejora de parques, jardines, edificios y fincas en general.

»Satisfecha por los conceptos mencionados al principio la suma de *cuatro millones doscientas treinta y ocho mil ciento sesenta y cuatro pesetas con sesenta y seis céntimos*, queda de la *lista civil* la cantidad de *dos millones setecientas sesenta y un mil ochocientas treinta y cinco pesetas con treinta y cuatro céntimos*, para atender á otros importantes gastos de la Casa, como adquisición de todos los artículos de consumo, recomposición y adquisición de mobiliario, carruajes, material de todas clases, pago de viajes—muchos de los cuales, y los más costosos, son en interés de la Nación—, y otros de no menor cuantía, que, como todos los invertidos en personal, jornales, obras, donativos, pensiones, etc., etc., redundan casi en su totalidad en beneficio de clases necesitadas.»

**DIA 25.—En pro de la enseñanza.**—El Jefe del Gobierno llevó al despacho con S. M. dos decretos importantes de Instrucción pública, y para hablarle de los cuales y explicar todo su alcance fué la visita que hizo el Sr. Salvador, acompañado del Sr. Altamira, al señor Canalejas.

Uno de esos decretos se refería á la elevación de sueldos á los maestros, cuyo principio se estableció en el aumento que al presupuestó se llevó de un millón de pesetas.

El otro decreto trataba de la graduación de escuelas, aceptándose el sistema que en el orden pedagógico más éxito ha tenido en Europa, si bien ajustándolo á aquellos métodos que más aconsejan las condiciones de España.

Ambos decretos fueron muy aplaudidos.

**Asociación Matritense de Caridad.—Discurso del Rey.**—Bajo la presidencia de S. M., á cuyos lados tomaron asiento el Gobernador y el Alcalde, se reunió en el salón de Tapices de Palacio, la Junta central de la Asociación Matritense de Caridad. Entre los concurrentes estaban los Infantes D. Fernando y D. Carlos, el exministro Sr. Aguilera, el Obispo de Madrid-Alcalá, el general Bascaran, los Duques de Bivona y Tamames y el Conde de Peñalver.

El Sr. Francos Rodríguez, con la venia de S. M., comenzó su discurso diciendo que el objeto de la reunión era el de constituir definitivamente la Junta central, al mismo tiempo que el de ofrecer al Monarca la Presidencia honoraria de la benéfica institución.

Relató después los trabajos realizados por el Gobierno civil y el Ayuntamiento para la recogida de los mendigos.

A continuación, y con gran corrección y facilidad de palabra, D. Alfonso pronunció un breve discurso.

«Acepto—dijo—desde luego la Presidencia honoraria que se me ofrece. Desde ella prestaré mi cooperación constante en todo aquello que sea necesario ó útil. Hay que afrontar el problema de la caridad y el trabajo, y para solucionarlo es preciso, en primer término, allegar fondos.

»Aporten ustedes todos su grano de arena á la obra común, y no desmayen si el éxito se retrasa. El problema es muy vasto: no hay que confundir á los vagos con los miserables y con los «sin trabajo». Para cada grupo de éstos hace falta una medida especial. Pero no hay que desanimarse: Londres cuenta con un ejército de pobres, ó mendigos, ó desocupados, que oscila entre 500.000 y 600.000; es decir, con la población entera de Madrid; pero no por eso se amilanan los Poderes públicos, ni se entregan al pesimismo las clases directoras. Persistid en la empresa. Madrid, sea cual fuere el resultado, que á mí me parece de éxito indudable, no olvidará vuestro esfuerzo, y será para vosotros todos título de gloria conseguir lo que Sevilla, Zaragoza y otras poblaciones han hecho. Para mí, que no puedo hacer otra cosa sino se-

guir modestamente y de lejos vuestro trabajo, será una gran satisfacción que haya sido durante mi reinado cuando se haya dado cima á esta gran obra de caridad.»

Hizo uso luego de la palabra el Sr. Conde de Peñalver, para agradecer la protección de S. M., recordar el donativo creciente con que la Casa Real contribuye á los fines de la Asociación y leer la alocución que habia de dirigirse al vecindario de Madrid.

La opinión, en general, aplaudió la buena voluntad de los señores de la Asociación; pero los espíritus previosos lamentaron que con tan gran facilidad se pusiera el nombre del Rey al frente de esta obra, pues no habia seguridad de que el éxito coronara tan laudables propósitos, y en caso de fracasar, la situación del Monarca quedaba un tanto desairada.

**DIA 27.—La cuestión religiosa.—España y el Vaticano.**—Circulaban rumores de haber aumentado las dificultades en las relaciones entre el Vaticano y el Gobierno español.

El Sr. Canalejas, hablando de este asunto, dijo á los periodistas:

«Yo deseo que cese de una vez la ambigua situación con respecto al Vaticano, planteada en mi primera etapa de Gobierno. Es preciso que aquel dudoso estado de relaciones con Roma, creado por el llamamiento del señor Ojeda á España y por la actitud que entonces adoptó el Vaticano, se despeje de una vez, precisándose en mi segunda etapa de Presidente del Consejo. Esto es necesario para desarrollar, como he ofrecido, los proyectos de Asociaciones y de Enseñanza.

»Con este objeto encargué á nuestro agregado diplomático en Roma, Sr. Marqués de González, que me enviara amplios detalles de la actitud definitiva del Vaticano, y el Sr. Marqués de González nos ha remitido un telegrama anunciando que, para el miércoles ó jueves próximos, recibiré por correo una amplia información sobre el asunto que nos ocupa. Según el resultado que se deduzca de esos informes, procederemos para la re-

dacción de los proyectos de ley á que antes me he referido, y fijar el criterio que sustentaremos en el Parlamento al contestar á las preguntas que nos dirijan.»

*El Liberal*, muy bien informado, añadió lo siguiente:

«Pedía el Gobierno á la Curia romana, por conducto del Consejero de nuestra Embajada, que contestase categóricamente y en breve plazo, si estaba dispuesta á reanudar las negociaciones suspendidas, en cuyo caso se nombraría un nuevo Embajador.

»También, y por encargo del Gobierno, el Marqués de González debía hacer una indicación respecto al proyecto de ley de Asociaciones. Consistía esta indicación en decirle al Vaticano que el Gobierno no consultaría con aquél el proyecto de bases que va á llevar al Parlamento; que, leído en las Cortes, se abrirá una amplia información, en la cual podrá informar todo el mundo y, como es consiguiente, los Prelados españoles, que en este caso serían intérpretes de los deseos, pensamientos y propósitos de Roma.

»La respuesta dada por el Sr. Merry del Val á las indicaciones hechas por el Marqués de González, ha sido una negativa rotunda, categórica.

»El Vaticano, según su Secretario de Estado, no reanudará ni entablará negociaciones con el Gobierno sino en el caso en que éste acceda á la pretensión que la Curia pone como condición previa, y es que cuantos asuntos se relacionen con la cuestión religiosa, llámese ésta reforma del Concordato, ley de Asociaciones ó de otro modo cualquiera, sea realizada de acuerdo con el Vaticano.»

Estas noticias fueron muy comentadas.

**DIA 28.—La población de España.**—Publicóse en estos días el nuevo *Censo de población de España á fin de 1910*, redactado por el Instituto Geográfico y Estadístico, á cuyo frente, como Director general, se hallaba el prítisimo é inteligente Sr. D. Angel Galarza.

La primera operación que practicó el Instituto fué

comparar los totales de los tres últimos Censos, con el resultado siguiente:

AÑOS	Población de hecho.	Población de derecho.
1887.. .. .	17.560.352	17.667.256
1900.. .. .	18.607.674	18.820.467
1910.. .. .	19.503.068	19.860.295

Madrid había aumentado en más de 70.000, contando actualmente 845.405 habitantes.

**Crisis en Francia.—Caída de Briand.**—En esta fecha se planteó en Francia oficialmente la crisis.

A las dos se reunieron en Consejo los Ministros.

Monsieur Briand leyó una carta que había escrito para notificar razonadamente al Presidente de la República la dimisión del Gobierno, y los Ministros todos la aprobaron. Entregaron en seguida sus dimisiones a Monsieur Briand, y éste las llevó al Eliseo juntamente con la carta.

El Consejo terminó á las tres de la tarde y desde ese momento tuvo estado oficial la crisis.

El siguiente párrafo de la carta antes aludida explica los motivos de la resolución de M. Briand.

Dice así:

«Señor Presidente de la República:

»A consecuencia de la votación emitida por la Cámara de Diputados en la sesión del viernes, el Ministerio cuya Presidencia os habíais dignado confiarme no parece hallarse ya en la situación parlamentaria indispensable para continuar, con toda la autoridad que le es necesaria, la obra que había emprendido en interés de la República y del país. La mayoría republicana que le sostenía desde el día en que se formó, se ha debilitado en la Cámara y está dividida en dos fracciones. La más importante de éstas sigue fiel al Gobierno; pero la otra, súbitamente acrecida, encierra ahora elementos con los

---

cuales el Gobierno había creído contar para llevar adelante la difícil misión de que está encargado.» Etc.

Conviene hacer constar que este M. Briand, antiguo socialista radical, antimilitarista y pseudoanarquista, caía del Poder porque su política era ya condenada como poco radical, y porque, en efecto, en determinadas ocasiones había adoptado disposiciones enérgicas, apelando al Ejército, al cual tanto había combatido, para mantener el orden, que amenazaba ser perturbado por el ejercicio de derechos que él había predicado constantemente.

Briand no se paró en barras, llegando hasta prohibir las manifestaciones de 1.º de Mayo, que en España se celebraron con toda libertad.

---





## MES DE MARZO

---

**DIA 1.º—La cuestión religiosa.—Negociaciones con Roma.**—Habían llegado á su período álgido los comentarios y pronósticos acerca del estado de las negociaciones con el Vaticano, con motivo de la futura ley de Asociaciones.

Recibióse en esta fecha un extracto telegráfico de la contestación de la Secretaría pontificia á la nota del Gobierno español, y se reunió el Consejo de Ministros para deliberar acerca de ella.

La *nota oficiosa* del Consejo decía:

«Acerca del contenido de ese extracto se deliberó, y se adoptó acuerdo, por unanimidad de todos los presentes, respecto del fondo de la cuestión.

»Se autorizó al Presidente y al Ministro de Estado para redactar la contestación que ha de enviarse á Roma tan pronto como se conozca íntegramente el documento que se espera.

»Se acordó ratificar el acuerdo adoptado en un Consejo celebrado hace varios días, de presentar á las Cortes el primer mes de la legislatura próxima el proyecto de ley de Asociaciones.»

Después dijo el Sr. Canalejas:

«En el Consejo he dado cuenta al Rey de la nota del Vaticano, que hoy mismo hemos recibido.

»En substancia, es la misma publicada por *L'Osservatore Romano*, cuyos conceptos principales han sido telegrafados desde Roma.

»La nota original claro es que viene más exornada; pero, en substancia, es la misma.»

La nota de *L'Osservatore Romano* (periódico oficioso del Vaticano) decía así:

«Es cierto que el Gobierno de Madrid expresó el deseo de reanudar las negociaciones (interrumpidas con motivo de la ley del *candado*), para tratar de reducir el número de Ordenes y Congregaciones religiosas, con arreglo á los artículos 29 y 30 del Concordato.

»Respecto á la proyectada ley sobre las Ordenes, declaró el Gobierno español que estaba dispuesto á oír las observaciones de la Santa Sede después de presentado en las Cortes el proyecto, lo cual excluye toda idea de negociaciones, propiamente dichas, dado que:

•Primero. Las Ordenes y Asociaciones religiosas deben estar incluídas en las materias esencialmente eclesiásticas.

•Segundo. En lo que á España atañe, han sido dichas Ordenes y Congregaciones explícita y taxativamente consideradas en el Concordato, que es también ley del Estado.

•Tercero. El art. 45 del Concordato dice terminantemente que, si surgiera alguna dificultad, deberían el Papa y el Rey iniciar negociaciones para subsanarla amistosamente; y

•Cuarto. Por todos estos motivos no le parecería correcto ni precedente á la Santa Sede que el Gobierno español quisiera tan sólo consultar con ella, sin propósito de llegar á un acuerdo necesario.

•Contestó la Santa Sede declarando que, con objeto de dar una última prueba de su deseo de concordia, á pesar de haberse votado ya la ley del *candado*, consentiría en reanudar las negociaciones interrumpidas; pero con las condiciones siguientes:

•Primero. Que las nuevas negociaciones sobre las Ordenes y Asociaciones religiosas tendrían por punto de partida lo dispuesto en el Concordato y los principios de Derecho canónico, y, sobre todo, el art. 43 de dicho Concordato, de suerte que no se introdujera ninguna

modificación en la situación jurídica de las mencionadas Ordenes y Congregaciones sin previo acuerdo con la Santa Sede.

»Segundo. Que, por lógica consecuencia, se hagan extensivas las negociaciones á la parte de la proyectada ley sobre Asociaciones, que se refiere directamente á las religiosas; y

»Tercero. Que durante estas negociaciones se abstenga el Gobierno español de dictar disposición alguna que pudiera anticipar ó presagiar el resultado de las mismas.»

Mucho se comentó la frase de la nota oficiosa del Consejo que hablaba de «unanimidad de todos los presentes», queriendo algunos deducir de ella que el ministro de Hacienda, Sr. Cobián, que se hallaba en el Puerto de Santa María atendiendo al restablecimiento de su salud, disentía de sus compañeros de Gobierno, y acaso suscitara una crisis.

A esto contestó el Sr. Canalejas:

«¿En qué cabeza cabe que antes de salir de Madrid el Sr. Cobián no haya hablado yo con él de todos los asuntos pendientes y de todas las contingencias posibles? ¿Y quién puede suponer que, de no estar de acuerdo, hubiésemos continuado juntos en el Ministerio?

»Todo lo tenemos previsto y sobre todo estamos de acuerdo. El Gobierno irá á las Cortes tal como está constituido.»

Algunos, no obstante, recordaban que en Octubre de 1906 (1), el Sr. Cobián se negó á ser Ministro en el Gabinete Vega de Armijo por no estar conforme con el proyecto de ley de Asociaciones que se preparaba.

**DIA 2.—La cuestión religiosa.—Consejo en Palacio.**—A las once de la mañana se celebró en Palacio el anunciado Consejo de Ministros, bajo la presidencia del Rey.

(1) Véase EL AÑO POLÍTICO 1906.

La reunión terminó á las doce, y de ella dió cuenta el Jefe del Gobierno con las siguientes manifestaciones:

«El Consejo no ha determinado esos conflictos que se esperaban.

»He hecho una exposición de todo lo ocurrido desde el último día que nos reunimos con el Monarca.

»He leído la carta de Roma que llegó esta mañana, y que substancialmente concuerda con esa nota publicada por *L'Osservatore Romano*. Claro es que la nota enviada por el Marqués de González es un poco más amplia.

»Después di cuenta del sentido en que nosotros contestaremos á esa nota. La respuesta, si no la enviamos hoy, la enviaremos mañana sin falta.

»Repetí nuestro propósito de presentar en el primer mes de la próxima legislatura el proyecto de ley de Asociaciones.»

**DIA 3.—La cuestión religiosa.—Conformidad de Cobián.**—Al recibir á los periodistas el Sr. Ciriñalejas les mostró un telegrama del Ministro de Hacienda, contestación á una carta detallada que el Jefe del Gobierno dirigió al Sr. Cobián exponiéndole el contenido de la nota del Vaticano y el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros respecto á la respuesta que debía darse á la Curia romana.

El Sr. Cobián decía así en su despacho:

«Juzgo como V. E. sobre la nota del Vaticano, y suscribo todas las apreciaciones y juicios que contiene su carta.»

Luego añadió el Presidente:

«Después de esto, creo que terminará el empeño de algunos en suponer que existen discrepancias entre los Ministros y el Sr. Cobián.

»No sé cuándo regresará á Madrid el Ministro de Hacienda; pero conste que el acuerdo del Gobierno sobre la nota del Vaticano es unánime.»

El Consejo de Ministros, reunido más tarde, aprobó con satisfacción el telegrama del Sr. Cobián.

**Proyectos de Gasset.**—A continuación dió cuenta el Ministro de Fomento de cinco proyectos, que afectaban á obras hidráulicas, ferrocarriles secundarios, carreteras, caminos vecinales y repoblación forestal.

Los Ministros los aprobaron y dieron un voto de confianza al Sr. Gasset para que los presentase á las Cortes el primer día hábil de sesiones, poniéndose previamente de acuerdo con el Ministro de Hacienda para resolver la parte económica, para lo cual hizo el señor Gasset un viaje al Puerto de Santa María.

**DIA 6.—Reunión de Cortes.**—Reanudáronse en esta fecha las sesiones de las Cámaras, con nueva legislatura.

A las tres y cuarenta y cinco minutos la declaró abierta el Sr. Sastrón, presidente de edad, con numerosa concurrencia en los escaños y escasa en las tribunas, y, leído por el Sr. Presidente del Consejo el decreto de nueva legislatura, se eligió por papeleta la Mesa definitiva.

El presidente, Sr. Conde de Romanones, obtuvo 239 votos; los vicepresidentes, Sres. Ruiz Jiménez, Aura Boronat, Rosales y Aparicio, respectivamente, 195, 183, 174 y 159, y los secretarios, Sres. Quiroga y Espín, Arias de Miranda, Castel y Pi y Arsuaga, 101, 97, 85 y 73.

**Discurso de Romanones.**—El presidente, Sr. Conde de Romanones, pronunció el discurso de rúbrica, que esta vez tuvo particular interés, en el cual, después de las obligadas manifestaciones de gratitud, dijo:

«La costumbre hace, impone, que estos actos queden reducidos á una mera salutación de cortesía; pero, pi-diéndos de antemano perdón, por una sola vez, como por excepción, voy á quebrantar esta regla.

»No temáis que sea para hablaros de política, porque de política desde este puesto no se puede hablar; entiendo yo, podré equivocarme, que no se puede hablar; ade-

más, para mí es completamente innecesario, porque yo no tengo más creencias, más principios, ni comulgo en otras ideas que en aquellas que proclama y defiende en nombre del partido liberal el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

SOBRE LOS SUPPLICATORIOS.—Y continuó diciendo:

«Pero hay una cuestión que puede decirse que desde el primer momento que yo ocupé este sitio me preocupó hondamente; de modo tal constituye para mí una obsesión, que si yo en esta oportunidad no os hablara de ella creería que había faltado á mi deber que para con vosotros tengo. Se trata de un asunto esencialmente parlamentario, dentro de los que tienen este carácter, de los que son más importantes, de los más difíciles y complejos: me refiero al modo de proceder en la tramitación de los suplicatorios.

«Hemos llegado, Sres. Diputados, en este asunto á una situación tan especial, tan anómala é inexplicable, que no basta para poder conllevarla el que la presidencia asuma la responsabilidad que es consecuencia de dejar incumplidos acuerdos del Congreso que expresamente están consignados en el reglamento. No amengua esta responsabilidad el que todos hayamos convenido, aunque lo hayamos convenido de una manera tácita, que estos acuerdos para ser aplicados necesitan ser reformados.

«Yo entiendo que ha llegado el momento de abordar de frente, valientemente, el problema, y por eso, de acuerdo, como era natural, con el Gobierno de S. M., en breve he de someter á la deliberación, primero, y á la aprobación, después, del Congreso, aquella reforma del reglamento que, formulada en las anteriores Cortes y elaborada por las personas que pertenecen á los distintos partidos que constituyen la Cámara, fué reproducida en la anterior legislatura y muy en breve lo será en ésta.

.....  
 «Todos estamos conformes en que la libertad del Diputado para expresar aquí dentro sus ideas y defender

sus opiniones no puede tener de hecho más freno que su propia prudencia, el respeto debido á los demás y el respeto debido á las personas ausentes. No, no se trata de condicionar; no se trata, ni ha pasado por la imaginación del Presidente del Congreso ni de aquellas personas que elaboraron la reforma del reglamento, de condicionar el principio de la inmunidad ni de la inviolabilidad.

»Se trata de algo mucho más sencillo; se trata simplemente de que salgamos de la situación en que hoy nos encontramos, de que sea posible que el Congreso, en cada caso, estudiando todos los antecedentes, pueda con su soberanía resolver lo que tenga por conveniente; se trata de que no se convierta en odiosa una prerrogativa que es necesaria para el ejercicio de nuestro mandato; se trata de suprimir (suprimir quizás parezca demasiado fuerte en mis labios) la irresponsabilidad absoluta á que hemos llegado, irresponsabilidad que constituye un privilegio absurdo, y que, al constituirle, antes que ensalzar la autoridad y el prestigio del Parlamento, los deprime.

»Yo, señores, por tanto, solicito de vosotros que no cerréis el paso á esta reforma, que la prestéis vuestro apoyo y que no veáis en estas palabras mías sino la expresión sincera del amor profundo que yo siento por el régimen en que vivimos.»

Mucho se comentó este discurso, sobre todo, al observar que, entre los numerosos Diputados que acudieron á felicitar y estrechar la mano al Sr. Conde de Romanones, fueron los primeros los Sres. Dato y Maura, y como el Jefe conservador no acostumbra á tener tales expansiones, muchos individuos de las izquierdas dijeron que la propuesta del Presidente de la Cámara obedecía á una imposición del Sr. Maura. No era cierto.

Después, en el despacho de la Presidencia, el exministro Sr. Barell, discutiendo con el Sr. Conde de Romanones, dijo que dudaba de que el ofrecimiento hecho por el segundo, secundando lo que sería una iniciativa y un buen deseo, por parte del Sr. Canalejas, se viese realizado.

**SENADO.**—Se constituyó también en esta fecha, bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos.

Se aprobó el acta de la sesión preparatoria, y el Jefe del Gobierno subió á la tribuna y leyó el decreto declarando abierta la segunda legislatura.

Hecha la declaración por el Presidente, se procedió á la elección de Secretarios. Resultaron elegidos el señor García Molinas por 80 votos, el Sr. Ranero por 94, el Sr. Conde de Laurencin por 101 y el Sr. Conde de Bernard por 116.

El Sr. Montero Ríos pronunció un breve discurso, dando las gracias á S. M. y al Gobierno por su nueva elevación á la Presidencia.

Significó también su gratitud á la Cámara por las muestras de consideración que le dispensaba.

«Con una Cámara como ésta -dijo-, que es considerada en todo el mundo como una alta institución de gobierno, ateniéndose siempre á las circunstancias del momento, no creando dificultad ninguna, mostrándose siempre conciliadora, mis tareas han de ser fáciles, puesto que en una asamblea así hasta la presidencia sobra.»

Después se procedió al nombramiento de Comisiones.

**DIA 8.—La reforma de la ley del Banco.**—El Ministro de Hacienda leyó en la sesión del Congreso el proyecto de ley reformando algunos artículos de la vigente del Banco de España, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Artículo 1.º Mientras una nueva ley sobre el régimen y organización del Banco de España no resuelva definitivamente acerca de la constitución de su cartera, queda sin efecto la disposición contenida en el último extremo del artículo 4.º de la ley de 13 de Mayo de 1902; y, en consecuencia, será computable para la proporcionalidad establecida en dicho artículo, el valor efectivo de los títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100 que actualmente posee el Banco de España, sin reducción alguna.

«Art. 2.º El Banco de España dará por terminadas inmediatamente las operaciones que con el único propósito de representar el cumplimiento de lo prevenido en dicho art. 4.º tenga realizadas con entidades ó personas particulares, nacionales ó extranjeras.

»Art. 3.º El mismo Banco procederá á enajenar las acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos que constituyen parte de su cartera, operación que llevará á cabo en forma de que no puedan perjudicar á los demás tenedores de los mismos efectos.»

Este proyecto había de dar lugar á mucha discusión.

**DIA 9.—Proyectos de Gasset.**—El ministro de Fomento, Sr. Gasset, leyó este día en el Congreso varios proyectos de ley que se referían á la reconstitución del trabajo nacional, al desarrollo de los medios productores, á la construcción de obras hidráulicas, á la sustitución del sistema de carreteras por un plan general de caminos vecinales ejecutados, á la repoblación forestal y á todos los demás medios de acción conducentes á que España salga del atraso en que yace respecto á sus intereses materiales, tales como puertos, faros y balizas, expropiaciones, reforma de la ley de Expropiación forzosa, ferrocarriles secundarios y estratégicos, reparación de carreteras, servicios agronómicos, repoblación forestal, etc.

El Sr. Gasset, antes de leer sus proyectos sobre obras públicas, pronunció un discurso exposición del plan, que fué muy aplaudido.

**DIA 10.—Explicación de una crisis.**—Hasta esta fecha no se había dado explicación alguna oficial acerca de la crisis de Enero, que tanto dió que hablar, y que fué tan comentada, calificándola de improcedente, innecesaria y perjudicial.

En la sesión del Congreso de esta fecha, contestando á una pregunta del Sr. Salvatella, dijo el Sr. Canalejas:

«La crisis parcial de Enero no ha sido explicada porque no altera la política ni las tendencias del Gobierno;

crisis que las alteren son las que necesitan explicarse.

»Había yo anunciado que sometería á la Corona la cuestión de confianza después de aprobados los presupuestos.

»Con la adhesión de mis compañeros para resolver el caso, constituí el Gobierno, sin que haya una tilde de diferencia entre este Gabinete y el anterior.

»Como no creo que se quiera apelar á estratagemas para buscar diferencias, bastará con la explicación de que este Gobierno tiene absolutamente la misma significación que el anterior.»

El asunto no alcanzó importancia, porque las oposiciones no quisieron ó no supieron darle interés.

**El libre cultivo del tabaco.**—El diputado á Cortes por el Puerto de Santa María, D. Dionisio Pérez, presentó á la Mesa del Congreso una proposición de ley sobre el libre cultivo del tabaco.

He aquí algunas de las bases de la misma:

»Base primera. El Gobierno concederá á los Ayuntamientos que lo soliciten autorización para que en sus términos pueda cultivarse tabaco, destinado exclusivamente á ser elaborado y vendido por la Compañía arrendataria, y en su defecto, por la Administración pública.

»Segunda. Los propietarios ó arrendatarios de terrenos que deseen hacer plantaciones de tabaco deberán solicitarlo del Ayuntamiento respectivo, y éste, en sesión pública, acordará por unanimidad hacer al Gobierno la petición del permiso necesario, quedando el Ayuntamiento y sus Concejales responsables por este hecho de las infracciones de esta ley que por sus vecinos pudieran cometerse.» Etc.

Las bases restantes, hasta nueve, condicionaban y reglamentaban lo propuesto en las dos primeras.

**DIA 12.—Las elecciones provinciales.**—Verificáronse en esta fecha en toda España.

En Madrid resultaron elegidos: siete republicanos, seis liberales y un conservador.

La unión de los republicanos, verificada á última hora, por iniciativa del concejal Sr. Dicenta, dió sus frutos, pues sin ésta hubieran sido derrotados.

Hubo bastante abandono por parte de los monárquicos.

En el distrito de Buenavista dejó de votar el 2 por 100 de los electores republicanos y el 40 por 100 de los monárquicos.

Es decir, que de cada 100 republicanos votaron 98 y de cada 100 monárquicos votaron 60.

La Diputación de Madrid quedaba constituida en esta forma:

Catorce liberales, doce conservadores y diez republicanos.

Los Diputados elegidos en toda España con arreglo al art. 29, fueron:

Liberales, 122; conservadores, 49; monárquicos independientes, 3, carlistas, 1; republicanos, 6.—Total de Diputados, 191.

RESUMEN GENERAL.—Según los datos recibidos en el Ministerio de la Gobernación, resultaron Diputados electos, incluyendo los proclamados por el art. 29 de la ley Electoral:

Liberales, 253.

Conservadores, 136.

Republicanos, 38.

Carlistas, 13.

Independientes, 9.

Católicos, 6.

Regionalistas, 6.

Coalición de las derechas, 3.

Socialistas, 4.

Integristas, 2.

Nacionalistas, 2.

Obtuvieron mayoría los liberales en Albacete, Alicante, Almería, Cádiz, Guadalajara, Jaén, Logroño, Tarragona, Toledo, Valencia y Madrid; los conservadores, en Santander, Córdoba, Cuenca, Badajoz, Vizcaya y

Soria; los republicanos, en Barcelona, Zaragoza y Málaga, y los carlistas, en Gerona, Alava y Guipúzcoa.

**DIA 13.—Reforma de la Deuda pública.—Agresivo discurso de Urzáiz.**—La sesión de este día en el Congreso fué muy movida, á consecuencia del violento discurso pronunciado por el ex ministro señor Urzáiz.

Se discutía el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley reformando los servicios de la Deuda pública, y el Sr. Urzáiz comenzó su discurso diciendo:

«Este proyecto de ley no tiene precedente en España. Es una enormidad. Es algo así como si el que ajusta una cosa en 80, paga después por ella 150.

»Los conservadores presentaron un proyecto que tenía muchos, muchos puntos de semejanza con éste. Es decir, que el Sr. Cobián, que se presenta como un reformador en cuestiones de Hacienda, no pasa de ser un imitador de los conservadores.

»En Bolsa se ha descontado ya el efecto de este proyecto de ley. Parece extraño que se pretenda regalar seis millones y medio de francos á los tenedores de Deuda. Pagar ésta á la par cuando se cotiza por bajo de ella, no se ha visto jamás en ningún país medianamente organizado. ¿Qué pensarán los contribuyentes cuando vean que se les recargan las contribuciones para hacer regalos de esta clase?

»Este proyecto tiene, por lo tanto, íntima relación con la situación general de la política en España.

»Todo lo que pasa en España—dijo después—, tan absurdo, tan intolerable, me hace preguntarme muchas veces. ¿Qué pasa? ¿Quién gobierna?

«Yo quiero que la atencióndel Rey se fije en todo esto, que se dé cuenta de cómo le aconsejan sus consejeros.

»Porque todo ello es más urgente, mucho más, que ir á visitar la Casa de Correos de Sevilla (1).

(1) El Rey, en uno de sus habituales paseos por Sevilla, donde se hallaba á la sazón, había visitado dos días antes la Casa de Correos.

»¿Quién reina, quién gobierna en este país?

»No hace muchos años, en 1903, calificué una crisis de *oriental*, frase que hizo fortuna; en 1904 se despidió del Poder el Sr. Maura; poco después vino el general Azcárraga, que aun no sabrá por qué subió ni por qué se fué. Son, pues, tres crisis *orientales*. La crisis del 30 de Noviembre de 1906 la clasifíco con las anteriores. Vengo á tiempos más recientes, á 1910, que, llamado al Poder el Sr. Moret, fué despedido para entrar el Sr. Canalejas, sin que aún sepamos por qué. Por último, en Diciembre del pasado año se dijo que iba á haber un cambio de Gobierno, se apostaba hasta sobre la fecha de la crisis. Fué el 2 de Enero y tampoco se ha explicado.

»Por eso no me causo de preguntar: ¿Quién gobierna? La máquina parece que anda; tenemos Ejército, Armada, relaciones exteriores; disminuye el bandolerismo, acaso porque se haya convertido en trashumante. ¿Qué va á pasar?

»¿Qué habrán dicho al Rey sus consejeros al decidirle á cambiar de Gobiernos y á disolver Cortes?

»¿No pensará el Rey, oyendo á liberales y á conservadores, que todos son iguales?

»Yo quiero preguntar al Rey: ¿Qué va á pasar aquí? Muy subrayado, mucho. ¿Qué va á pasar aquí?

»Ahora mismo acaba de aparecer un libro en Inglaterra, que se llama *Cosas de España*. Lo que se dice en él, comedido, prudente, con toda corrección dicho, es tremendo, y es verdad, además.

»Yo pudiera decir todo esto al pueblo; pero, ¿cómo?, ¿dónde? Yo soy monárquico, y los monárquicos no celebran mítines para comunicarse con el pueblo, entre otras razones, porque el pueblo no les escucharía...»

El Presidente de la Cámara llamó la atención al orador.

El Sr. Urzáiz: «Me basto yo para no rebasar límites que aconsejan la prudencia y la corrección.

»Sí, yo soy monárquico, Sr. Presidente. ¡Ay si, yo me llamase republicano, como se lo llama el Sr. Azcárate, las cosas que haría!

»Si yo me llamara, si yo fuera republicano! Pero no lo soy; soy monárquico, y esto me hace no poder hablar al pueblo, porque al verme me gritaría: «¡Ese, ése, el de los millones de la escuadra, el de los millones de la Deuda exterior!»

»Estos proyectos de Hacienda son un horror más, una cosa intolerable y absurda. Yo no puedo decir esto al pueblo, porque no me haría caso, al saber que soy monárquico; por eso se lo digo al Rey, por eso quiero que se entere de que eso no puede tolerarse por dignidad.

»Cosas que hay que decir aquí para que se entere el país *de que el Rey propone el regalo de varios millones á los tenedores de una deuda.*»

El Sr. Presidente de la Cámara: «El Rey, no; el Gobierno.»

El Sr. Urzáiz: «El Rey. Que traigan la Constitución.»

El Sr. Presidente: «¿No ha sido S. S. Ministro?»

El Sr. Urzáiz: «¡Ya lo creo! Con S. S.»

El Sr. Ministro de Estado: «Es que habló S. S. de regalo del Rey.»

El Sr. Urzáiz: «Y sigo afirmándolo. (*Rumores.*) ¿Por qué protestáis? ¿Es porque el proyecto es malo? Si fuera bueno, lo aplaudiríais.»

Se originó un enorme tumulto. El Presidente agitaba la campanilla y gritaba rectificando al orador. También protestaba el Ministro de Estado. El Sr. Urzáiz, con gran tenacidad, insistía en sus manifestaciones. El señor Presidente del Consejo permanecía impassible.

«En cuanto el país vea—siguió el Sr. Urzáiz—que el Rey, por consejo y responsabilidad de sus Ministros, hace ese regalo á los tenedores de la Deuda, no saldrá seguramente de su estupor. Conste que repito lo de regalar porque conviene que llegue á oídos del Rey y de todos.

»Siento ser extenso, pues tengo cosas que decir y vengo pocas veces por aquí. En el fondo, digo yo menos que lo que decía el Sr. Maura antes de 1906.

»El capítulo 24 de este proyecto debe verlo el señor

Canalejas. Se dice que se está en tirantez con Roma, y ese artículo representa muchos millones á favor de las Ordenes religiosas.

»Todo esto debe saberlo, quiero yo que lo sepa el Rey, que sepa que con la aprobación de esos proyectos no es posible acercarse al pueblo, no es posible vivir sino acogidos al amparo de la legalidad.

»Creedme ahora todo lo intransigente, lo caprichoso que queráis; yo he dicho cuanto mi deber me obligaba á decir, lo que no es, después de todo, sino decir al Rey: «Señor, gobernad á vuestro país.»

SUÁREZ INCLÁN.—El Sr. Suárez Inclán, como presidente de la Comisión, anunció que se limitaría á defender el dictamen. Estimó que el proyecto, excepto un artículo, era beneficioso para el país.

«¿Conviene ó no conviene—dijo—extinguir la Deuda exterior? Eso es lo que hay que discutir, y no hablar de regalos.

»La Comisión no tiene inconveniente en redactar el artículo 9.º como figuraba en la ley del Sr. Bravo Murillo. ¿Se ríe el Sr. Urzáiz?

»Pues bien; el Sr. Urzáiz dictó un decreto en 25 de Octubre de 1901 retirando de la circulación las obligaciones de Aduanas destinadas á la conversión. A los que no quisieron ir á la conversión, les pagó en dinero, con lo que se causó un perjuicio al Tesoro y al país. No digo más.»

El Sr. Urzáiz: «¿Qué había yo de hacer eso! Lo que quiere S. S. es distraer la atención hablando de otras cosas.

»En esto de las Deudas lo que tienen que hacer los Gobiernos es no tocarlas, porque siempre será en perjuicio del Tesoro ó del tenedor, y viceversa. Una Deuda perpetua que hace doce años estaba á 30 por 100, ha ido subiendo hasta el 96 por la especulación, y se propone por el Gobierno español que se recoja á la par.

»Leyendo una obra inglesa sobre España, aprendí una palabra aplicada á la administración, cuyo significado no comprendí al pronto. Era la siguiente: *peculado*.

Cogi el Diccionario y vi que era hurto de caudales por aquellos encargados de administrarlos.

»Yo no acuso á nadie. Creo que todos pensaréis como yo.»

Una voz: Todos, no.

DISCURSO DE CANALEJAS.—El Sr. Presidente del Consejo contestó al Sr. Urzáiz.

«Cuanto ha dicho S. S. no puede decirse, porque el vulgo confunde todas esas palabras.

»Repárese S. S. que discursos como el que acaba de pronunciar son una malquerencia á los partidos gobernantes y aun al Parlamento, porque si fuera posible ese contubernio entre los partidos gobernantes, al haberse sancionado, aquí nadie quedaría libre de mancha. Ha sido S. S. Ministro del Rey, Sr. Urzáiz, y esas palabras á nadie favorecen.

»¿Está S. S. seguro de que sus palabras no serán reproducidas y centuplicadas mañana?

»Afirma S. S. que todo lo que ha dicho lo dice para conocimiento del Rey...»

El Sr. Urzáiz: «Para enseñanza.»

El Sr. Presidente del Consejo: «No.»

El Sr. Urzáiz: «Sí.»

El Sr. Presidente del Consejo: «La masa indocta, la gente ávida de recoger estas cosas, hablará de complicidad del Parlamento en cuestión de millones. ¡Que no se toquen las Deudas! Precisamente todos los países han basado en eso sus reformas económicas.

»Vamos á hablar claro. En el interregno parlamentario me quejé de ciertas imputaciones contra la moralidad del Gobierno, y reconozco que ese es un tema interesante á discutir, para que la opinión pública forme juicio exacto.

»Si se trata de errores, se corregirán; pero no hay que hablar de especulaciones, porque su significado no es más que uno.

»No sé qué relación encuentra S. S. entre un artículo de un proyecto de ley y la cuestión clerical ó anticlerical. Su señoría es un hombre justo, recto, que vie-

ne hoy saturado de mala intención. Tiene derecho á inspeccionarnos, á averiguar cuanto quiera; pero no á dejar sentados como inconcusos ciertos hechos.

»Su señoría es un hombre de bien; pero hoy venía saturado de mala intención. De todos modos no se puede hablar de regalos hechos por el Rey. Y yo, en nombre de mi honor, solicito una explicación.»

El Sr. Urzáiz: «El que habla de intenciones de otros, es porque quiere escudriñarlas. Yo no pretendo averiguar las de los demás. Mi intervención en los debates no es suave nunca; pero jamás hablo de intenciones ajenas ni propias, por miedo á equivocarme.

»Es, señores, que yo soy monárquico, tan monárquico como el que más. Pero mi idea del Rey es quizá distinta á la vuestra. Yo no creo que el Rey sea el dueño del país; no creo que le ha heredado y que ha de mandar en él, hágalo bien ó mal. Creo que el Rey es un servidor del país, el más alto servidor del país; pero que no puede ser eterno.

»El Rey necesita oír á alguien más que á los Ministros. Necesita que alguien le diga que estos proyectos son una inmoralidad.»

El Sr. Presidente de la Cámara: «¡Señor Urzáiz!...»

El Sr. Urzáiz: «Si; una inmoralidad, y es preciso que al Rey se lo digamos los monárquicos.»

El Sr. Presidente del Consejo: «El caso, Sr. Urzáiz, es que el pueblo oye hablar de regalos é inmoralidades atribuidas al Rey, y eso no es tolerable, no lo podemos tolerar. Porque no queremos vivir de la conmiseración de nadie. Si S. S. sabe algo, si tiene alguna prueba, preséntela; pero mientras tanto, absténgase ó exprese claramente lo que quiere decir.»

El Sr. Ministro de Hacienda (Cobián): «Sí, porque ya me voy cansando de las palabras maliciosas de S. S.»

El Sr. Urzáiz: «Según ese proyecto, va á comprarse á los tenedores de obligaciones de la Deuda, al tipo par, lo que se cotizaba bajo la par.

»Más claramente dicho: va á pagarse con 47 millones lo que vale 41.»

EL SR. COBIÁN.—El Sr. Ministro de Hacienda: «Lo

dicho por el Sr. Urzáiz constituye una reticencia, que es necesario que explique.

»Yo lo reclamo. Su señoría, que tiene noción de lo que es el honor, debe respetar el ajeno.

»No haga gestos S. S. Yo no tengo de qué avergonzarme en mi vida pública ni en mi vida privada. Por el contrario, me hallo muy limpio de pecado y dispuesto á rechazar y aplastar todo género de calumnias.

»Diga, pues, S. S. cuanto haya de decir; sepamos á dónde va con sus intenciones.»

El Sr. Urzáiz: «Lo que tenía que decir, lo he dicho ya, Sr. Ministro. Lo dice todo el mundo...»

»Que vais á pagar, que intentáis pagar 47 millones de francos por lo que vale sólo 41 millones de pesetas. ¿Es esto verdad? ¿Lo es?»

»Claro, no contestáis. ¿Cómo vais á negarlo?»

»Ese proyecto es más inmoral, mil veces más, que el de los conservadores.»

El Sr. Ministro de Hacienda: «Yo lo que deseo saber categóricamente es si S. S. se ha referido á mí al hablar de immoralidades.»

El Sr. Urzáiz: «¡Pues no faltaba más! Yo no vengo aquí á dar patentes de honorabilidad.»

»En varias ocasiones se ha combatido á colectividades de que yo formaba parte, y nunca se me ocurrió creer que el ataque pudiera ir personalmente contra mí.

»Esas patentes de honorabilidad no puedo darlas yo. Eso, el juez municipal ó el cura de la parroquia.»

El Sr. Ministro de Hacienda: «Pues yo insisto en que su señoría diga si se refería á mí ó no. Lo exijo, y estoy dispuesto á no irme de aquí hasta que lo declare S. S.»

El Sr. Urzáiz: «¿De modo que se exige que yo diga lo que pienso, puesto que no basta lo dicho? Pues no lo diré.»

El Sr. Ministro de Hacienda: «Yo espero que me ayudarán el Presidente de la Cámara y la mayoría á defender mi honor. Y no me iré de aquí, repito, hasta que su señoría hable.»

El Sr. Presidente de la Cámara: «Yo agradecería á su señoría, Sr. Urzáiz, que complaciera al Sr. Ministro.»

El Sr. Urzáiz: «Yo sostengo lo que he dicho, y no digo más.»

El Sr. Ministro de Hacienda: «Pues eso no parece digno de personas decentes. La opinión juzgará del nivel moral de cada uno.»

El Sr. Urzáiz: «¡Naturalmente!»

El Sr. Ministro de Hacienda hizo un estudio del proyecto.

Al hablar del art. 24, referente á la indemnización de las Comunidades religiosas, el Sr. Urzáiz dijo:

«En ese asunto tiene S. S. muchos expedientes sin resolver.»

El Sr. Ministro de Hacienda: «Porque están pendientes de la sanción de las Cortes...»

El Sr. Burell: «Yo creía que el partido liberal sostenía en este asunto en el Poder el mismo criterio que en la oposición.»

El Sr. Presidente del Consejo: «¿Qué criterio era ése?»

El Sr. Burell: «No me obligue S. S. á hablar. Sentiría tener que pedir la palabra.»

Momentos de confusión. Los Ministros miran al Presidente del Consejo. Este miró al Presidente de la Cámara, que dijo al fin:

—Se suspende este debate. Orden del día para mañana.

La sesión fué comentadísima, dentro y fuera de la Cámara. Las clases populares hablaban del discurso del Sr. Urzáiz.

La prensa, no hay que decir que dedicó gran espacio y mucha atención al discurso del Sr. Urzáiz, sobre todo la radical, que le puso por las nubes.

**Los suplicatorios.**—Como complemento de la proposición de ley del Sr. Vincenti sobre procedimiento para conceder ó denegar los suplicatorios contra los Diputados, el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Ruiz Valarino, leyó en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º Correspondará á la Sala de lo Criminal

del Tribunal Supremo el conocimiento de las causas contra Senadores y Diputados, aun cuando sólo tengan el carácter de electos, entendiéndose la competencia del Tribunal hasta la conclusión del proceso, con independencia de la vida legal de las Cortes á que pertenecieren los acusados.

»La competencia del Tribunal tendrá fuero de atracción para los delitos conexos y para co-reos no Diputados ó Senadores.

»Art. 2.º Cuando los Senadores ó Diputados contra quienes se proceda fuesen militares ó marinos, no retirados, y el hecho perseguido esté comprendido en las leyes penales especiales del Ejército ó Armada, el Tribunal competente para juzgarlos será el Consejo Supremo de Guerra y Marina constituido en Consejo reunido.»

**DÍA 14.—Reforma de la Deuda pública.—Discurso de Cobián.**—El Sr. Ministro de Hacienda reanudó su discurso contestando al Sr. Urzáiz, que no se hallaba en la Cámara.

«El Sr. Urzáiz—dijo—, yo no sé, ni me importa mucho averiguar con qué intención, ha tergiversado el proyecto al analizarlo, y de este modo ha podido hacer creer que se iban á regalar caprichosamente seis millones.

»¿Es que alguien aquí, ó fuera de aquí, puede negar que la Deuda exterior es gravosísima, porque han de pagarse en oro sus intereses? ¿Es que hay alguien que sostenga que no es necesario ir cogiendo sus títulos?

»Pues esos millones que se piden en mi proyecto, censurado, calificado de inmoral por el Sr. Urzáiz, son para amortizar esos títulos, para que disminuyan los intereses.

»Yo quiero que esto lo oiga el país. Quiero que se entere de que el Sr. Urzáiz, para sostener lo que ha sostenido, ha tergiversado, ha redactado á su manera, el artículo 9.º del proyecto, según el cual, esos ocho millones que figuran sobre los intereses, se destinan á recoger títulos del exterior, á hacer que disminuyan los intereses.

»Esto es, en resumen, mi proyecto; esto persigue, aunque la mala intención de alguien trate de hacer creer que sólo tiende á regalar millones y millones.

»En cuanto al art. 24 del proyecto de Contabilidad, del que ha dicho el Sr. Urzáiz que abre la puerta á las Corporaciones religiosas para reclamar indemnizaciones, he de decir que también está equivocado el Sr. Urzáiz.

»¡Qué manera de interpretar las cosas! Sólo porque lo he oído, puedo creer que se diga eso.

»En el párrafo segundo está bien claro lo que se persigue. Se dice que se admitirán las reclamaciones durante el plazo de un año, á contar desde la promulgación de la ley.

»Es decir, se trata de acabar en un año con lo que está siendo una reclamación de todos los días, un censo que no concluye nunca.

*(En este momento entró en la Cámara el Sr. Urzáiz.)*

»Empleando yo los mismos procedimientos que el señor Urzáiz, podía afirmar ahora que el proyecto que él presentó á las Cortes, siendo Ministro en 1901, era in-moral.

»Aquel proyecto disponía el pago en oro de los derechos de Aduanas en ciertos productos, y proporcionó ganancia de millones á los *bajistas*.

»Claro está que yo no he de defenderme con el arma que me ha atacado el Sr. Urzáiz.

»Diciendo lo que he dicho, explicando lo que es mi proyecto, como lo he hecho, creo que se habrán convencido los que en algún momento hubieran podido dudar.

»La Deuda exterior no es de especulación, según dijo el Sr. Urzáiz. Es de renta, y muy apreciada en el extranjero, pues produce el 4 por 100 íntegro.

»La sinrazón del Sr. Urzáiz está demostrada. Según mi proyecto, con 325 millones se recogerán en cuarenta años 1.027.

»Así es como se perjudica al Tesoro.»

**Rectificación de Urzáiz.**—Al rectificar, dijo el Sr. Urzáiz lo siguiente:

«Yo no tengo interés en acusar á nadie personalmen-

te; pero tampoco puedo callar ante esas enormes inmoralidades, por el temor de que la opinión asocie á ellas algún nombre.

»Desde luego, me ratifico en cuanto manifesté ayer. En todo, absolutamente.

»Algunas personas, amigas mías, me preguntan si cuando hablo de inmoralidad creo yo que alguno se lucra.

»Por lo pronto, se lucran en 72 millones los tenedores de títulos.

»Si alguna otra persona resulta beneficiada, si yo creo que alguien más se lucra, eso no lo diré yo nunca.

»Afirmar esas cosas concretamente, me repugna siempre.

»Hay cosas que, aun habiéndolas visto, no pueden afirmarse. (*Rumores.*)

»La ley azucarera del Sr. Osma, me pareció, y me parece, una inmoralidad. Pues cuando lo discutí no se le ocurrió al Sr. Osma preguntarme si yo entendía que él había realizado con ello algo contrario á su rectitud.

»Claro que nada habría conseguido. Porque durante mucho rato me preguntó ayer el Ministro de Hacienda, y nada consiguió.»

El Sr. Ministro de Hacienda: «Por eso me parece la conducta de S. S. impropia de un hombre de honor.»

El Sr. Urzáiz: «No me enfado por ello, Sr. Cobián. Ya sé que eso es de lo más grave que puede decirse á un hombre; pero no me importa. Yo aparto todas esas cosas de lo que es la cuestión, y á ésta me atengo.

»Yo creo que, para mostrar verdadero afecto al Rey, hay que empezar á respetar la Corona, y no lo que habéis hecho, pues con vuestra conducta aparece en crisis el régimen, cuando quien debe estar en crisis son los Gobiernos.

»Yo lo repetiré una y otra vez al Rey desde aquí, siempre que haya ocasión. Porque al pueblo no puedo ir á decirlo, pues mis condiciones de monárquico constitucional harían que no me escuchase.» (*Rumores.*)

DISCURSO DE CANALEJAS. — El Sr. Presidente del Consejo: «Nos ha querido presentar el Sr. Urzáiz á la

Monarquía divorciada de la opinión y como si no tuviera partidarios que aclaman diariamente á nuestro Rey en todas partes.

»Es legítimo que el Sr. Urzáiz hable aquí para que le oigan el pueblo y el Rey; pero no cuando S. S. al hablar no sólo advierte, sino que amenaza. Eso ya no se puede decir.

»Su señoría habla de regalos de millones y habla de la iniciativa del Rey, y eso ahí queda para que la malicia lo recoja.»

El Sr. Urzáiz: «He dicho la verdad. Sin otra intención...»

El Sr. Presidente del Consejo: «Ha hecho más S. S., porque ha hablado de tal forma que parece que en España hay sólo un régimen personal; así se desprende de lo que S. S. ha dicho al explicar la crisis.

»Yo soy muy batallador; pero yo no quiero batallar más: cuando estas consideraciones no mueven al señor Urzáiz á concederme más justicia, ¿á qué seguir? El señor Urzáiz seguirá diciendo que esto es inmoral, y yo que el proyecto no tiene nada de eso.

»Si el concepto de inmoralidad del Sr. Urzáiz fuese general, como yo tengo la conciencia tranquila por mis actos, consideraría que sólo el dar explicaciones ante esa obstinación sería para mí un envilecimiento. (*Aplausos en la mayoría.*)

»Respecto á lo de la enmienda del proyecto, ¿qué duda cabe que, puesto que está aquí, se pueden aceptar enmiendas? Pero de eso, de que S. S. se hubiera levantado á presentar y defender una enmienda, á que se haya levantado á llamar al proyecto inmoral, va, señor Urzáiz, una distancia enorme.

»El Sr. Urzáiz se encoge de hombros, como diciendo que da lo mismo; está S. S. equivocado: eso será con arreglo á su conciencia, pero no con arreglo á la nuestra.» (*Aplausos en la mayoría.*)

**Discurso de Besada.**—El Sr. González Besada protestó de que el Sr. Urzáiz dijera que mayoría y minorías son una colección de caballeros, que de lo que menos se preocupan es del interés del país.

Consignó que el partido conservador se había preocupado constantemente de las reformas económicas, para el bien del pueblo, y que el proyecto de arreglo de Deuda exterior que él presentó, en unión de otros, tendía á fortalecer el crédito.

Sostuvo que convenia mucho á los intereses del país ir á rápidamente á la extinción de una Deuda onerosa.

«Yo pregunto—añadió—al Sr. Urzáiz, si estando la Deuda en poder de extranjeros, puede irse á una conversión forzosa.»

El Sr. Urzáiz: «Ni de nacionales tampoco. Yo no hago á los nacionales de peor condición.»

El Sr. González Besada: «Entonces S. S. comprenderá que no puede irse á una conversión forzosa de la Deuda exterior.

»El deudor tiene derecho á entregar al acreedor el importe del crédito, recogiendo el recibo por su totalidad. (*Muy bien, en los conservadores.*)

»Con la amortización, en cincuenta años el Estado se ahorrará una cantidad de importancia, pues va dejando de pagar intereses de los citados títulos amortizados.

»Hay que exterminar el juego que hace ese papel español en las Bolsas extranjeras sobre nuestro crédito.

»En los proyectos del partido conservador se obligaba al Banco á sustituir en su cartera el Interior por Deuda exterior, con impuesto de 20 por 100, y se autorizaba, con ventajas, la imposición de fianzas en el mismo papel.

»Ese era el criterio del partido conservador, que lo sustentamos lo mismo hoy, con satisfacción.»

El Sr. Maura: «No: ¡con orgullo!»

El Sr. González Besada censuró al Sr. Urzáiz su conducta, por el daño que podía causar al régimen monárquico por precipitaciones censurables, pues no estaba bien que *a priori* hablase de inmoralidad de un proyecto.

Terminó exponiendo su convencimiento de que era una necesidad urgente la de recoger la Deuda exterior,

creyendo que la mejor fórmula podía salir de la Cámara, si no gustaba la que se proponía en el proyecto. (*Aplausos en los conservadores.*)

El Sr. Urzáiz: «Las palabras del Sr. Besada demuestran lo que yo dije, ó sea que ambos partidos piensan en lo mismo, en regalar 72 millones de pesetas á los tenedores de la Deuda exterior. Sin duda, los demás países que tienen Deuda exterior están equivocados, excepto vosotros, que juzgáis muy laudable pagar 1.028 millones por lo que vale poco más de 900. A nadie se le ha ocurrido amortizar su Deuda perpetua cuando está por bajo de la par. Eso es una locura. No vale darle vueltas. El regalo sigue en el aire. Hablar de recoger Deuda los que hablan de emitir una nueva por más de 1.000 millones, es inconcebible.

»Lo que está pasando con la Deuda exterior es que ha llegado allí el quebranto de nuestro crédito. Quieren soltar esa Deuda, y piden auxilio para ello al Gobierno.»

El Sr. Presidente del Consejo: «¡No, no!»

El Sr. Cobián: «Esa es una perfidia digna de S. S.»

El Sr. Urzáiz: «¡Siga la defensa del regalo!»

»Desconfiad de la oratoria y la elocuencia, y atended sólo á la razón.

»Las cifras son claras. Importa la Deuda 1.026 millones; á 93 por 100 vale 956 millones, resultando que se regalan 62 millones. Así se administra la Hacienda española. Así se aconseja al Rey. Esto es sencillamente vergonzoso.» (*Impresión.*)

El Sr. Besada: «Esos 62 millones son la estimación que tiene una Deuda perpetua en el mercado.

»Lo que extraño es que España sea el único país que tenga una Deuda exterior en poder de extranjeros, y por su singular condición ha de ser también todo excepcional en ella. Estamos obligados á pagar.

»Echándolo todo á barato, el Sr. Urzáiz decía que mientras se quería recoger esa Deuda se pretendía ir á un empréstito. También nosotros pretendimos ir á él para atenciones nacionales.»

El Sr. Marqués de Cortina intervino para recordar

lo que ocurría con las Deudas del exterior en otros países, y exponer las razones á que ha obedecido su carácter de perpetua ó amortizable.

En el caso presente, disentía también del Sr. Urzáiz y creía que cuando una Deuda está por bajo de la par, se acude á la subasta, y cuando está por encima de la par, se acude al sorteo.

**Discurso de Azcárate.**—El Sr. Azcárate intervino para alusiones.

Dijo que se proponía combatir con energía el proyecto de reforma de la ley del Banco.

Comprendía que se debía hacer un sacrificio para recoger la Deuda exterior; pero de la manera menos gravosa, y cuando se hablaba tanto de moralidad, los Ministros deberían tener mucho cuidado.

No se explicaba por qué se proponía en el proyecto el sorteo, ni por qué se creía el Sr. Cobián que la subasta afectaría al honor del Ministro de Hacienda.

El Sr. Ministro de Hacienda:—Ya he dicho que si la Cámara lo prefiere, acepto la subasta.

El Sr. Azcárate habló del artículo 26 del proyecto y negó que después de tratado en las Cortes hubiera habido negociación.

Censuro duramente el influjo de las grandes Compañías, recogido incluso en una encíclica del Papa.

Luego habló de la teoría constitucional, recogiendo los conceptos del Sr. Urzáiz.

Creía que, en realidad, no es realizable la responsabilidad del Monarca tal como se practica en la Constitución.

«En efecto—dijo—: por la Constitución, asume el Rey una participación sustantiva.

»Nos llevan los equívocos al poder personal del Rey, más ó menos disfrazado con esas crisis *orientales*, también calificadas por el Sr. Urzáiz.»

Terminó recogiendo los rumores públicos sobre inmoralidades, y dejando á un lado los administrativos, ya antiguos, declaró que era muy alarmante el que

ciertas cosas no las digan sólo los adversarios, que pueden estar apasionados, sino hasta los propios amigos. (*Rumores.*)

**Discurso de Canalejas.**—El Sr. Presidente del Consejo: «Yo—lo he dicho muchas veces—estoy al descubierto, y siempre dispuesto á que se fiscalicen mis actos.

»Yo soy, además, responsable de la honorabilidad de cuantos se sientan en este banco, porque sé que el hombre que se encarga de formar Gobierno y le forma, asume la responsabilidad de sus Ministros.

»De este proyecto, que yo amparo con mi nombre, con firma y con mi honor, se habla, ha hablado el señor Urzáiz, pero nada concreto ha dicho.

»¿Qué se ha demostrado? Que lo diga quien lo sepa, que yo se lo agradeceré.

»El Gobierno que condesciende con la inmoralidad no es acreedor á la confianza del Rey, á la confianza de las Cortes, á la tolerancia del país.

»Cuando se trata de reorganizar una forma de tributación, se lesionan muchos intereses, y no es extraño que se proteste, y hasta que se deje paso á la calumnia.

»¡Pero que se hable claro! Nada de reticencias, nada de sospechas embozadas.

»El proyecto de ley del Banco está en la Comisión que ha de informar sobre él. Ese proyecto es sólo el precursor de uno definitivo que el Gobierno estudia.

»A propósito de él, yo he de advertir á la mayoría que al tratarse de la subasta ó sorteo, vote aquello que parezca satisfacer más el deseo de la Cámara.

»Y no olvidéis, amigos míos, que es un asunto de honor para el Gobierno.» (*Aplausos en la mayoría.*)

El Sr. Urzáiz volvió á hablar brevemente, insistiendo en sus anteriores manifestaciones.

El Sr. Presidente del Consejo: «No hay manera de entenderse con S. S. Se aferra á una idea y de ella no pasa.

»Confunde el error con la inmoralidad; establezco

la diferencia, y no la reconoce. ¿Qué voy á hacer yo?  
» O enfadarme ó no hacerle caso.»

El Sr. Azcárate preguntó si estaba el Gobierno dispuesto á admitir modificaciones en el proyecto de ley del Banco.

El Sr. Ministro de Hacienda:—Dejando al Banco dentro de la ley, sí.

Se suspendió el debate, que siguió apasionando los ánimos. Mientras los periódicos de las izquierdas, especialmente los radicales, ensalzaban al Sr. Urzáiz hasta las nubes, *El Imparcial* decía lo siguiente:

«El resumen del debate no puede ser favorable para el Sr. Urzáiz, porque quedó demostrado que había injusticia y pasión en los conceptos fundamentales de sus discursos, y una tenacidad inverosímil para mantener sus propios dictámenes, aunque se le probara que eran equivocados. Por eso había dicho antes el Sr. Canalejas que cuando se discute con quien tercamente se aferra á su pensamiento, y ni atiende, ni considera, y hasta parece como que no oye las opiniones de los demás, se experimenta aquel desaliento que causaría el dirigir la palabra á una estatua.»

**DÍA 15.—La reforma de la Deuda.**—Continuó este debate en el Congreso.

Se puso á discusión el articulado.

Sin discusión se aprobaron los ocho primeros artículos.

Al 9.º presentó una enmienda el Sr. López (D. Daniel), siendo admitida.

La enmienda decía así:

«Art. 9.º Se destinará durante cincuenta años á la extinción de la Deuda exterior estampillada la anualidad de 6.512.332 pesetas oro, además de los 41.132.008 pesetas oro que se aplican al servicio de intereses de la referida Deuda.

»La amortización ó recogida de los títulos se hará por subasta, si su cotización fuese inferior á la par, ó,

en otro caso, por sorteo, en las fechas y del modo que determine el Consejo de Ministros.

«Los tenedores de dicha Deuda no tendrán derecho á reclamar si se suspende, modifica ó deja sin efecto lo dispuesto en este artículo para la extinción de la misma.»

El Sr. Urzáiz pidió la palabra.

Se le concedió, y dijo que la admisión de esta enmienda venía á darle la razón y á confirmar el éxito de su intervención en este debate.

Así y todo, la enmienda no le satisfacía completamente, y, por tanto, votaría en contra de ella.

El Sr. Suárez Inclán, presidente de la Comisión, contestó al Sr. Urzáiz y le recordó el perjuicio ocasionado al Tesoro con la recogida de las obligaciones de Aduanas en 1901.

El Sr. Urzáiz rectificó, explicando detenidamente este asunto.

Quedó aprobado el proyecto.

**Las reclamaciones de las Comunidades religiosas.**—Se puso á discusión el proyecto de Contabilidad y Administración pública, y el Sr. Urzáiz pidió explicaciones sobre el alcance del párrafo 2.º del art. 24 de este proyecto, pues suponía que se podría abrir la puerta á reclamaciones de Comunidades religiosas, que por los numerosos expedientes que existen, podrían representar muchas decenas de millones.

El Sr. Ministro de Hacienda manifestó á qué indemnizaciones se refería el párrafo, y después de hacer historia del asunto, que comenzó con reclamaciones del año 68 y adquirió nuevo estado en tiempos del Sr. Cánovas. El objeto de este párrafo era poner un límite al derecho de reclamación, que no prejuzgaba el fondo, y, en cambio, coartaba el derecho de petición, puesto que prescribía al año después de promulgado el proyecto.

El Sr. Urzáiz: «Pues en eso hay un peligro y es mejor borrar el párrafo y que se resuelvan los expedientes que hay en Hacienda.»

El Sr. Ministro de Hacienda dijo que no había derecho concedido y que estaba pendiente el fondo de negociaciones con la Santa Sede.

Afirmó que en el último debate parlamentario se acordó mantener el estado de cosas anterior á 1907, mientras no se concordara un arreglo con Roma.

Comenzó á replicar el Sr. Urzáiz y se suspendió el debate.

**El proyecto de ley de Contabilidad.**—En el proyecto de ley de Contabilidad, que el día anterior comenzó á discutirse en el Congreso, no se introducían novedades substanciales en el orden técnico. Se limitaba á reproducir y copilar lo que sobre la materia se hallaba establecido en diversas leyes.

La principal, otra reforma que se proponía y que había de ser muy discutida, era la relativa á las facultades que solicitaba el Gobierno para la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

La ley de 31 de Diciembre de 1901 estableció que, estando cerradas las Cortes, sólo podía el Gobierno conceder créditos en casos de guerra, epidemia, perturbación del orden público ó ruptura de cables.

En el proyecto sometido á las Cortes *quedaba facultado el Gobierno para conceder créditos extraordinarios, sin limitación alguna, cuando las Cortes no se hallen reunidas.*

Sólo quedaba prohibida la concesión de suplementos de crédito por decreto, y aun esto por haber modificado el proyecto la Comisión.

Acerca de este proyecto versó en este día la discusión del Congreso, interviniendo los Sres. Zulueta, Urzáiz, Azcárate, Suárez Inclán y Canalejas.

A requerimiento del Sr. Urzáiz el Sr. Canalejas reiteró su propósito de no franquear ningún portillo por donde penetren algunas reclamaciones contra el Estado (aludía especialmente á las de Comunidades religiosas), y, á tal efecto, aconsejó á la Comisión la retirada del párrafo 2.º del art. 24 del proyecto de contabilidad.

El Sr. Urzáiz mostróse satisfechísimo de las palabras del Jefe del Gobierno.

Afirmó que el Estado no tenía hoy ninguna obligación de pagar las reclamaciones á que se refirió ayer, y, por tanto, que era preciso resolver en seguida y negativamente los expedientes que se hallaban en el Ministerio de Hacienda.

«Tengo el temor—añadió—de que nuevas disposiciones empeoren lo existente, que para mí es inmejorable. Procede, pues, que el Poder ejecutivo cumpla la ley de 1869; es decir, que niegue las pretendidas indemnizaciones.»

Después de una larga discusión, en que el Sr. Urzáiz volvió á asociar el nombre del Rey á los actos administrativos (con protesta de los Sres. Presidentes del Consejo y del Congreso, y de muchos Diputados), el Sr. Canalejas dijo:

«El Gobierno ha dicho á lo que está dispuesto. Cuando se discuta la cuestión veremos si es precisa una resolución legislativa.»

»Las insinuaciones del Sr. Urzáiz al hablar de los agentes, no pueden llegarnos, porque ya hemos afirmado que no resolveremos favorablemente esos expedientes.»

El Sr. Urzáiz: «Creo que el Sr. Azcárate pedirá también la resolución de los expedientes. Si vinieran éstos aquí, se retrasaría su resolución.»

El Sr. Azcárate: «Si los expedientes se resolvieran en favor...»

El Sr. Urzáiz: «Se habrían resuelto ya.»

El Sr. Azcárate: «Entonces se tendrían que pagar; si la resolución fuera adversa, los peticionarios podrían recurrir al Tribunal Contencioso. (*Muy bien.*) Lo que necesitamos, pues, es una declaración auténtica. Yo creo que esos señores no tienen razón. Para mí, la cosa está clara.»

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: «La conducta del Gobierno está bien trazada: es necesaria una interpretación auténtica, y entretanto, no se resolverá ninguno de esos expedientes. Después del debate parla-

mentario que se reproduzca, cada cual aceptará su responsabilidad.

»El Gobierno, conste bien, no ha resuelto ni resolverá ninguno de esos expedientes mientras no haya una norma legislativa.»

El Sr. Urzáiz: «Mi convencimiento es completamente contrario al de SS. SS. Casi me alegro, porque así se ve que estoy enfrente del Sr. Canalejas y del Sr. Azcárate.»

El Sr. Azcárate: «Si se tratara de leyes penales, exigiría su inmediato cumplimiento.»

»Lo que necesitamos ahora prontamente es una interpretación auténtica.»

El Sr. Urzáiz: «Conste que me he quedado solo.»

Continuó la discusión del proyecto.

El Sr. Suárez Inclán manifestó, en nombre de la Comisión, que ésta retiraba el párrafo 2.º del art. 24 del proyecto.

Se suspendió el debate.

**Honores al Rey de Italia.**—Entre los decretos firmados por S. M. en esta fecha, figuraba uno nombrando Coronel honorario del regimiento de Saboya al Rey Víctor Manuel de Italia.

El decreto fué luego comentado en las Cámaras muy favorablemente.

Pero los católicos, carlistas é integristas mostrábanse muy indignados. Tal acuerdo, á la hora en que estaba celebrándose el aniversario de la unidad de Italia, les pareció un desacato y un agravio al Sumo Pontífice.

De Roma telegrafieron lo siguiente:

«El Rey de España ha teleografiado en términos muy cariñosos al de Italia, comunicándole su nombramiento de Coronel honorario del regimiento de Saboya. Víctor Manuel ha contestado con otro telegrama de vivísima gratitud.»

»Los elementos liberales han acogido con júbilo la demostración de amistad de que acaba de ser objeto el Rey Víctor Manuel por parte de España.»

«Los elementos vaticanistas tampoco parecen disgustados, salvo algunos de reconocida intransigencia.»

Al día siguiente, en el Senado, el Sr. Obispo de Madrid protestó de que hubiera sido nombrado Coronel honorario del regimiento de Saboya el Rey Víctor Manuel de Italia.

El Sr. Canalejas contestó que dicha distinción había obedecido al deseo de dar una prueba de afecto y consideración al Jefe del Estado de una nación amiga.

Rectificaron ambos oradores.

El Sr. Marqués de Valdeterrazo felicitó al Gobierno por haber concedido al Rey Víctor Manuel el susodicho nombramiento, con tanto más motivo cuanto que igual distinción se había concedido ya por parte de España á casi todos los Soberanos de Europa.

**Nombramiento del Sr. Rivas.**—S. M. el Rey firmó también en esta fecha el nombramiento de Director de Comercio á favor del Sr. D. Natalio Rivas, uno de los más íntimos amigos del Sr. Moret, con el cual fué Subsecretario de la Presidencia.

El nombramiento fué bien recibido, no sólo por las simpatías personales del Sr. Rivas, sino porque su intimidad con el Sr. Moret daba derecho á suponer que era un eslabón más que ligaba al elocuente orador con la mayoría y con el Gobierno.

**DIA 17.—En las Cámaras.**—En el Senado se reanudó la discusión del proyecto de ley de Servicio militar obligatorio, combatiéndole el Sr. Marqués de Estella y defendiéndole el general Martitegui.

En el Congreso, el Sr. Quejana consumió el segundo turno en contra del proyecto de Contabilidad, contestándole el Sr. Zabala.

Se puso á discusión el proyecto de supresión del plan de carreteras.

**El Sr. Jorro.**—Consumió el primer turno.

Se opuso por entender que hay un error de procedimiento, y que mientras no se aprobase el nuevo dicta-

men, no debía anularse el plan existente, porque pudiera ocurrir que nos quedáramos sin carreteras y sin caminos vecinales, por una equivocación de sistema.

Le contestó el Sr. Nicolau, por la Comisión.

Dijo que todos los partidos estaban conformes en poner remedio al asunto de las carreteras.

Defendió el plan orgánico que se proyectaba para acabar con el régimen anárquico é injusto que existía.

**La cuestión religiosa. — Contestación de Roma.**—Recibióse en esta fecha, y en extracto consistía en lo siguiente:

«La Secretaria de Estado del Vaticano manifiesta nuevamente que no está dispuesta á entablar ni reanudar negociación alguna con el Gobierno, si éste no concierta previamente con la Santa Sede las bases del proyecto de ley de Asociaciones, en lo que á la parte religiosa atañe.

»Es decir, que así como cuando se anunció y puso á discusión en las Cámaras la llamada ley del *candado* se negó Roma á negociar si el Gobierno no retiraba aquel proyecto, así también ahora pone como condición previa y *sine qua non*, que el Gobierno consulte y trate con el Vaticano la proyectada ley de Asociaciones.

\*La actitud del Sr. Canalejas respecto de la exigencia de la Santa Sede es bien conocida: No acceder á ella, ni mucho ni poco.

»El Presidente del Consejo estima que nada le obliga á concordar ni consultar dicho proyecto de ley con el Vaticano.»

**DIA 18.—Rumores de crisis. — Manifestaciones de Cobián.**—Determinados elementos políticos, entre ellos algunos ministeriales, hacían circular rumores de crisis, con referencia especial al Ministro de Hacienda.

El Sr. Canalejas los negó en absoluto; pero la insistencia era tal y eran tan caracterizados los amigos del Presidente del Consejo que criticaban al Sr. Cobián, que llegó á creerse en una intriga para hacer salir á éste del Ministerio.

El Sr. Cobián, no sabemos si apercibido á la defensa, ó por casualidad, dijo hablando de esto á los periodistas:

«No hay ni el menor indicio de semejante cosa.

«Por lo que á mí hace, lo dije ayer en el Congreso y lo repito ahora; ni dejo el puesto, ni pienso dejarlo en mucho tiempo. Hoy mismo les he pasado á los demás Ministros la Real orden para que preparen sus respectivos presupuestos parciales y me los remitan cuanto antes, á fin de presentarlos en el Parlamento antes de fin del mes próximo. Y los presentaremos y los discutiremos y se aprobarán.

«También preparo nuevos proyectos de Hacienda que estimo precisos, y, sobre todo, el nuevo plan de reforma de tributos, en el sentido de aliviar la suerte del contribuyente.

«Ya ven ustedes si mis propósitos son lo que esos rumores me atribuyen. Por fortuna, hay en el país una opinión que acaba por hacer siempre la debida justicia, lo mismo al gobernante honrado que á los libelistas, á los envidiosos y á los maldicientes. Además, estando abiertas las Cortes, pueden ustedes estar seguros de que este Gobierno no había de producir la crisis á sus espaldas. Si yo tuviese algún motivo para dimitir, iría al banco azul, y en pleno Parlamento diría todo lo necesario, á fin de que el país pudiera pensar de cada uno según sus merecimientos.

«Pero insistió que en mucho tiempo no he de hacerlo.»

Estas declaraciones terminantes fueron muy comentadas, especialmente unos días después, cuando, efectivamente, se planteó la crisis y quedó fuera del Ministerio el Sr. Cobián.

**DIA 20.—La Coronella del Rey de Italia.—**  
**Interpelación del Sr. Aguado Salaberry.**—Censurando la concesión de la Coronella honoraria del regimiento de Saboya al Rey de Italia, explanó en el Congreso una interpelación el diputado jaimista Sr. Díaz Aguado Salaberry.

«Yo protesto—dijo—contra el nombramiento y contra la conducta del Gobierno. El nombramiento de un Rey excomulgado no me asustaría, si no estuviera sentado en el banco azul un Gabinete que alardea de anticlerical, si no se festejase ahora el cincuentenario de la unidad italiana y si nuestras relaciones con el Vaticano no fuesen anormales.

»La condecoración otorgada á una Reina (á la Reina Elena), á una señora, no nos mereció censura: era por algo que no significaba una diversión.

»Este nombramiento lo creo una ofensa del que se juzga fuerte contra el débil; una ofensa contra el Pontífice, contra el Ejército español y contra los sentimientos religiosos del país. (*Denegaciones en la mayoría y risas del Sr. Azzati.*)

»No me explico por qué se ríe el italiano Sr. Azzati.

El Sr. Azzati: «Yo soy español; tan español como sus señorías, por lo menos; SS. SS. obedecen á Roma, son súbditos de Roma.»

El Sr. Presidente: «Orden, Sr. Azzati.»

El Sr. Alcocer: «Andaremos á bofetadas.» (*Grandes rumores en toda la Cámara.*)

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: «Este nombramiento, censurado por S. S., representa un homenaje al Soberano de una nación que dejará una estela luminosa en el camino de la civilización.

»Fué Roma, el Cardenal Secretario de Estado, quien estableció la teoría de los hechos consumados, á raíz de la caída del Poder temporal.

»En ningún Parlamento del mundo se escucharía una voz como la de S. S. para discutir la unidad italiana. ¡Si eso está consagrado por la Historia!» (*Aplausos de la mayoría.*)

»Nosotros no reconocemos en Italia más que una soberanía: la del Rey Víctor Manuel.» (*Grandes aplausos de la mayoría.*)

**El plan de carreteras.—Discurso de Gasset** — Reanudóse esta discusión, y el Sr. Barber habló para alusiones.

El Sr. Nougués intervino en el debate, encontrando

justificada la base del plan; pero preguntó al Ministro si iban á perderse los millones que ha gastado España en estudios y replanteos de carreteras.

El Sr. Ministro de Fomento se levantó á hacer el discurso resumen del debate de totalidad.

Contestando al Sr. Jorro, manifestó que éste, en lo substancial del proyecto y en su tendencia, se habia mostrado conforme con él y sólo le habia discutido en algunos puntos de procedimiento.

«Preside en el proyecto—dijo—la necesidad de hacer un equitativo reparto de los medios del Estado, de suerte que lleguen á todos por igual, dotándolos de los indispensables recursos materiales, para que puedan desenvolver su riqueza.

»Por eso se suprime el plan general de carreteras, y con él, la carretera parlamentaria. Esta viciosa superfetación de proposiciones de leyes de carreteras sin concierto alguno, sin la mira de depurar la necesidad real, es imperioso y urgente que termine.

»El plan actual es un absurdo irrealizable. Sería necesario esperar cincuenta y seis años y gastar 1.400 millones de pesetas. En cambio, esa carretera incluida en el plan, que es hoy para los pueblos una esperanza remota, con el camino vecinal se convertirá en realidad.»

**Servicio obligatorio.—Enmienda de Sánchez de Toca.**—En el Senado continuó esta discusión.

El Sr. Sánchez de Toca defendió la enmienda que tenía presentada á la base 2.<sup>a</sup>, pidiendo se puntualizasen los gastos que habia de ocasionar la implantación de la ley que se discutía.

Se ocupó con minuciosidad de lo que representarían los gastos primeros y los que habrán de ser permanentes en el presupuesto, y manifestó que no los podría soportar la nación española.

Calificó de desatino el hecho de querer tener un Ejército de 300.000 hombres sin cuarteles para más de 100.000. Añadió que el entretenimiento sólo de ese Ejército de 300.000 hombres costaría á la nación nada menos que 162 millones de pesetas.

Terminó diciendo que la ley que se discutía, presentada en esa forma, era un engaño que no podía pasar, y que si pasaba más allá de la frontera, sería una ignominia.

Le contestó el ministro de la Guerra, general Aznar.

«Las observaciones del ex Ministro conservador—dijo el *Heraldo*—fueron comentadísimas, por la realidad abrumadora de las cifras, que el Ministro de la Guerra, poco afortunado, no consiguió interpretar hábilmente.»

A consecuencia de este debate, el Sr. Canalejas recomendó al general Aznar que interviniese en la discusión lo menos posible.

La enmienda, no obstante, fué desechada.

#### **DIA 21.—El servicio militar obligatorio.—**

Continuó este debate en el Senado, presentándose varias enmiendas, siendo la más trascendental, por su alcance político, una del Sr. Ugarte, pidiendo fueran excluidos del servicio militar obligatorio los religiosos de las Escuelas Pías.

La Comisión la rechazó.

El Sr. Alvarez Guijarro apoyó otra en la cual proponía la exclusión del servicio activo de las armas á los religiosos de la Orden agustiniana.

El Sr. Marqués de Retortillo dijo que el espíritu de la enmienda que se discutía era el mismo que el mantenido por el Sr. Obispo de Madrid Alcalá, con el que se había convenido que los ordenados *in sacris* y los demás reclutas de carácter religioso no fueran á funciones marciales al Ejército, sino á aquellas otras que dentro del Ejército estén conformes con su ministerio.

**DIA 22.—El plan de carreteras.—Facultades del Poder ejecutivo.**—Tuvo interés el debate del plan de carreteras, sostenido en esta fecha en el Congreso, pues con este motivo se discutió la facultad que en determinado asunto incumbía al Poder ejecutivo.

El diputado conservador Sr. Calderón (D. Abilio) presentó una enmienda, en la que se establecía que los 7,000

kilómetros, á construir, que se conservaban en el plan de carreteras, fueran distribuidos por una Comisión de Senadores y Diputados y de varias representaciones de la industria.

Esta enmienda fué rechazada por el Ministro de Fomento, quien afirmó que, haciendo intervenir al Parlamento en el régimen de la gobernación, se producía una peligrosa confusión de poderes.

Interrumpió el Sr. Maura, negando tal aserto.

Contestó el Sr. Gasset que éste era exacto y constitucional. Citó, al efecto, un caso, en el que la doctrina por él sostenida era la defendida siempre por el partido conservador. Discutíase la famosa cuestión del estampillado, y el Sr. Salmerón pidió que interviniese en el asunto una Comisión parlamentaria. El Sr. Dato, en representación de los conservadores, rechazó tal propuesta, por estimarla como una confunción de poderes, contraria á los principios del régimen.

La enmienda fué desechada y se aprobó todo el articulado.

**Manifestaciones del Alcalde en contra de la supresión de los consumos.**—Conferenciaron en el Congreso los Sres. Ministro de la Gobernación y Alcalde de Madrid, sobre el asunto del arriendo de los consumos.

El Sr. Francos Rodríguez presentó al Sr. Alonso Castriño una estadística que había formado, y en la cual se demostraba que la mayor parte de los Ayuntamientos de España en cuya constitución preponderaban los elementos republicanos, había acordado el sistema de arriendo al fijar sus respectivos presupuestos de ingresos.

Aparte los argumentos que el Alcalde expuso al Ministro en contra de la abolición del impuesto, al salir dijo á los periodistas:

«Nadie desea tan vivamente como yo la supresión de los consumos en Madrid; pero me he convencido de que esta reforma no se puede implantar ahora, ni el 30 de Junio. Creo que tampoco el 31 de Diciembre. Obra de tanta importancia requiere varios años de preparación.

»El suprimir los consumos el 30 de Junio equivaldría á que el Ayuntamiento quedara sin recursos.

»Y como yo no quiero arrostrar la responsabilidad de llegar á ese estado de cosas, he llamado la atención del Gobierno. Si hay quien tenga medios de hacer otra cosa, mi puesto está disponible; pues no siento el deseo de continuar siendo Alcalde.»

Respecto á la enseñanza de las desgravaciones, añadió:

«Se han desgravado tres especies, por las cuales percibía anualmente el Ayuntamiento 11 millones de pesetas: 7 por el vino, 2 y medio por el trigo y sus harinas, y el resto por la leche, á razón de 10 céntimos el cuartillo. De esta baja, ¿qué llega al consumidor? La ganancia ha sido para el intermediario.»

La opinión reconoció como muy juiciosas estas declaraciones, si bien eran contrarias á otras hechas anteriormente por el Alcalde (1).

**DIA 27.—El debate Ferrer.—Discurso de Soriano.**—Comenzó en esta fecha en el Congreso el tan anunciado y temido debate sobre el proceso Ferrer, habiéndose tomado grandes precauciones en la Cámara, por el interés que despertaba el asunto y por algunos anónimos recibidos.

También en Barcelona se tomaron precauciones.

Inició el debate el Sr. Soriano, que defraudó á los que esperaban de él un discurso de violencia y de escándalo.

En realidad, el discurso del Diputado republicano fué una exposición detallada de los hechos y un estudio de éstos, para deducir después las consecuencias y responsabilidades que á juicio suyo correspondían.

Sus principales afirmaciones fueron las siguientes:

(1) Véase EL AÑO POLÍTICO 1910.

«Ferrer—dijo—fué injustamente tratado y perseguido, y en su proceso tropezamos á cada paso con transgresiones legales.»

El Sr. Presidente de la Cámara: «¡Va S. S. por muy mal camino!» (*Rumores.*)

El Sr. Soriano: «Ferrer era un revolucionario desde los tiempos de Ruiz Zorrilla, de quien era el hombre de confianza; pero uno ó dos años antes de los sucesos de Barcelona apartóse de toda acción y trabajo político, y así está probado en cuantas cartas y documentos se han encontrado en los registros practicados en sus casas.

»En el Más Germinal no se halló papel alguno que se refiriera á cosas políticas. Cuantas cartas obran unidas al proceso se refieren á negocios editoriales ó á asuntos privados.

»Hastiado de la política, Ferrer se inspiraba sólo en el amor y el cariño á su familia. (*Risas en los bancos de los conservadores.*)

»A este propósito he de hacer notar que el Sr. Ossorio y Gallardo, gobernador civil de Barcelona cuando los sucesos, ha consignado en un notable folleto que tengo aquí, y ha ratificado en entrevistas con periodistas valencianos en ocasión de un viaje, que «los sucesos, por su carácter y desenvolvimiento, no debieron ser juzgados por los Tribunales militares»; y añade, á mayor abundamiento: «Ni tuvieron cabeza, ni organización, ni caudillo, ni jefe»...

»Esta noble y honrada declaración del Sr. Ossorio y Gallardo no podrá, de fijo, parecerle bien al Sr. Crespo Azorin, que le sustituyó en el mando de Cataluña y emprendió una campaña de persecución contra Francisco Ferrer.

»¿Cuál de los dos mantenía el criterio del partido conservador?

«En Barcelona, dice el folleto aludido, la revolución está preparada siempre. Se asoma á la calle todos los días. Si encuentra ambiente propicio, estalla. Si no, se retira.

»La huelga general fué independiente del movimiento anárquico revolucionario que vino después, y éste, por las razones antes expuestas, surgió sin preparación.

»De conjura, de plan, de recluta de hombres, de pago á los mismos, de instrucciones, de suministro de armas, no he oído hablar ni una palabra.

»No tuvo la sedición ni unidad de pensamiento, ni caudillo, ni tribuno, ni grito. En cada calle se gritaban cosas distintas.»

»Esto dice en este folleto el Sr. Ossorio y Gallardo. Después de escrito, ¿en qué situación queda S. S. ante su partido? ¿En qué situación queda el Sr. Crespo Azorín?»

**DIA 28.—El debate de Ferrer.—Continúa el discurso de Soriano.**—Continuaba el interés suscitado por este debate. El Sr. Soriano continuó su discurso, en el cual, no obstante su cansancio físico, debido, principalmente, á la dolencia que estos días le aquejaba, invirtió nada menos que tres horas.

Prolija y serenamente prosiguió el Sr. Soriano estudiando el proceso y los incidentes de la semana trágica, desmenuzando todos los cargos que se hicieron contra Ferrer.

Dedicó una buena parte á exponer la intervención que el fiscal del Supremo, entonces, Sr. Ugarte, tuvo en las actuaciones, intervención á la cual atribuyó la pista que tan mala fortuna deparó al director de la Escuela Moderna.

Tampoco en este día dió ocasión el Sr. Soriano á incidentes ruidosos, manteniéndose en la actitud tranquila y sosegada que adoptó desde el principio.

Muchos decían que esto constituía un fracaso para el orador; pero otros, entre ellos *El Imparcial*, le elogiaban por esta actitud.

El Sr. Salillas, que habló brevemente con el Presidente del Congreso, le dijo, y luego repitió en los pasillos, que el debate tendría como término la presentación de dos proposiciones: una de acusación contra el partido conservador, y otra pidiendo la revisión del proceso Ferrer.

**El servicio militar obligatorio.**—El Senado votó en esta fecha definitivamente el proyecto de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

**DIA 29.—El debate de Ferrer.—Continúa Soriano.**—Continuando la discusión del asunto Ferrer, terminó su discurso el Sr. Soriano, repitiendo sus argumentos anteriores y haciendo especial recuerdo de sus afirmaciones respecto á que el fallo de muerte dictado por el Consejo de guerra en Barcelona obedeció á presiones políticas, que ponen en entredicho la independencia de los Tribunales.

El Diputado radical fué interrumpido por el Sr. Conde de Romanones y por el Sr. Ministro de la Guerra siempre que se refirió á esa falta de independencia de los Tribunales.

Fué la nota más saliente del discurso del Sr. Soriano la frecuente alusión que hizo á los lerrouxistas por sus manifestaciones en el proceso Ferrer, que les hizo aparecer en aquellos momentos como hombres verdaderamente gubernamentales.

**Discurso de Ruiz Valarino.**—La respuesta dada al Sr. Soriano por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia fué recibida con aplauso y escuchada con religioso silencio por el Congreso.

Después de estimar que este debate era completamente estéril, porque la opinión pública tenía ya formado su criterio y sabía á qué atenerse, declaró que trataría la cuestión con toda frialdad.

Sentó estas tres afirmaciones:

- »Primera. A Ferrer le juzgó Tribunal competente.
- »Segunda. Ferrer fué juzgado por leyes anteriores al delito que se perseguía.
- »Tercera. La tramitación del proceso fué ajustada á las normas jurídicas.
- »Nada de anormal—añadió—se ha producido, si nos atenemos estrictamente á la Constitución y á las leyes.
- »Cualquiera que sea la opinión y el criterio que se sustente, se impone el acatamiento á las leyes y á sus procedimientos.
- »Los delitos de rebelión y sedición, cuando tienen carácter militar, corresponden á la jurisdicción de Guerra.
- »El Código de Justicia militar no exige la condición

de militar en el rebelde, que puede ser paisano y caer bajo su fuero.

»Entiendo, pues, que estuvo bien aplicado el procedimiento militar en Barcelona, y que no se puede negar que aquel movimiento fué contra los Poderes constituidos.

»Y voy á contestar á los cargos hechos por el Sr. Soriano, empezando por lo relativo al desglose, que el señor Soriano estimaba hecho por el decidido propósito de fusilar á Ferrer.

»La orden del Capitán general para que se desglosase del proceso lo relativo á Ferrer la dió obligado por la ley.

»Y no hay que pensar si las pruebas son muchas ó pocas, porque las pruebas no tienen valor cuantitativo, sino cualitativo. No es la cantidad, sino la calidad, lo que aprecia un Tribunal, y ésta es materia de la exclusiva competencia de los juzgadores.»

Respecto á la revisión, dijo que no era él quien debía declarar nada, sino el Presidente del Consejo.

Terminó afirmando que se cumplieron en el fallo todos los requisitos que la ley pide y reclama, y esto es todo lo que tenemos derecho á reclamar. (*Aplausos en la mayoría.*)

**Discurso de Alvarez.**—El Sr. Alvarez (D. Melquiades) explicó por qué intervenía en este momento en el debate.

«La importancia del proceso de Ferrer—dijo—se deduce de haber originado una crisis de Gobierno, de estar á punto de originar otra y del movimiento de opinión que se produjo en España.

»Y este fué, á mi juicio, el carácter de la protesta; nadie puede dudarlo: un movimiento de solidaridad humana engendrado por el interés de la justicia; una intervención de la Europa civilizadora en esta pobre España, que había dado pábulo, por culpa de sus Gobiernos, á la leyenda inquisitorial con que tantas veces se nos afrenta en el extranjero: un llamamiento, Sr. Maura, un lla-

mamiento hecho con voces descompasadas, y, si queréis, con voces coléricas; pero un llamamiento hecho á este país para que sacudiera su letargo, para que entrara así en la comunidad jurídica de los pueblos cultos. (*El señor Maura prorrumpió en una carcajada.*)

»Y, sobre todo, á pesar de esa risa sardónica del señor Maura (*Aplausos en la minoría republicana*); sobre todo, un llamamiento para que concluyéramos con estas injusticias que en ocasiones nacen de leyes arcaicas, pero otras veces de la conducta torpe, ciega y desatentada de Gobiernos reaccionarios.» (*Bien, en la minoría republicana.*)

Recordó lo dicho por *The Times* respecto á que las leyes en virtud de las cuales había sido fusilado Ferrer no ofrecían garantías de acierto ni imparcialidad.

«¿Será inocente Ferrer? A mí me importaba esclarecer esto—y después de elocuentes párrafos dijo que él no podía creer, no creía que no se procedió bien en el procedimiento ni que se dejaron incumplidas la leyes.—No, yo no podía creer otra cosa antes de estudiar el proceso. Yo entonces sólo echaba de menos que el Sr. Maura, advertido por los Embajadores del estado de opinión en sus respectivas naciones, desafiase el turbión de Europa, dejando que el fusilamiento se consumara.

»¿Será inocente Ferrer?—Describe la impresión que le hacían todas las noticias que sus correligionarios y amigos le daban acerca de los sucesos y el proceso.

»Y después estudié el proceso, devoré el proceso, consulté con personas ajenas á la política; con ese estudio adquirí el convencimiento de que Ferrer era inocente y de que se había cometido una injusticia.» (*Grandes rumores en mayoría y minorías. Aplausos en los republicanos. Se produjo bastante barullo en la Cámara.*)

El Sr. Ministro de la Guerra interrumpió airado varias veces.

Varios Diputados republicanos le contestaron en tono airado.

El Sr. Ministro de la Guerra defendió al Ejército, y el

Presidente del Congreso intentó restablecer el orden á campanillazos, tratando de que rectificase sus palabras el Sr. Alvarez.

Después de un buen rato se restableció el orden.

El Sr. Alvarez: «Sr. Presidente: hay que distinguir entre la adulación al Ejército y lo que yo digo, porque el que adula al Ejército le quiere hacer instrumento de malas pasiones, en vez de salvaguardia de la Patria.»

El Sr. Presidente de la Cámara insistió en que el señor Alvarez retirase lo de la injusticia.

El Sr. Alvarez: «Sr. Presidente: no nos empeñemos en desquiciar la Constitución, que sólo declara inviolable al Rey; no vaya á resultar que se quiera hacer inviolable á lo que no lo es y, en cambio, se deje indefenso al Rey, que es aquí el único inviolable.»

El Sr. Presidente de la Cámara: «Aquí no se deja indefenso al Rey.»

El Sr. Alvarez: «Decía que con el estudio del proceso había adquirido el convencimiento de la injusticia.»

El Sr. Presidente de la Cámara: «Su señoría no ha probado nada de la injusticia.»

*(Nuevas protestas del Sr. Ministro de la Guerra.)*

El Sr. Alvarez: «A eso voy.»—Y dedicó gran parte de su discurso á explicar cómo la sentencia resultó injusta, á causa de la ley, anacrónica y vaga; por culpa de las Autoridades militares, que, en su opinión, interpretaron la ley mal por error, ya que no por malicia; por culpa del partido conservador, que presidió un proceso tendencioso y no aconsejó la gracia del indulto.

Calificó el Código de Justicia militar de ley bárbara y feudal.

Toda esta parte la dedicó el orador á recordar las circunstancias en que se halló Ferrer desde que fué comunicado hasta que fué sentenciado, y á echar á la ley la culpa del error de los juzgadores.

Es decir, que, en resumen, opinaba que no se le debieron aplicar esas leyes, y añadió que, una vez condenado, el Gobierno debió tener en cuenta el carácter de

dichas leyes para aconsejar el indulto. (*Grandes rumores.*)

Pasó el orador á pintar todo lo que se dijo y escribió la Prensa conservadora y ultramontana por aquellos días, pintando al reo como la síntesis de todo lo malo, sin respetar ni la vida íntima ni nada, á fin de presentarle como un verdadero monstruo.

Y ¿qué había de suceder? Que las Autoridades se sugestionaron y fallaron coaccionadas por ese estado de su espíritu.

El orador pidió que se le reservara la palabra para el día siguiente, porque estaba fatigadísimo.

Se suspendió la discusión.

El discurso del Sr. Alvarez causó honda impresión en las Cámaras.

UNA INTERRUPCIÓN EN LA TRIBUNA.—A poco de reanudar el Sr. Soriano su discurso, y cuando el orador hacía referencia á una teoría sustentada por el señor Maura, combatiendo al Gobierno del Sr. Sagasta, en la que el jefe actual del partido conservador aseguraba «que á veces la espada de la Justicia había servido de ganzúa», salió de la tribuna de la Presidencia una estentórea voz, diciendo:

—¡Pero de la Justicia militar, no!

Imposible describir el efecto que en la Cámara produjo la interrupción.

Los secretarios Sres. Arias de Miranda y Quiroga, subieron apresuradamente á la referida tribuna, al mismo tiempo que el caballero interruptor salía de la misma acompañado de los ujieres.

Requerido el detenido por los indicados Secretarios, siguió á éstos al despacho de los mismos, donde les entregó su tarjeta, en la que se consignaba el nombre de D. Salvador Orduña, comandante de Artillería.

El Sr. Orduña hizo algunas protestas de justificación de su conducta, y los Secretarios, con frases de la mayor cortesía, le aconsejaron se calmase.

Pocos momentos después se reunían en el despacho de Ministros el Jefe del Gobierno, el Ministro de la Guerra y el Capitán general.

Allí fué conducido el Jefe de Ejército por los Secre-

tarios, y minutos después de permanecer reunidos con aquéllos, quedó en libertad, acompañándole hasta la puerta los dos referidos Secretarios.

Al salir á los pasillos el Ministro de la Guerra, acompañado del Capitán general, fué rodeado por los periodistas el primero, quien les manifestó lo siguiente:

—Nada ha pasado de importancia, sino que un Jefe, cuyo nombre ya conocen ustedes, estaba presenciando la sesión, y al oír determinada frase no pudo reprimirse, lanzando una interrupción que sólo demuestra el espíritu de integridad que domina en el Ejército. Por lo demás, el Sr. Orduña ha dado toda clase de explicaciones y ya está paseándose.

La impresión producida en la Cámara en los primeros momentos de lanzar la interrupción desde la tribuna el Sr. Orduña fué enorme.

De todos los bancos salieron voces de protesta contra el interruptor, distinguiéndose los republicanos, que de pie protestaban enérgicamente contra la extraña interrupción.

La Cámara recobró rápidamente su normalidad.

**DIA 30.—El debate de Ferrer.—Discurso de Alvarez.**—Interesantísima fué la sesión celebrada en el Congreso en esta fecha. Continuó su discurso el señor Alvarez.

Se ratificó, punto por punto, en cuanto habia dicho en su primera parte, ampliándolo y reforzándolo con nuevos razonamientos.

Patentizó nuevamente el estudio acabadísimo que habia hecho del proceso de Ferrer, y de todo cuanto con este grave asunto se relacionaba.

Una y otra vez expuso los errores cometidos, según él, en el procedimiento que terminó con la terrible sentencia; los préjuicios que condujeron por el camino de fáciles equivocaciones á los que intervinieron en la tramitación del sumario, y con palabra fogosa y grandilocuente, pero con mucho respeto para los Tribunales militares, censuró con gran dureza la influencia central, que supuso ejercida para que se desviase de sus rumbos normales un procedimiento de excepción.

«¡Liberales!—dijo—¿creéis que el interés despreciable de una concomitancia con el partido conservador puede obligaros á consentir tales cosas? (*Rumores.*)

»¿Es posible que se crea que la opinión española está compuesta de imbéciles ó de idiotas, para que se tome en serio ese testimonio?

»Cuando el país tenga noticia—terminó diciendo—de lo que ha pasado con el proceso Ferrer, se escandalizará de que se le haya condenado á muerte, y de que un partido conservador, encargado de servir á la Patria y al Trono, por orgullo, no aconsejara al Rey el ejercicio de la prerrogativa.

»Hay que hacer justicia, y cuando la justicia, por razones políticas, se ausenta de los Tribunales, surge inexorable la justicia del pueblo.» (*Aplausos de algunos republicanos.*)

**Discurso de Canalejas.**—Se esperaba con gran interés el discurso del Sr. Presidente del Consejo, pues éste había de dar la clave de lo que el Gobierno pensaba en el asunto.

El Sr. Canalejas dijo:

«Estamos en un Parlamento con facultades basadas en la Constitución: no en un Parlamento convencional. No podemos sustituir con la conciencia colectiva de la Cámara la de los Jueces, en los que la sociedad ha depositado el encargo de la Justicia.

»Yo pensaba, al oír á S. S., en la honda pena de los dignos Jueces militares, á quienes el deber y la ley encargó de tormar Tribunal para sufrir los ataques de la pasión política.

»No he de alargar este debate, que me abrumba. ¿Qué se persigue aquí? Dejemos habilidades políticas, porque yo no he de mezclar la crisis con este debate.

»Tengo responsabilidades que pesan mucho sobre mí. Yo soy el Poder de moderación, entre los que se sienten heridos y los que intentan agitar las pasiones populares. (*Aplausos.*)

»¿Es que queréis agitar el país, buscando imitaciones en lo sucedido en otros pueblos?

¿Si deseáis la justicia, medios hay para buscarla en el Código de Justicia militar, sin convertir la Cámara en convención.

»¿Se pretende el descrédito de los Tribunales; que el Parlamento haga prosperar una proposición de revisión? ¿Hay quien espere esto? Sería una subversión de poderes, una tiranía.

»¿De quién es obra el Código de Justicia militar, ese que llamáis monumento de barbarie? Es obra del presidente del Tribunal Supremo, Sr. Igón, y fué elogiada por muchos republicanos.

»La reforma presentada por Silvela mereció también elogios.

»Nadie se opondría á la reforma de detalles de procedimiento del citado Código, cuando no sea obra de la pasión política.

»La revisión no puede intentarse sin que excedamos nuestras atribuciones.

»Se trata de una pena irreparable. ¿Qué se pretende aquí?

»¿Es que aunque yo crea en la culpabilidad de Ferrer queréis que yo remueva una fosa?

»La sentencia es justa, mientras no se demuestre lo contrario; y la familia ha podido pedir que se pongan en práctica los medios legales.

»No se trata de vengar un agravio al Derecho, sino de un movimiento político.

»*Yo no puedo defender ni impugnar la sentencia.* A mí no me corresponde eso, sino velar por el prestigio de los Tribunales y mantener sus fallos.

»Hoy se pide la revisión en este proceso. Mañana se solicitará la de otro.

»Este criterio es inadmisibile.

»No saldremos de la línea de conducta que corresponde al Gobierno, y no aceptaremos que la Cámara se convierta en convención, si alguien presenta una proposición de revisión.

»Yo he leído que aquí se ha execrado la Justicia militar y cosas semejantes.

»Nosotros no consentiremos un agravio á los prestigios del Ejército. (*Muy bien.*)

»Llamo la atención de todos, rogándoselo, que este debate se acerque, si es posible, á las condiciones de normalidad, porque las tolerancias presidenciales tienen un límite de prudencia.

»Por deberes de prudencia tengo que encerrarme en el límite que me he marcado.» (*Grandes aplausos de la mayoría. El Sr. Moret aplaude también.*)

El Sr. Alvarez (D. Melquiades): «Nosotros tenemos el propósito de presentar una proposición para que la revisión se haga legalmente.

»El Código de Justicia militar debe reformarse, como se ha hecho en otros países.»

**Discurso de Dato.**—Aun cuando el Sr. La Cierva, ya mejorado de una indisposición que había sufrido, se hallaba en la Cámara, los conservadores habían encargado que interviniera en el debate, á nombre del partido, al Sr. Dato, el cual se levantó y expuso que el discurso del Sr. Alvarez exigía una réplica inmediata del partido conservador, á reserva de tratar de otros puntos posteriormente.

«Hemos de decir—añadió—, de una vez para siempre, que cuando se habla del Sr. Maura ó del señor La Cierva, se habla de todo el partido conservador, que apoyó al Gobierno que presidía nuestro ilustre jefe. (*Muy bien.*)

»Así se entiende en el régimen parlamentario, y el último Gabinete conservador tuvo el apoyo entusiasta de la mayoría conservadora.

»Cuando una ley ha pasado por el Parlamento sin protesta, tiene toda la autoridad. El Código de Justicia militar pasó por aquí sin protesta de Salmerón, Pi y Margall y otros ilustres republicanos.

»Cuando una ley sale con esos prestigios, no hay derecho á calificarla de bárbara. (*Muy bien.*)

»No he de seguir á S. S. en el examen del proceso, pero he de lamentarme de que haya incurrido en inexactitudes, que algunos tomarán por verdades, así como del cuadro aterrador que pintaba de la justicia militar.

»¡Faltaron á su deber, según S. S., el Capitán gene-

ral, el Auditor, el Juez, el Fiscal y el Consejo de guerra! ¡Este es un cuadro verdaderamente aterrador!

»¿Cree S. S. que tratándose de una sentencia aprobada por el Capitán general y por todas las Autoridades, el Gobierno podía dudar de la justicia del fallo?

»Aquí se ha hablado mucho de Ferrer, pero no se han recordado los terribles crímenes cometidos en la semana sangrienta en Barcelona y otras poblaciones catalanas.

»Se ha olvidado lo que se hizo cuando el Gobierno se encontró con el conflicto de Melilla, y se hacía campaña para que los soldados abandonasen las filas.

»Cuando un Gobierno ha pasado esos días amargos, ¿cree S. S. que está obligado á aconsejar el indulto del jefe de la rebelión? (*Muy bien.*)

»En aquellos días de la semana trágica, la impresión era distinta. (*Muy bien.*)

»Debe observarse el hecho de que nadie pidió el indulto de los primeros sentenciados, y sólo cuando apareció condenado el jefe de la rebelión se inició un movimiento de protesta. Esto dice mucho. (*Muy bien.*)

»Y la petición de indulto se hizo á última hora, entre el estruendo de la campaña.

»El Sr. Alvarez confunde la expectación de Europa con la campaña de algunos periódicos revolucionarios. Los demás periódicos extranjeros nada se ocupan del asunto, y por el contrario, indican la finalidad de la campaña que también se advierte en los periódicos revolucionarios.

»Ferrer estaba en relación con los anarquistas que hoy hacen la campaña contra el Parlamento español.» (*Muy bien.*)

Leyó un documento de Ferrer sobre la Escuela Moderna, en el cual decía que no hacía falta formar buenos obreros, sino destruir la sociedad desde sus fundamentos, y añadió el Sr. Dato:

»¿Es extraño que Ferrer se pusiera al frente de una revolución social en Barcelona, ya que encontró allí terreno abonado para ello?

» Han querido presentar al ilustre Jefe del partido conservador no sólo como un reaccionario, sino como un sanguinario.

» El Gobierno de Maura indultó á Nakens y á los reos de Alcalá del Valle, y concedió la amnistía para que Lerroux volviera á España.

» Un hombre con esta historia, ¿iba á dejarse arrastrar por pasiones ni venganzas?

» No aconsejó el indulto de Ferrer, porque aquel Gobierno no pudo hacerlo.

Cánovas, cuando se le acusó de no haber aconsejado un indulto, expuso el sentimiento de no hacerlo, el mayor que puede tener un Gobierno.» (*Aplausos de los conservadores.*)

Intervino el Sr. Caballé, y se suspendió el debate; salieron los Diputados á los pasillos, y se comentaban apasionadamente los discursos de los Sres. Alvarez y Canalejas.

En cuanto al primero, se reconocía por todo el mundo que había sido formidable.

Respecto del pronunciado por el Jefe del Gobierno, era elogiadísimo por los Ministeriales, y, si no censurado duramente, tachado de frío y equivoco por los conservadores. En general, pareció insuficiente.

De la intervención del Sr. Dato, apenas hablaban los conservadores.

No les satisfizo el discurso del ex Presidente del Congreso, el cual se retiró de la Cámara, en compañía solamente de su amigo el Sr. Prado y Palacio, y se habló de su retirada de la política.

**Supuesta agitación militar.**—*El Liberal* publicó el siguiente suelto:

« Dicen que el fantasma de la coacción militar flota en el ambiente del salón de sesiones del Congreso, pesando como losa de plomo sobre la conciencia de los hombres que figuran en los partidos monárquicos y poniendo á la libre emisión del pensamiento de los republicanos trabas, más contraproducentes que eficaces,

cuando la voluntad propia y el propio convencimiento no las aconsejan.

»La sombra del militarismo, de la que se hablaba como se habla de los mitos de ultratumba, sin darle crédito, sin que ningún espíritu sereno ni ningún cerebro equilibrado creyera en la posibilidad de su aparición, cuentan que asombró ya á las gentes.

»Erramos los que defendíamos la imposibilidad de que tal cosa acaeciera. Acertaron aquellos que, al oído, quedamente, medrosamente, hablaban de la siniestra aparición, estremecidos ante los riesgos del conjuro.

»¡No podemos creer que seamos nosotros los equivocados!»

**DIA 31.—El debate de Ferrer.—Situación intranquila.**—La situación de la política era de gran intranquilidad.

Un periódico muy sensato la describía de este modo:

«Desde hace días, desde que comenzó en el Congreso el debate sobre el proceso Ferrer, empezaron á advertirse síntomas de anormalidad. Todo el recato del Gobierno, toda la discreción de los altos funcionarios militares, toda la prudencia de cuantos podían en más ó en menos influir en el curso de los acontecimientos, no han bastado á que permaneciera incógnita la causa de esa anormalidad; antes bien, ha transcendido de tal suerte, que sería innecesario detallarla.

«Uno de los rasgos que deben advertirse es la conducta de la Prensa conservadora, que ha procurado por todos los medios exaltar las pasiones, excitar la susceptibilidad de respetables organismos, concitar los odios y sembrar la alarma.

«La actitud de las izquierdas parlamentarias facilitó esos propósitos. Rápidamente fueron aumentando los síntomas de la perturbación, que ayer tarde fué evidente hasta para los menos observadores.»

Antes de comenzar la sesión del Congreso, visitó al Sr. Conde de Romanones, en su despacho oficial, el señor Maura, quedando resuelto que después que consu-

miera el Sr. Salillas el turno que le correspondía, y de que le contestase el Ministro de Gobernación, usara de la palabra el Sr. La Cierva, cuya intervención había sido anunciada para después que hablasen otros oradores. Y cómo alguien preguntara á un conservador la causa de esta mudanza en el programa, contestó el interpelado:

—Pero ¿es que se quiere que no se defienda el Gobierno de Maura?

Era indudable que los personajes conservadores estaban en el secreto de que podrían ocurrir sucesos extraordinarios, y como, según ya se ha indicado, y los amigos de los Sres. Maura y La Cierva manifestaron públicamente, el discurso del Sr. Dato no les había satisfecho por completo, no querían que las sesiones terminaran sin que hablara el Sr. La Cierva.

Lo que había dado motivo para tal efervescencia y tal intranquilidad (aparte los rumores más ó menos infundados de los días anteriores, respecto á la actitud de ciertos elementos militares), era lo siguiente, que todo el mundo pudo observar en el Congreso:

El general Luque, que sube á la presidencia de la Cámara y celebra una larga conversación con el Conde de Romanones; el Capitán general de Madrid, que llega apresuradamente al Congreso y conferencia primero con el Ministro de Fomento, y luego muy extensamente con el Sr. Canalejas; los generales Luque y González Parrado, que hablan misteriosamente con el Jefe del Gobierno; el Ministro de la Guerra (general Aznar), que sale apresuradamente de la Cámara y vuelve al poco rato con igual apresuramiento y con aire de honda preocupación. La presencia en los pasillos del Congreso de los Jefes superiores de la Policía, que con el Gobernador de Madrid permanecieron en la Cámara toda la tarde, y, por último, una reunión celebrada por los Ministros durante el descanso de quince minutos concedido al Sr. Salillas, fueron motivos más que suficientes para que se produjese en los que tales cosas presenciaban, una excitación grandísima; y las preguntas de ¿qué ocurre?, ¿qué pasa?, salieron de todos los labios.

La preocupación era honda, y unánime el convenci-

miento de que se estaba en vísperas de graves acontecimientos políticos.

Luego se supo que el general Ríos, Capitán general de Madrid, había conferenciado con los Coroneles de Cuerpos de esta guarnición, y aunque éstos no le habían hecho indicación de ninguna especie acerca de la actitud de la oficialidad respecto del debate del proceso Ferrer, el general les manifestó que, tanto ellos como la oficialidad, podían estar tranquilos, pues él (el Capitán general) velaba por los intereses de todos y tomaría las resoluciones que debiera tomar.

Y, en efecto, comunicó al Gobierno la impresión (de que también él y el ministro de la Guerra, Sr. Aznar, participaban) de que juzgaba peligroso el seguir discutiendo el proceso Ferrer.

En vano fué que durante esta misma tarde dignos Oficiales de diversas Armas se esforzasen en difundir por todas partes la tranquilidad, afirmando que la oficialidad del Ejército no se había ocupado para nada en tal asunto, y se hallaba en un estado de absoluta corrección y disciplina; los rumores continuaron, la tranquilidad se mantenía, y el Gobierno celebró un Consejo breve al terminar la sesión de la Cámara, para ocuparse de estas graves cuestiones, acordando reunirse al día siguiente para resolverlas; es decir, para plantear la crisis.

Por otra parte, sin duda se contaba por los conservadores, con que el Sr. Presidente del Consejo aceptase indicaciones rectificadoras de su actitud en la sesión anterior, pues así lo consignaba *La Epoca* en el siguiente suelto:

«Se ha dicho esta tarde, por persona al parecer bien enterada, que es muy probable vuelva á intervenir en el debate pendiente el Sr. Canalejas, no debiendo estimarse entretanto su discurso de ayer más que como la interposición perentoria de un recurso de incompetencia á la demanda formulada para que el Congreso aprobara la revisión del proceso Ferrer.

»Se añadía que aún tenía algo que decir el Presidente sobre el aspecto jurídico y político del debate.»

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros dijo que consideraba que en el momento que le pareció oportuno, había dicho lo que debía decir, siendo inadmisibile la suposición de que no hubiera procedido en caso tan grave sin un raciocinio que determinara la conducta que correspondía á sus obligaciones y á su dignidad.

**Debato de Ferrer.—Discurso de Alonso Castillo.**—En la sesión ocurrió lo siguiente: Habló el señor Salillas. Su discurso, muy extenso y minucioso, duró más de tres horas, fué como un sedante, no por falta de mérito, sino por la imposibilidad de decir nada nuevo en el proceso. Mientras le pronunciaba, en los pasillos había mucha gente comentando las circunstancias exteriores del debate.

El Sr. Ministro de la Gobernación se levantó á contestar al Sr. Salillas.

«La misión del Gobierno—dijo—ha quedado perfectamente definida en los elocuentes discursos de mi querido compañero el Ministro de Gracia y Justicia y de mi ilustre jefe el Presidente del Consejo.

«El Sr. Salillas ha empleado esta tarde frases cuyo sentido no podemos dejar de pasar sin nuestra protesta. Aquí no se persigue un fin levantado; se persigue un fin político, y los republicanos hablan, olvidándose de que lo que aquí se dice tiene un eco peligroso en la calle.»

El Sr. Soriano: «¡Era extraño que no hubiera salido antes la hidra revolucionaria!»

Continuó el Ministro de la Gobernación diciendo que el Sr. Salillas y los otros oradores habían lanzado insidias contra respetables elementos, á los que debe la Patria grandes y recientes glorias...

Se promovió un tumulto espantoso. Los republicanos increpaban al Ministro de la Gobernación y al Presidente de la Cámara, que intentaba en vano cortar el incidente á campanillazos.

El Sr. Soriano: «Señor Presidente: en la Cámara no se puede discutir con la amenaza de las bayonetas.»

El Sr. Canalejas, visiblemente contrariado, hacía señas al Ministro de la Gobernación para que terminase su discurso.

El Sr. Alonso Castrillo prosiguió haciendo un caluroso elogio de las instituciones militares, y sostuvo que no se podía pedir la revisión del proceso de Ferrer.

### **El debate de Ferrer.—Discurso de La Cierva.**

Por fin usó de la palabra el ex Ministro conservador.

Comenzó diciendo que, como dijo en el mes de Junio, cuando se trató en la Cámara el asunto Ferrer, deseaba que llegase el momento de hablar claro.

«Nosotros—añadió—no nos hemos opuesto nunca á este debate; hemos contribuido, por el contrario, á que todo se ponga en claro, solicitando que el proceso se trajera á la Cámara y que fuera impreso.

»Sí, Sres. Diputados. Después de lo que en mítines y en periódicos se ha dicho, poniendo con ello en entredicho nuestro honor político y personal, debíamos nosotros esperar que aquí se hablase con sinceridad y se demostrase la culpabilidad de que se nos acusa.

»Porque no puede ser eso de interpretar las cosas caprichosamente, de mentir...» (*Bien, en los conservadores.*)

El Sr. Soriano: «Decir la verdad.»

El Sr. La Cierva: «Ya sé yo que habrá quien discuta de buena fe, creyendo lo que dice. Pero estoy seguro también de que la mayor parte proceden dejándose llevar de sus pasiones políticas, cueste lo que cueste. Y esto, señores, es muy grave; tan grave, que si pronto el patriotismo no se impone, todo esto tendrá fatales consecuencias, no sólo para los conservadores, sino para los liberales, para el país y para el Ejército.

»Yo quise que se imprimiera el proceso de la calle Mayor, porque ese proceso determina la personalidad de Ferrer, porque ese proceso completa el otro... (*Rumores.*)

»Demuestra quién era Francisco Ferrer Guardia, que no fué muerto por sus ideas, sino por sus hechos...

»Vosotros hacéis el examen del proceso diciendo que Ferrer fué mal juzgado, porque se separaron declara-

ciones y se hicieron tales y cuales falsificaciones; pero ¿á quién juzgáis vosotros al decir esas cosas?

»Juzgáis á un digno Jefe y á seis Oficiales del Ejército, que son incapaces de ceder á las presiones de un Gobierno. Nadie, en conciencia, podrá decir eso. ¡En conciencia, en conciencia!...»

Habló de la opinión que se tenía en el extranjero de los sucesos de Barcelona, y combatió el libro publicado por el Dr. Simarro á propósito del fusilamiento de Ferrer.

«¡Qué libro, señores! ¡Qué vergüenza!... Y este libro, firmado por un profesor de la Universidad Central, ha sido profusamente repartido por España.

»Yo no quiero hacer otras consideraciones á propósito de ese libro, en que se insulta hasta á S. M. Quiero leer esto.»

El Sr. Canals le dió un número de la *Gaceta* de esta fecha, y el Sr. La Cierva leyó una Real orden por la que se nombraba á D. Luis Simarro y á D. José Ortega Gasset delegados representantes de España en el Congreso de Filosofía de Bolonia.

Los conservadores: «¡Muy bien, muy bien!»

El Sr. Canalejas alzó bruscamente un pupitre y empezó á tomar notas.

El Sr. La Cierva: «Es, señores, que actualmente el tipo del revolucionario se encuentra en los Ministerios más que en los clubs. (*Rumores.*)

»El Sr. Alvarez, cuya elocuencia peregrina se ha puesto al servicio de esa causa, de esa..., lo cual lamento yo, porque desearía que su talento sirviera para cosa mejor, ha dicho que cree en la inocencia de Ferrer.

»Así debe ser, cuando él lo afirma; él, que, por sus circunstancias especiales, ha influido algunas veces en la política monárquica.

»Pero es que S. S. desconoce muchas cosas, que yo voy á decirle.»

Habló de la declaración de D. Emiliano Iglesias, el cual afirmó que no era revolucionario, que no era director de *El Progreso*, ni escribía siquiera en él, ni tenía relación alguna con él... Que la Asociación de Damas Rojas le parecía ridícula y que él había procurado siempre cooperar á la acción de la Justicia.

El Sr. Lerroux: «Pero ¿declaraba como procesado ó como testigo?»

El Sr. La Cierva: «Como procesado.»

El Sr. Lerroux: «Muchas gracias.»

El Sr. La Cierva: «No hay de qué. Yo le hago justicia.» (*Risas.*)

»El Sr. Iglesias dijo más—añadió—: dijo que él había facilitado al Sr. Tressols noticias de revueltas que se intentaban y de que se sospechaba que Ferrer proporcionaba dinero á las Sociedades de resistencia. Es decir, D. Pablo Iglesias, que su amigo D. Emiliano era confidente de la Policía...

»El Sr. Alvarez notaba la falta de documentos y declaraciones en el proceso; hasta creyó que debieron incluirse los anónimos.»

El Sr. Alvarez: «Yo no he dicho eso.»

El Sr. Maura: «Sí: S. S. lo dijo, y lo dijo con intención aviesa.»

Se produjo un enorme escándalo.

El Sr. Alvarez, descendiendo de su escaño, gritó: «¡Yo no tolero que S. S. penetre en mis intenciones! ¡Pido la palabra!»

El alboroto duró largo rato y, por fin, consiguió seguir hablando el Sr. La Cierva:

«Yo hice lo que hice, porque pensé, y sigo pensando, que hice bien. No tengo ningún peso sobre mi conciencia. No he tratado nunca de perjudicar á Ferrer.

»Decía S. S., Sr. Alvarez, que no había llamado el Juez á declarar sino á los que supieran algo contra Ferrer. El Juez decía «que se invitaba á declarar á cuantos conocieran algo de la intervención de Ferrer en los sucesos».

El Sr. Alvarez: «Pues eso es; lo repite S. S.»

El Sr. La Cierva: «¿Es igual eso que si dijera «sólo á los que sepan algo en contra?»»

El Sr. Alvarez: «¡Naturalmente!»

El Sr. La Cierva continuó hablando durante algunos minutos.

Al fin, declaró que, por hallarse muy fatigado, solicitaba que se suspendiera el debate y se le reservase la palabra para la próxima sesión.

A las diez menos veinte, el Presidente la dió por terminada.

**Aznar abraza á La Cierva.**—Los conservadores, con algunas excepciones, aplaudieron mucho, dentro y fuera de la Cámara, al Sr. La Cierva. Se hicieron muchos comentarios acerca del discurso de éste; pero lo que más llamó la atención fué que el Ministro de la Guerra, general Aznar, encontrándose al Sr. La Cierva en los pasillos, dándole un abrazo, le dijo:

—¡Muy bien!





## MES DE ABRIL

**DIA 1.º—Planteamiento de la crisis.**—A las diez y media de la mañana se reunieron los Ministros en Consejo, en el Ministerio de la Gobernación.

La expectación era grandísima, así como la gravedad que todo el mundo concedía á la situación política.

Momentos después de terminar el Consejo, recibió á los periodistas el Sr. Ministro de la Gobernación, leyéndose la siguiente Nota oficiosa:

«El Consejo de Ministros se reunió para tratar del desarrollo de los trabajos parlamentarios, y habiendo surgido en él varias divergencias, se acordó plantear la crisis total.»

El desarrollo que tuvo el planteamiento de la crisis en el Consejo fué el siguiente:

Habló en primer término el Sr. Canalejas, extendiéndose en consideraciones sobre el estado de opinión reinante estos días.

Dijo que habiendo un Ministro que estimaba de todo punto necesario que terminase inmediatamente la discusión del proceso Ferrer, ya presentando una proposición incidental de «no ha lugar á deliberar», ya prorrogando la sesión del Congreso indefinidamente hasta finalizar el debate, abría discusión sobre asunto de tanta importancia.

«Yo—añadió el Sr. Canalejas—tengo ya mi opinión formada, que, sea cual fuere lo que opinen mis compañeros, no la modificaré; pero no la expongo hasta que todos ustedes hayan expuesto la suya.»

A continuación fueron hablando los Ministros, por orden de antigüedad de cartera.

El Sr. García Prieto se mostró contrario en absoluto á que se emplearan tales procedimientos, diciendo que él se consideraría dimisionario en el momento que semejante cosa se intentase.

En igual sentido hablaron todos los Ministros, excepto el de la Guerra.

El general Aznar, que era el Ministro á quien habia aludido el Sr. Canalejas, insistió resueltamente en que se terminara en una sola sesión el debate Ferrer.

Habló, por último, nuevamente el Sr. Canalejas, para decir que en modo alguno podía prestarse á la pretensión del Ministro de la Guerra, y que en vista de esta divergencia de criterio, presentaría al Rey la dimisión del Gobierno.

En el acto se telegrafió al Rey dándole cuenta de la dimisión del Ministerio, y se acordó enviar á las Cámaras la oportuna comunicación.

**Suspensión de sesiones.**—En el Congreso la agitación era extraordinaria. El salón de sesiones y las tribunas rebosaban de público.

Apenas abrió la sesión el Sr. Conde de Romanones, se dió lectura á la comunicación del Gobierno pidiendo la suspensión de las sesiones, promovándose gran escándalo.

**DIA 2.—Tramitación de la crisis.**—El día fué de gran interés político.

A las ocho de la mañana llegó á Madrid S. M. el Rey.

A las nueve menos cuarto llegó al regio alcázar el Sr. Canalejas.

La conferencia con S. M. duró hasta las diez menos diez.

El Sr. Canalejas dió cuenta á la Prensa de su conferencia con S. M. el Rey en los siguientes términos:

«Esta mañana, á las ocho, fui á la estación y el Rey me preguntó si deseaba hablar en seguida con él, pues

si era así, podía ir inmediatamente á Palacio. Yo contesté que debíamos hablar inmediatamente.

»Y fui á Palacio. El Rey había concluido el desayuno y se encontraba con el Sr. Marqués de la Torre; me recibió en el acto.

»Le expresé muy detenidamente, como era mi deber, el curso de los acontecimientos desde que marchó á Sevilla hasta su llegada á Madrid, sin omitirle ningún detalle que fuese indispensable.

»Al terminar de hablar, el Rey me dijo:

»—Yo he deseado desde el primer momento muy sinceramente que se desenvuelva la política liberal, por considerarla útil á los intereses de la nación. Usted sabe que ha tenido y tiene mi confianza, siempre que cuente usted con la de la mayoría de las Cámaras.

»Yo le aseguré al Rey que tenía el apoyo de la mayoría, y entonces me dijo:

»—Pues á continuar su política y á desenvolverla en la normalidad del régimen parlamentario, y constituya usted el Gobierno en los términos que considere más convenientes.

»Y no me hizo otra limitación ni recomendación de ninguna clase.»

Su Majestad el Rey, al reiterar sus poderes al señor Canalejas, indicó la condición de seguir el debate de Ferrer y de defender enérgicamente al Ejército.

**La Presidencia del Congreso.—Actitud de Romanones.**—Después de la conferencia con S. M. el Rey, el Jefe del Gobierno se dirigió á casa del Sr. Conde de Romanones, con quien conferenció durante largo rato.

En esta entrevista reiteró éste al Sr. Canalejas una idea que anteriormente le había expuesto, y que fué muy elogiada por cuantos de ella tuvieron noticia. Dijo el Sr. Conde de Romanones que teniendo en cuenta el gran prestigio del Sr. Moret, sus condiciones de eminente parlamentario y su alta representación, entendía que en las difíciles circunstancias que se habían producido sería útil para el desarrollo de la política liberal que dirigiera

los debates de la Cámara popular el Sr. Moret, asociándole á la obra del Gobierno, y que á este fin, no sólo le cedía gustosísimo la Presidencia del Congreso, sino, en caso de que fuera necesario, iría él mismo en persona á rogarle que la aceptase.

El Jefe del Gobierno agradeció y enalteció el ofrecimiento, añadiendo que sólo llegaría á esa solución si el Sr. Conde de Romanones le ofrecía entrar en el futuro Gabinete, para el caso en que el Sr. Moret aceptara la Presidencia de la Cámara popular.

El Sr. Conde de Romanones insistió en que, no ya una cartera, sino cualquier otro cargo de menos categoría que le fuera ofrecido por el Sr. Canalejas, lo aceptaría con gusto y con gratitud.

**Canalejas y Moret.**—El Sr. Presidente del Consejo se dirigió al domicilio del Sr. Moret, conferenciando con él largamente.

Expuso el Sr. Canalejas cuanto había ocurrido desde el planteamiento de la crisis.

Ambos personajes estuvieron de perfecto acuerdo en el juicio que les merecían los acontecimientos, aprobando el Sr. Moret la conducta seguida por el Jefe del Gabinete, á quien reiteró sus ofrecimientos de ayuda para el desarrollo de la política liberal.

Propuso el Sr. Canalejas al Sr. Moret que aceptara la Presidencia del Congreso, y le comunicó el plausible rasgo del Sr. Conde de Romanones. Enalteciendo justamente los méritos y prestigios del preclaro parlamentario, le encareció la gran importancia que tendría su presencia en el alto estadio presidencial.

El Sr. Moret, agradeciendo profundamente la iniciativa del Sr. Conde de Romanones y el ofrecimiento que le hacía el Sr. Canalejas, expuso á éste las altas razones que tenía para no aceptar, sin que la renuncia significara alteración de la conducta que venía siguiendo, completamente favorable al Gobierno y á la situación. Renovó su decidido propósito de seguir prestándole esta ayuda, y afirmó que sería ella más eficaz si no ocupaba ningún cargo oficial.

Aunque el Sr. Canalejas dijo al Sr. Moret que le ro-

gaba que reflexionara sobre el caso, anunciando que más tarde volvería para conocer la resolución definitiva, no dejó duda el respetable ex Presidente de que su negativa no se modificaría; y, en efecto, ya entrada la noche, hubo entre ambos personajes una comunicación confirmatoria de la cortés y amistosa negativa.

La actitud del Sr. Moret fué muy comentada, pues para algunos indicaba que no había dado aún del todo al olvido sus resentimientos.

**Montero Ríos.**—Visitó también el Sr. Canalejas al Sr. Montero Ríos, quien, manifestando su conformidad con la conducta del Jefe del Gobierno, elogió la resolución que S. M. el Rey había adoptado para poner fin al grave problema político que había surgido.

El Presidente de la alta Cámara ofreció al Sr. Canalejas su adhesión entusiasta para desarrollar la labor democrática en que el partido liberal estaba empeñado.

Después, el Sr. Presidente del Consejo se dedicó á hacer visitas á los Ministros dimisionarios y á otros que habían de formar parte del nuevo Gobierno.

**DIA 3.—Solución de la crisis.—Nuevos Ministros.**—Después de muchas conferencias que no son del caso relatar, el Sr. Canalejas constituyó Gabinete en esta fecha, sin graves dificultades. La más trabajosa de proveer fué la cartera de Hacienda, no precisamente por falta de candidatos, sino por sobra, dándose la coincidencia de que precisamente fué á ocuparla el único que no la deseaba, es á saber, el Sr. Rodrigáñez, á la sazón Gobernador del Banco de España.

El Ministerio quedó constituido en esta forma:

Presidencia, D. José Canalejas.

Estado, D. Manuel García Prieto.

Gracia y Justicia, D. Antonio Barroso.

Guerra, D. Agustín Luque, teniente general.

Marina, D. José Pidal y Rebollo, general de la Armada.

Hacienda, D. Tirso Rodrigáñez.

Gobernación, D. Trinitario Ruiz Valarino.

Fomento, D. Rafael Gasset.

Instrucción pública, D. Amalio Gimeno.  
Los nuevos Ministros juraron por la tarde, y celebraron un Consejo de trámite.

**Cobián.**—Algunos maliciosos vieron en la salida del Sr. Cobián del Ministerio de Hacienda, algo así como el cumplimiento de un propósito concebido con anterioridad por el Presidente del Consejo y sus amigos.

Sea de ello lo que quiera, el Sr. Canalejas celebró una larga conferencia con el Sr. Cobián, ofreciéndole el puesto de Gobernador del Banco de España, que el Sr. Cobián aceptó; recabando, no obstante, su libertad de acción para intervenir en el debate que se suscitase sobre la crisis, si lo creía necesario.

**DIA 4.—El Gobierno en las Cámaras.—Discursos de Canalejas.**—Reanudadas las sesiones de las Cámaras, presentóse el Gobierno ante ellas, y el señor Canalejas hizo sendos discursos, dando cuenta á Senadores y Diputados del origen y solución de la crisis.

Como ambos fueron análogos, consignamos el pronunciado en el Congreso, por ser más extenso:

«Voy á explicar—dijo—con carácter oficial cuanto ha ocurrido. Celebróse el jueves en Palacio un Consejo, presidido por S. M., y después de mi discurso, el Ministro de la Guerra de entonces, general Aznar, insinuó en términos breves la conveniencia de que el debate Ferrer terminase pronto, muy pronto, no violentando los derechos parlamentarios, pero sí apurando los medios para llegar á ese fin.

»No era de oportunidad comentarlo delante del Rey; pero yo recogí las indicaciones del Ministro de la Guerra y me hice cargo de su importancia.

»Vine después á la Cámara á contestar al Sr. Alvarez, y desde entonces puede decirse que no estaba oculta la crisis.

»Cuando terminé mi discurso, de acuerdo completamente con el del Ministro de Gracia y Justicia, todos mis compañeros me aplaudieron y todos comprendieron que mis palabras reflejaban mis propósitos.

»En la estación, al despedir por la noche á S. M., cambiamos impresiones los Ministros, y el general Aznar me expuso las razones en que se había fundado para hacer las indicaciones mencionadas en la cámara regia.

»El viernes por la tarde me visitó el Ministro de la Guerra, al que encontré sumamente preocupado.

»En síntesis, lo que el general Aznar me dijo fué que ratificaba las palabras que había pronunciado ante Su Majestad el Rey, porque había formado una resolución firmísima de que el debate no se prolongara.

»Entendí que la crisis estaba planteada y no me mostré conforme con él.

»El Ministro de la Guerra insistió, y cuando el sábado por la mañana nos reunimos en Consejo, ya había adoptado yo aquellas precauciones que en mí constituían mi más primordial deber, el de poner el asunto en conocimiento del S. M. el Rey.

»Llegados al Consejo, se planteó de lleno el asunto, y cada Ministro expuso su criterio y adoptó su actitud.

»Requerí yo que cada uno sostuviera su opinión imparcial, con arreglo á su conciencia, sin atender á ruegos ni excitaciones de nadie.

»El Ministro de Estado, el primero en hablar por su cargo, mostróse en absoluto conforme con el criterio del Sr. Canalejas de dar al debate la amplitud que requería, dentro de la normalidad.

»Todos fueron exponiendo su criterio, y el de Gracia y Justicia ya lo había expuesto ante la Cámara.

»Llegó el turno al de la Guerra, cuya opinión esperaba con impaciencia. Hizo un discurso breve y convincente, aduciendo que exponía su criterio sin presiones de ningún género; dijo que su convencimiento, siempre firme, se había arraigado más en las veinticuatro horas últimas y anunció su propósito de dimitir, si en el Congreso no se presentaba una proposición de no haber lugar á deliberar.

»Algún Ministro indicó una solución intermedia, y yo sostuve que ni lo uno ni lo otro.

»Puse un telegrama á S. M., que contestó sorprendido de la crisis y que se ponía en camino para conferenciar.

»Expuse ante la Corona detalladamente, circunstanciadamente todo lo ocurrido, y el Rey me contestó preguntándome:

»—¿Cuenta usted con la mayoría de las Cámaras para desarrollar el programa del partido liberal, que yo acepté cuando encargué á usted la formación del primer Gabinete?

»Contesté lealmente que sí, porque entiendo que cuento con las mayorías, porque de los dignos Senadores y Diputados que las componen, unos por ideas, otros por lealtad, otros por afecto personal y todos por patriotismo y amor al partido liberal, secundarán mi política con entusiasmo.»

Voces en la mayoría: «Todos, todos» (*Grandes aplausos.*)

El Sr. Soriano: «Unos cuarenta.»

El Sr. Presidente del Consejo: «Cuando no sean los necesarios para gobernar, yo adoptaré mi resolución.» (*Nuevos aplausos en la mayoría.*)

Voces en la mayoría: «Todos, todos.»

Después el Sr. Canalejas dedicó elogios á los Ministros salientes, diciendo que los Sres. Cobián, Salvador, Alonso Castrillo y Arias de Miranda deseaban salir del Gobierno por diferentes razones, de salud en algunos, de modestia en otros.

Respecto á la significación política y programa del nuevo Gobierno, dijo que debía bastar á la Cámara el hecho de permanecer él á la cabecera del banco azul para que se entendiera que eran los mismos que los del anterior Gabinete.

Pasó á tratar del asunto del día con relación al Parlamento, del asunto Ferrer, y adujo el hecho de que su criterio en el Consejo del sábado prevaleció casi por unanimidad, pues sólo mostróse en contra el Ministro de la Guerra.

Recordó las frases que empleó al contestar al discurso del Sr. Alvarez en el debate; sus requerimientos á la prudencia de las oposiciones para que la discusión de este asunto se desarrollara normalmente.

La prudencia y el respeto al reglamento, interpreta-

do en condiciones normales, son suficientes para que se pueda discutir con toda amplitud. Porque, salvo el abuso reglamentario y el salirse fuera de las prácticas parlamentarias establecidas, nada puede impedir la amplitud en la discusión, porque ese ha sido precisamente su pensamiento, como ya lo expuso al contestar á una interrupción del Sr. Pedregal: que sus palabras no implicaban coacción, sino un ruego á la prudencia.

Dedicó luego calurosos y elocuentes párrafos al Ejército, haciendo presente que no significaba mermar la amplitud del debate el hecho de guardar todos los respetos al prestigio de la institución militar.

«No soy yo—dijo—el llamado á elogiar al Ejército ni á cantar sus glorias; pero deben ser recordadas por todos, como yo recuerdo todos mis trabajos hechos durante mi vida pública en honor al Ejército.

»Sólo con el respeto nacional pueden vivir las instituciones militares, y por el hecho mismo de estar prohibido á los militares su intervención en la vida pública, tienen perfecto derecho al respeto nacional.» (*Grandes aplausos.*)

Por último se dirigió á la mayoría para decirle que era preciso seguir el camino trazado, y que, mientras contase con ella, no desertaría jamás del banco azul. (*Grandes aplausos.*)

**Discurso de Azcárate.**—Suspendida la sesión mientras el Gobierno fué al Senado, á su vuelta, el señor Azcárate explanó una breve interpelación sobre la crisis.

**Discurso de La Cierva.**—Terminada la interpelación, se reanudó el debate de Ferrer y continuó su interrumpido discurso el Sr. La Cierva.

Esta segunda parte del discurso era aguardada con gran curiosidad.

Por ella se verá que el tono fué en esta parte igualmente enérgico y duro que en la primera.

Su propósito fué el de hacer un retrato moral de Fe-